EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Secretaría de Relaciones Parlamentarias
Jefatura de Gabinete de Ministros

Universidad Nacional de General Sarmiento

unicef

EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DIRECCIÓN EDITORIAL
Sebastián Waisgrais, Especialista en Monitoreo y Evaluación de UNICEF

COORDINACIÓN TÉCNICA
Javier Curcio

AUTORÍA
Lic. Carlos R. Martínez
Lic. Emiliano Arena

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
108 páginas, 21 x 29.7 cm

ISBN: 978-92-806-4673-3

Impreso en Argentina
Primera edición, abril de 2013
1000 ejemplares

EDICIÓN
Laura Efrón

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Munda diseño

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
buenosaires@unicef.org
www.unicef.org.ar

EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Lic. Carlos R. Martínez
Lic. Emiliano Arena

Indice de contenidos

Presentaciones 5

Introducción 11

1. El presupuesto participativo 13

2. Las experiencias de presupuesto participativo en Argentina 21

3. Buenas prácticas en materia de presupuesto participativo en Argentina 49

4. La participación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 61

5. Reflexiones finales, desafíos pendientes y futuras líneas de investigación 69

Anexos 71

Bibliografía 103

PRESENTACIONES

La presente publicación, que recopila y sistematiza las experiencias de presupuesto participativo desarrolladas en nuestro país, nos brinda la oportunidad para reflexionar acerca de una de las dimensiones que caracterizan el proceso de recuperación de la democracia argentina, la de los esfuerzos por incorporar políticas públicas que favorecen la participación popular.

La discusión, en pie de igualdad entre la ciudadanía y los gobiernos locales acerca del destino de una parte de los recursos municipales en el marco de una participación libre, voluntaria y democrática, representa sin dudas un salto de calidad en materia de ampliación de derechos.

No es casualidad que el presupuesto participativo haya sido una de las respuestas que, desde el Sur, se plantaron como alternativa al neoliberalismo rampante, que a través del autoritarismo primero, así como de la esterilización del modelo de representación política tradicional después, intentó perpetuar el andamiaje neoliberal con sus políticas de ajuste, privatizaciones, desregulación de los mercados y apertura indiscriminada de la economía en favor del capital especulativo.

En un régimen democrático los distintos derechos de la ciudadanía conforman un sistema con relaciones de implicación mutua cuya ausencia o limitación impacta negativamente en la calidad de la democracia. Un efecto exacerbado cuando, tal como sucede en nuestras imperfectas democracias, existe un predominio de formas delegativas de representación signadas por el distanciamiento entre gobernantes y gobernados. Así, la conjunción de una democracia de baja intensidad y un modelo económico y social fragmentador y excluyente, debía terminar, como finalmente ocurrió, en una de las peores crisis de la historia argentina, con una gran deslegitimación de las instituciones representativas y con una enorme porción de la ciudadanía arrojada a la pobreza.

De esa crisis, sin embargo, surgen dos enseñanzas muy importantes. La primera es la necesidad de un Estado fortalecido, protagónico, capaz de controlar el mercado e integrarlo dentro de una estrategia de desarrollo local nacional con inclusión social. La segunda es que la democracia no puede agotarse en los mecanismos convencionales de la representación política que, aunque respetables, merecen perfeccionarse con otras modalidades de participación ciudadana.

El presupuesto participativo no constituye una fórmula neutra ni una opción desvinculada del conjunto de medidas que impulsa el gobierno nacional. Por el contrario, es una política pública que se compadece con el proceso de reformas iniciado en 2003. Este curso de acción transformador es el que le da plena significación, como segmento de la construcción colectiva de un nuevo modelo donde la política recupera centralidad, deja de subordinarse al mercado y, desde esa fortaleza, impulsa un paradigma de crecimiento con inclusión social, en un horizonte histórico de autonomía nacional y emancipación regional.

En tal sentido, el presupuesto participativo, entendido como proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el que la ciudadanía, en conjunto con el gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con al menos una parte del presupuesto municipal, es una apuesta por ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático.

Resulta muy bienvenido, entonces, este trabajo que permite recoger los aprendizajes que se han desplegado desde los propios gobiernos locales para dotar de un mayor protagonismo a la acción autónoma de la ciudadanía, mejorando así la calidad de nuestra sociedad democrática.

Oscar R. González
Secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Es una alegría y un orgullo que la Universidad Nacional de General Sarmiento participe en la edición del presente libro. Se trata de una publicación que condensa el resultado, ciertamente muy satisfactorio, del trabajo cooperativo entre investigadores de esta universidad y de una repartición del Estado Nacional como la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que se han reunido, con el auspicio de UNICEF, un organismo internacional de envergadura, con el propósito de promover la reflexión y el debate público, sobre la base de una información precisa y sistemática, acerca del grado de avance de la implementación del presupuesto participativo en la Argentina, de las dificultades y los desafíos que plantea, y de las posibilidades que ofrece esta herramienta para una gestión más democrática de la cosa pública, de la res publica. Que, contra lo que nos quiere hacer creer cierta mitología hoy muy extendida –pero en realidad a poco que se piense un poco en el asunto, bastante poco republicana–, es una "cosa"... peliaguda.

Peliaguda y no siempre todo lo democrática que podría, en efecto, ser. Sobre todo si siguiendo una larga tradición (y retomando uno de los ejes centrales de los debates que animaron el ciclo de la "transición" democrática argentina de los años ochenta), calificamos como "democráticos" a los sistemas que tienden a fomentar la participación deliberativa y activa de los ciudadanos en los asuntos públicos en vez de la separación entre esos ciudadanos y unos "representantes" que con demasiada frecuencia conciben ese lazo vertical de representación menos como un puente que los une a los ciudadanos que como un foso que los mantiene a distancia de ellos, que los aleja de su perturbadora voluntad de tener algo que decir sobre su propio destino. No es por azar, por cierto, que haya sido exactamente tras la fuerte crisis de todas las representaciones institucionales a fin de 2001 que la herramienta del presupuesto participativo haya logrado instalarse como una alternativa de gestión pública virtuosa, y de conquista de una vida democrática más plena y más intensa, en algunos sitios de nuestro país.

En algunos municipios del país. Municipios cuyo número creció notablemente desde la inmediata poscrisis hasta la fecha, y donde a lo largo de estos años han podido comprobarse varias cosas. Una es la capacidad de esta herramienta para favorecer un mayor poder de decisión de la ciudadanía en la asignación de los recursos públicos. Otra, el desafío que supone para la cultura organizacional tradicional de la gestión pública local. Una tercera, la importancia que ha tenido, en los municipios que tuvieron la decisión de implementarlo, como forma de mejorar la gestión y el propio Estado. A todo ello ha contribuido también el involucramiento y el asesoramiento de un conjunto de áreas del Estado Nacional, de organizaciones de la sociedad civil, de organismos y expertos internacionales y ciertamente que también de las propias universidades. Es en estas instituciones donde existen grupos de académicos especializados en esta problemática, que han contribuido a lo largo de estos años, y que deberán seguir contribuyendo en los que vienen, a la extensión y al mejoramiento de esta práctica. La UNGS ha tenido en este campo una participación sin duda destacada y reconocida a lo largo de este tiempo.

Y es esta misma circunstancia la que nos anima ahora a tratar de dar un paso más. En efecto, hace ya un tiempo que en nuestra universidad venimos pensando que si hemos sido capaces, a través de nuestros equipos de investigadores y especialistas, de intervenir en el asesoramiento y acompañamiento a una cantidad de municipios y a diversos estamentos estatales en la implementación de esta herramienta de gestión pública participativa y dinamizadora, deberíamos ser capaces también de imaginar las maneras de poner a funcionar este mismo mecanismo en el debate sobre la asignación de nuestro propio presupuesto. La idea cuenta con dos antecedentes en el sistema universitario nacional: el de la Universidad Nacional del Litoral y el de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. En la línea abierta por esas dos casas de estudio, nosotros también nos hemos propuesto debatir este año la implementación de un mecanismo de discusión participativa de parte de nuestros recursos, que querríamos que estuviera vigente y funcionando en los próximos meses.

La UNGS integra la Red Argentina de Presupuesto Participativo, a la que desde hace años viene tratando de acercar la reflexión, la mirada crítica y la creatividad de sus investigadores. Estamos convencidos de que este instrumento permite, adecuadamente utilizado, ensanchar los derechos civiles, sociales, políticos y económicos de los ciudadanos. Y es exactamente eso, ensanchar los derechos, ampliar la ciudadanía, las posibilidades de participación y la disposición al involucramiento de los miembros de esa porción de la res publica que es la comunidad de una universidad pública como la nuestra (los distintos claustros, unidades y áreas de una institución compleja como la nuestra), lo que nos proponemos, lo que nos gustaría tratar de conseguir, al tratar de implementar esta herramienta entre nosotros. Deberemos estudiar y debatir muy bien el mejor modo de hacerlo. Estoy seguro de que también para eso la lectura de las reflexiones que nos acercan aquí los autores de este libro será un ejercicio del mayor interés y de la más alta utilidad.

Eduardo Rinesi
Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)

Desde el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se promueve la protección y el mejoramiento de la inversión social, particularmente aquella dirigida a niñez y adolescencia en el marco de los derechos humanos, colocando esa perspectiva de derechos en las discusiones macroeconómicas y de definición y seguimiento de las políticas públicas. En ese marco se fomenta especialmente la participación social en la formulación, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos, favoreciendo el involucramiento de los ciudadanos, alianzas con sectores sociales, medios de comunicación, observatorios, etc.

Dentro de esas iniciativas puede destacarse especialmente la necesidad de fortalecer el impulso de participación de los jóvenes, en particular considerando a los adolescentes, que permita favorecer procesos participativos vinculados al ejercicio presupuestario y otras instancias de decisión relacionadas con las políticas públicas.

En ese contexto, la presente publicación es fruto de un proceso de cooperación llevado a cabo junto a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Universidad Nacional de General Sarmiento con el objetivo de contribuir a la difusión, desarrollo y consolidación de prácticas de presupuestación participativa implementadas por gobiernos locales (municipios, partidos, comunas) en el país.

Mediante la socialización de experiencias y de guías de orientación para la puesta en marcha, se favorece la participación ciudadana en la planificación del presupuesto municipal, con especial atención al involucramiento de adolescentes y jóvenes y a los temas relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes. A partir de este proceso se busca favorecer el diálogo y la participación de las comunidades en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

La iniciativa se enmarca en el programa de cooperación de UNICEF en el país que tiene entre otros objetivos el espíritu de resaltar la importancia de evaluar y sistematizar las experiencias desarrolladas y en marcha, teniendo en cuenta cuáles fueron los principales logros asociados a los procesos, qué grupos sociales participan en las discusiones y quiénes se benefician con los programas y acciones propiciadas.

UNICEF, en lo que toca a su mandato, aplaude y respalda las declaraciones de los más altos dignatarios del Estado sobre las prioridades hacia las cuales destinar los recursos que genera el país. Colocar a niños, niñas y adolescentes en un lugar privilegiado en la agenda pública del país y otorgar prioridad a la inversión en infancia y adolescencia se constituyen en un asunto clave para efectivizar sus derechos.

Andrés Franco
Representante en la Argentina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

INTRODUCCIÓN

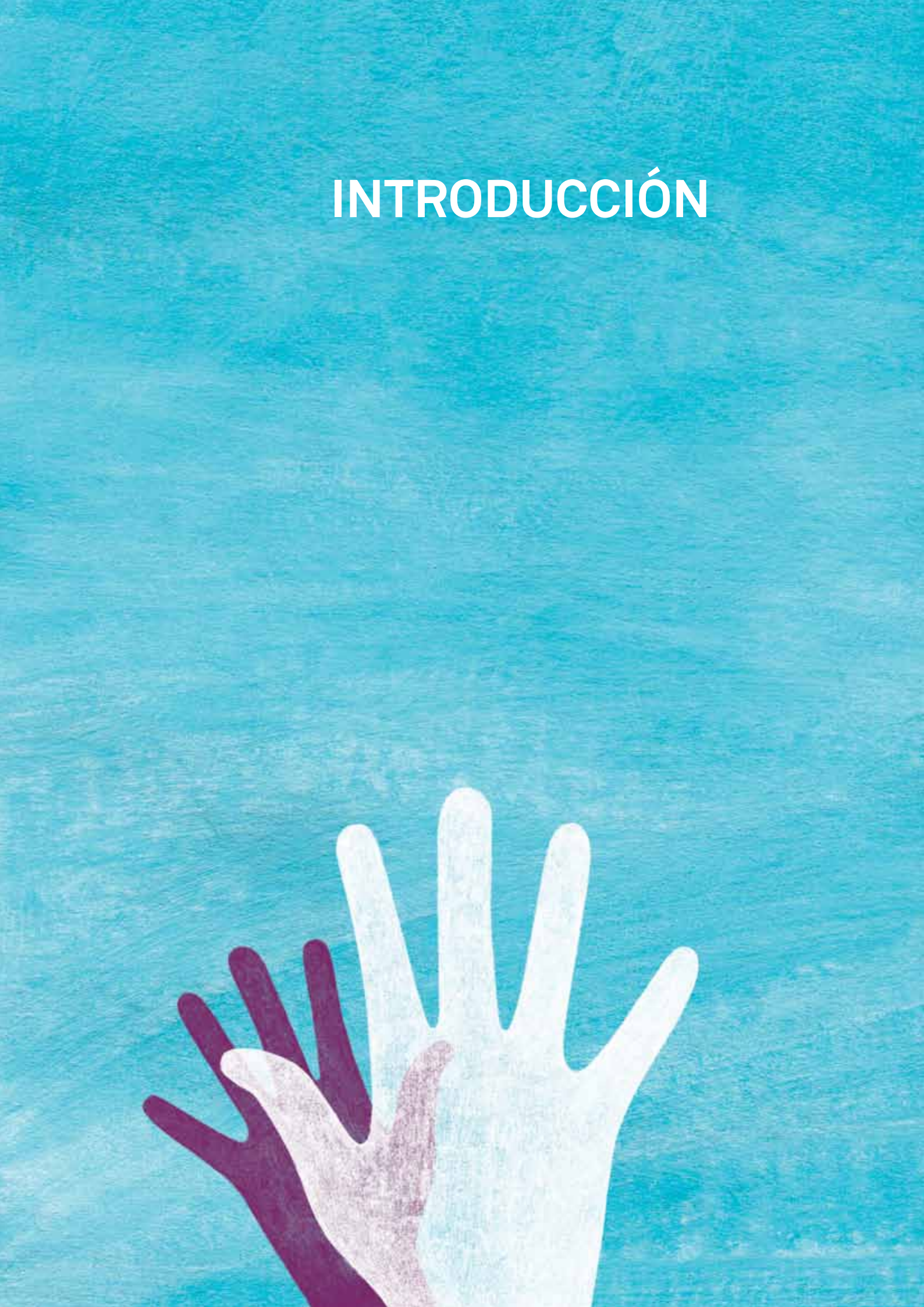

El presupuesto participativo en Argentina y algunas experiencias que se han llevado a cabo para ponerlo en práctica en distintos municipios constituyen el objeto de estudio de una investigación que hoy se presenta en estas páginas. El objetivo de esa indagación, que se realizó combinando métodos cualitativos y cuantitativos, consistió en sistematizar esas experiencias y en identificar aquellas buenas prácticas que permitan difundir y fortalecer esta política pública en el país. Para lograrlo se analizaron los datos relevados en una encuesta específica realizada en 2010-2011 en treinta y cinco municipios argentinos con presupuesto participativo (en adelante PP), complementándolos con información obtenida en 2008 para una selección de estos casos.

A lo largo de este informe se describen y analizan diversos aspectos del PP: desde cuestiones presupuestarias hasta aquellas relativas al impacto que esta política pública tiene sobre la participación ciudadana. Se evidencia así la potencialidad que el presupuesto participativo tiene en la democratización del Estado, en la transparencia en la gestión, en la distribución de recursos públicos con criterios de justicia social, en la integración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, fundamentalmente, en la profundización de una democracia de "alta intensidad".

Los hallazgos de esta investigación deben ser analizados recordando y destacando que la participación en asuntos públicos o del gobierno, tanto directa como indirecta, es un derecho humano consagrado en distintos tratados internacionales con rango constitucional y que por ello mismo debe ser garantizado para la sociedad en su conjunto, incluyendo a niños/as, adolescentes y jóvenes. El presupuesto participativo se constituye, en ese sentido, en una herramienta para ejercer ese derecho.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El trabajo que se presenta en esta publicación se estructura de la siguiente forma. En el Capítulo 1, se presenta al PP como una política destinada a fortalecer la democracia. Se refiere brevemente el origen de esta política y su historia y difusión actual en Argentina. El Capítulo 2 da cuenta de la sistematización de experiencias de presupuesto participativo en Argentina a través del análisis de variables especialmente seleccionadas. Para dar sustento a los datos relevados y a las afirmaciones realizadas se coloca entre paréntesis el nombre del o los municipios en los que se origina tal información. Tras este exhaustivo desarrollo, el Capítulo 3 reúne las buenas prácticas encontradas en las experiencias relevadas. Con especial énfasis, el Capítulo 4 aborda la participación ciudadana de niños, adolescentes y jóvenes, destacando la importancia de promover las buenas prácticas para la integración de esta población. Finalmente, el Capítulo 5 cierra la publicación"

1.
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es una política pública aplicada desde 1989 en Porto Alegre (Brasil), promocionada por Olivio Dutra, en ese entonces alcalde de esa ciudad por el Partido de los Trabajadores.

Esta política puede definirse como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El PP representa entonces una apuesta sustancial por ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático, por intensificar la democratización del Estado, por quebrar el verticalismo y centralismo burocrático y por legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad.

El PP traspasa los límites del procedimentalismo democrático, aportando elementos que pueden contribuir al logro de una democracia de mayor intensidad. No se trata simplemente de incentivar la participación popular en forma espontánea, de hacer obras o sólo aceitar mecanismos de la democracia formal (Tarso Genro y Urbiratan de Souza, 1998); por el contrario, esta política pública implica la integración de los ciudadanos al espacio público, revitalizando el proceso democrático más allá de las elecciones.

Otra mirada que marca la importancia del presupuesto participativo es el enfoque del desarrollo humano. El Informe del PNUD (2004) lo define como "… el aumento de las opciones para que las personas puedan mejorar su vida…". Esta definición no sólo muestra que la democracia es el desarrollo humano en la esfera de lo público, sino que también destaca la importancia del presupuesto participativo como una herramienta que fomenta la toma de decisiones colectivas en torno al destino de los recursos en el territorio.

Cabe destacar que, desde su origen, se identifican tres etapas diferenciadas en la evolución mundial del presupuesto participativo (Cabannes, 2005):

1) Experimentaciones en Brasil (sobre todo en Porto Alegre), de 1989 hasta 1997.
2) Masificación en los diferentes estados de Brasil, desde 1997 hasta 2000.
3) Expansión por fuera de Brasil y gran diversificación, a partir de 2000. Es en esta última etapa en que se ubican las primeras experiencias de PP en Argentina.

Antes de identificar el contexto y la evolución de tales experiencias en territorio argentino, vale recordar que entre las principales potencialidades del PP como herramienta para la construcción de sociedades más justas y democráticas se encuentran:

I) El cambio en las condiciones de vida de la población y de la infraestructura de la ciudad a partir de criterios de equilibrio territorial y justicia distributiva.
II) La relegitimación de las prácticas políticas, recuperando el prestigio social de la política.
III) La visibilización de las demandas de grupos vulnerables y la idea de priorizar y discriminar positivamente a estos sectores históricamente postergados.
IV) La ruptura progresiva de las relaciones clientelares, favoreciendo procesos de empoderamiento popular y fortalecimiento de capacidades ciudadanas.
V) La puesta en valor de la gestión local, como gestión de proximidad y su perfeccionamiento y optimización a través del paso de un modelo tradicional y vertical a uno participativo y horizontal, dirigido a las demandas sociales.
VI) El control de los ciudadanos al Estado, favoreciendo la transparencia y eficiencia pública.
VII) El fortalecimiento de lo público, entendido como lo de todos/as, y la democratización de las relaciones Estado-sociedad mediante la creación de una esfera pública no estatal o al menos no sólo estatal.

VIII) La profundización de la democracia, a partir de la conjunción de elementos representativos y participativos, o sea mecanismos de democracia directa e indirecta.

Es de destacar la idea central en torno al PP de construcción de autonomía ciudadana y reconfiguración del Estado, direccionando su accionar a partir de las demandas e intereses populares. En tal sentido, el PP es una herramienta que puede permitir al Estado llegar donde más se lo necesita. Por tanto, debería comprenderse como una política para la construcción de una mayor justicia social y menores desigualdades, cuestión especialmente acuciante en una región como Latinoamérica.

El presupuesto participativo en Argentina

El presupuesto participativo comienza a aplicarse en la República Argentina tras los graves conflictos económicos, políticos y sociales de fines de 2001, en el contexto de una profunda crisis de representación.

La primer experiencia de PP en nuestro país, en el Municipio de Rosario, data de 2002. Desde entonces, cada vez más gobiernos locales han seguido ese camino: a 2011 cuarenta y ocho municipios implementan esta política.

Si bien tales experiencias alcanzan a menos de un 5% de los gobiernos locales con rango municipal, la escala poblacional de los municipios con PP es de tal relevancia que, en 2011, tres de cada diez residentes en Argentina habitaban en distritos donde una parte del destino de los recursos públicos era decidida por la ciudadanía.

Vale recordar, en ese sentido, la profunda heterogeneidad que en materia de recursos, funciones, autonomía y escala presentan los municipios argentinos, ya se trate de municipios, delegaciones, comunas, etc. Esto se debe tanto al encuadre institucional previsto para ellos en las respectivas legislaciones provinciales como por las características poblacionales, históricas, sociales, políticas, culturales y geográficas de cada uno de los distintos territorios.

Gráfico 1 - Municipios con presupuesto participativo

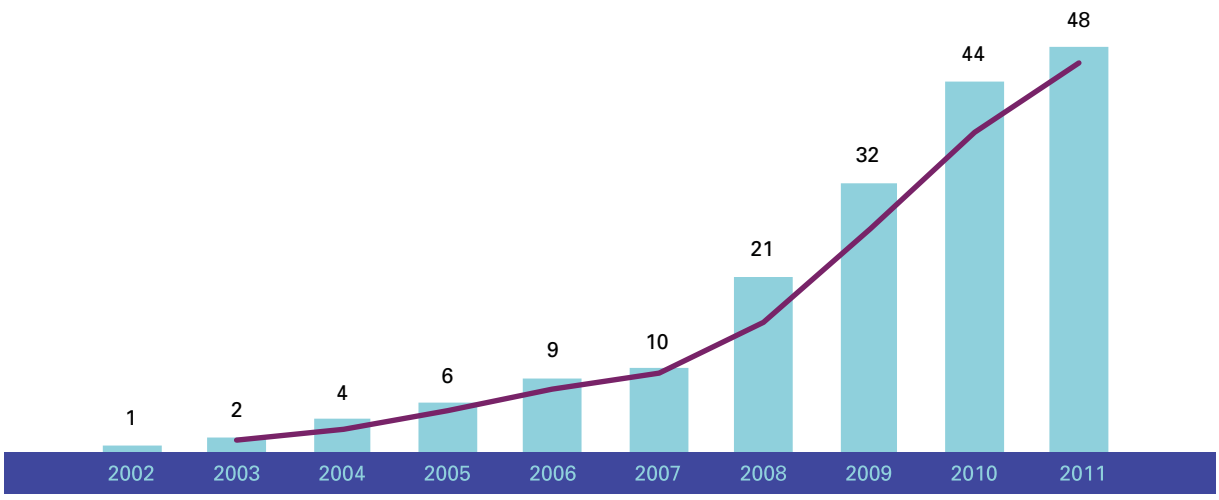

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Red Argentina de Presupuestos Participativos (RAPP)

En el Gráfico 1 se aprecia el patrón de expansión de esta política de fortalecimiento democrático a lo largo de la última década. Allí se observa que la incorporación de nuevos municipios al universo de gobiernos con PP ha sido muy gradual hasta 2007, con un muy fuerte crecimiento en 2008, 2009 y 2010.

Por otro lado, la reducción en el ritmo de crecimiento del uso del PP en 2011 puede deberse al hecho de que en ese año se elegían autoridades locales en la mayor parte del país. Por el tiempo de maduración, ajuste y aprendizaje que requieren las políticas participativas, es menos probable que su lanzamiento ocurra en momentos de cierta incertidumbre política, como los años en que se escoge a los intendentes. Tal hipótesis parece explicar también el hecho de que un fenómeno similar, en parte atenuado por el menor ritmo de expansión en la época, puede advertirse en 2003 y en 2007.

En contraposición, como reflejo de la situación descripta, y acorde a lo sucedido en 2004-2005 y 2008-2009, es posible pensar que, en un contexto de mayor previsibilidad de mediano plazo, crezca la preferencia por políticas de gran potencial innovador y transformador, lo que puede llevar a un importante aumento de la cantidad de municipios argentinos con presupuesto participativo en los años 2012 y 2013.

Gráfico 2 - Porcentaje de población residente en municipios con presupuesto participativo

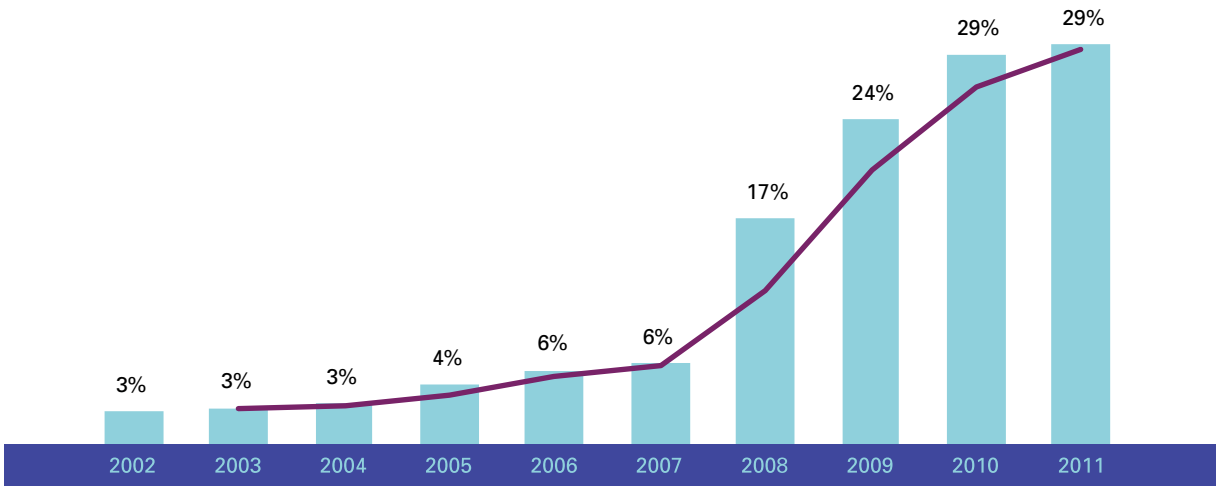

Fuente: elaboración propia en base a datos de la RAPP y extraídos de www.indec.gov.ar

GRANDES O PEQUEÑAS CIUDADES

El PP en Argentina se asocia a las grandes aglomeraciones urbanas y presenta baja penetración en las pequeñas ciudades. Ello es consistente con la impronta histórica del PP en el país, relacionada con una grave crisis de legitimidad y con la necesidad de "acercar el gobierno a la gente", dado que en las pequeñas concentraciones poblacionales esa distancia es menor.

El "salto" cuantitativo registrado en 2008 es aún más significativo si se lo mide en relación a la población que habita en municipios con PP, tal como se observa el Gráfico 2. Ello obedece a la incorporación de distritos densamente poblados del Área Metropolitana de Buenos Aires y de las grandes ciudades del interior del país. En la actualidad, aproximadamente un tercio de los municipios argentinos con más de 100.000 habitantes cuenta con PP. En contraposición, de los municipios con menos de 50.000 habitantes sólo una decena tiene PP.

Mapa 1 - Municipios argentinos con presupuesto participativo

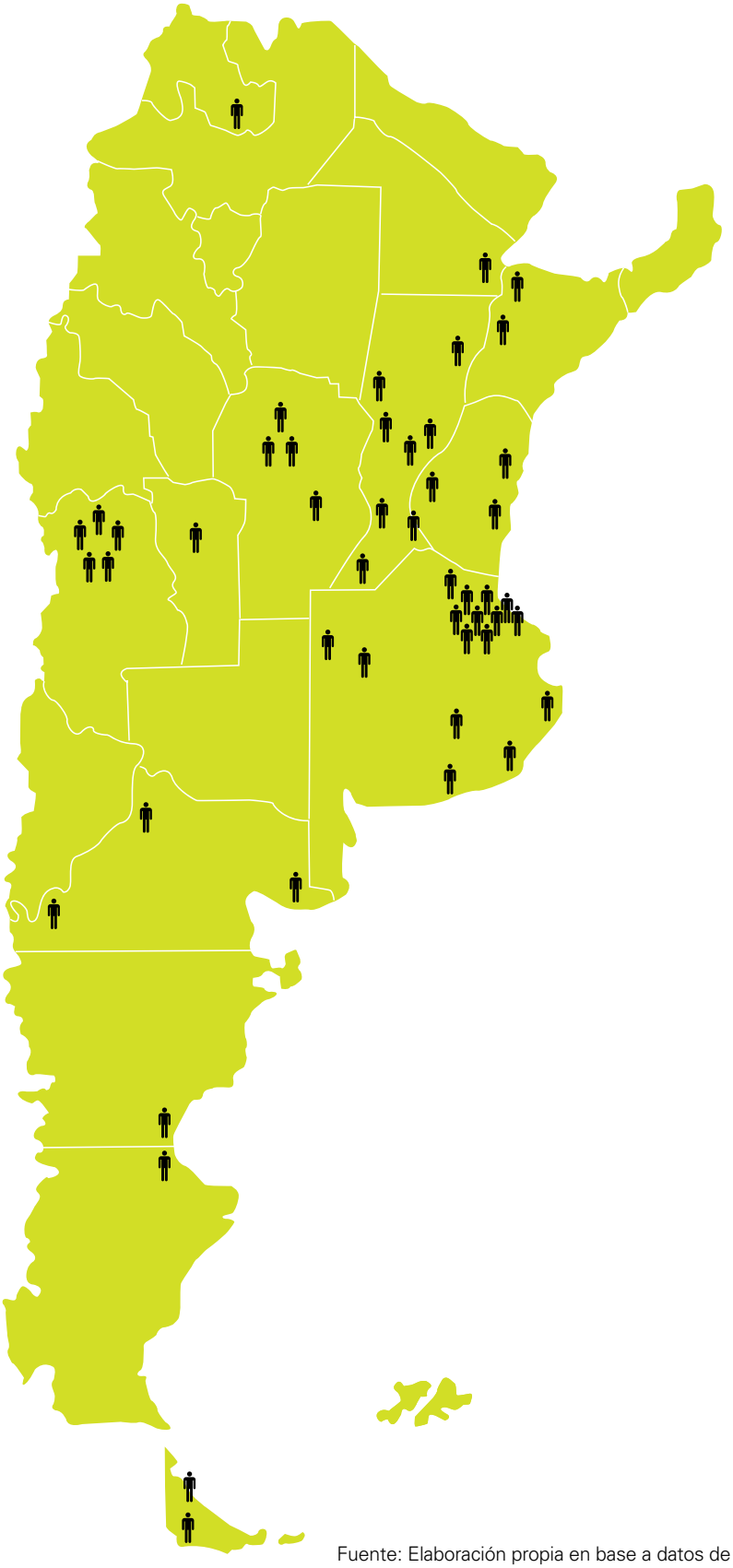

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la RAPP.

En el Mapa 1 se observa el patrón de distribución geográfica de los municipios con PP en Argentina. Al respecto se destaca que un 70% de las experiencias corresponde a las provincias históricamente más desarrolladas (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza) y otro 20% a las patagónicas (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro). Si se adicionan los casos correspondientes al Noreste (Chaco, Corrientes y Entre Ríos) prácticamente se da cuenta de la totalidad de los municipios con PP en el país. Asimismo, se advierte una fuerte concentración de experiencias en torno a la zona de influencia del eje marítimo-fluvial, que va desde la costa bonaerense hasta los márgenes del alto Paraná. En contraposición a ello, es notoria la casi inexistencia de municipios con PP en el Noroeste. Todo ello sugiere, para el caso argentino, cierta relación entre la adopción del PP y el grado de desarrollo de cada distrito, matizada por los estilos de gestión, la conformación social, la tradición política y la cultura propia de cada lugar.

El marco legal

En la Constitución Nacional (CN) se establece el sistema de gobierno bajo la "forma representativa, republicana y federal" (art. 1) y se define a la forma representativa al regular que "el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución" (art. 22).

DEMOCRACIA SEMI-DIRECTA

En la CN se establecen ciertos mecanismos de democracia semi-directa, como la Iniciativa Popular (art. 39) por medio de la cual los ciudadanos pueden presentar proyectos de leyes y la Consulta Popular (art. 40) que habilita a la población, vía su voto directo, a transformar proyectos en leyes.

Sin embargo, la participación ciudadana directa (como el PP, por ejemplo) encuentra su validez constitucional gracias al artículo 75, inciso 22 de la CN. Este artículo otorga jerarquía constitucional a ciertas declaraciones, convenciones y pactos internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Nacional y que cuentan con aprobación legislativa, y los transforma en complementos de los derechos y garantías consagrados en la CN. Entre estos tratados internacionales se destacan dos textos. El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que establece por su inciso 1 que "toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos". Y el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, que norma por su inciso 1 como un derecho para todas las personas el "participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

A pesar de este marco, a nivel nacional no se cuenta con normativa específica que promueva ni regule el presupuesto participativo. Pero en el nivel provincial son varias las jurisdicciones que promueven la aplicación del PP.

Entre ellas se destaca el régimen municipal de la Provincia de Entre Ríos (Ley Provincial 3.001, actualizada en 2006), que habilita por su artículo 120 a los municipios a adoptar el PP y establece como único requisito para participar la mayoría de edad. Del mismo modo, garantiza la participación en todas las etapas del proceso, con mención explícita al rol del control ciudadano sobre la gestión pública. Se trata sin duda de un antecedente normativo muy valioso, aún cuando en Entre Ríos muy pocos municipios se encuentren desarrollando el PP.

Por su parte, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Decreto 3.333/05, crea el Programa Provincial para la Implementación Progresiva del Presupuesto Participativo, que invita a los municipios bonaerenses a sumarse a dicha iniciativa. Sin embargo, pese a que establecía metas ambiciosas el programa

no ha llegado a implementarse en la práctica, operando meramente como un antecedente normativo, relevante y recurrente para los municipios bonaerenses (como Zárate, San Fernando y General San Martín) a la hora de establecer el PP en sus territorios.

También en el nivel subnacional la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene un status de cuasi-provincia, establece el carácter participativo de su presupuesto en el artículo 52 de su constitución. Asimismo, en la Ley 1.777 Orgánica de Comunas se establece como finalidad de las mismas "consolidar la cultura democrática participativa" (art. 3, inc. g) y como principio general para su funcionamiento la "gestión pública participativa" (art. 4, inc. e). De hecho, la Ley establece "mecanismos que, a escala barrial, garantizan la participación de los vecinos en la fijación de metas, formulación y control presupuestario".

Pero es en el nivel local de gobierno donde pueden apreciarse las contribuciones más significativas referidas a la instauración del PP, por ser justamente los municipios los que suelen llevar a cabo este tipo de políticas.

Una forma en que el PP puede incorporarse al cuerpo normativo que rige a nivel local es por medio de su inclusión en la Carta Orgánica Municipal (como en San Carlos de Bariloche, Córdoba y Bella Vista). Dicho tipo de norma es una suerte de "Constitución Municipal" que regla y organiza los aspectos básicos de funcionamiento del gobierno local.

Sin embargo, la cristalización legal más habitual del PP en los gobiernos locales toma la forma de Ordenanzas Municipales que establecen las reglas del proceso, los montos puestos a la consideración pública y otros aspectos en relación a esta política (20 de los municipios consultados). También es común, en forma supletoria o complementaria a las ordenanzas, la presencia de decretos del Poder Ejecutivo Municipal (seis municipios).

De todas maneras, sin negar los importantes avances en materia legal y normativa, el principal sustento de la expansión del PP como práctica adoptada por los gobiernos locales en Argentina radica en un fuerte compromiso por parte del Poder Ejecutivo Municipal en los distritos donde la misma se ha introducido y en cierta presencia del tema en la agenda del Poder Ejecutivo Nacional, visible sobre todo en acciones muy concretas (capacitación en la materia y promoción del aprendizaje horizontal entre municipios con diferentes grados de experiencia en la implementación del PP).

PROMOCIÓN DEL PP

El Estado Nacional desarrolla una política de promoción del PP a través del Programa Nacional de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte, que entre otras acciones en la materia han creado la Red Argentina de Presupuesto Participativo (RAPP) como foro de intercambio de experiencias entre los distintos municipios que desarrollan o están interesados en desarrollar esta política.

2.
LAS EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ARGENTINA

La sistematización de experiencias de presupuesto participativo que se presenta a continuación fue realizada combinando métodos cuantitativos y cualitativos aplicados en diferentes momentos, uno en 2008 y otro en 2010-2011. Como se detalla en el Anexo, a través de encuestas y entrevistas en profundidad a responsables del área de gestión de presupuesto participativo de los distintos municipios se analizaron especialmente las 35 experiencias que participaron en el último relevamiento, utilizando a su vez la información de algunos casos proveniente de la encuesta desarrollada en 2008.

En relación a la escala del PP en Argentina, el relevamiento llevado a cabo indica que en el año 2010 se puso a consideración de la población el destino de más de $160 millones de recursos municipales. Este monto fue asignado a más de 1.300 proyectos, con un costo promedio cercano a los $125.000, en un rango de valores amplio que va desde $900 hasta $1.900.000. Vale destacar, además, que para una muestra de nueve municipios, el valor promedio por proyecto se duplicó entre 2008 y 2010.

PROYECTOS VS. PRIORIDADES

En Argentina, por lo general, la porción de recursos que se destina a PP se decide en función de proyectos específicos. Mientras que en otros países, como Brasil, son habituales otras modalidades que consisten en que la población decida sobre prioridades presupuestarias y no en base a proyectos.

A su vez, más de 200.000 personas participaron en la elección de tales proyectos, en el marco de los PP, mientras que 50.000 ciudadanos y ciudadanas formaron parte de las instancias asamblearias de diagnóstico de problemas, determinación de prioridades y elaboración de proyectos, lo que puede conceptualizarse como participación de alta densidad.

Las ordenanzas por las que se establece la política de PP, en la veintena de distritos que cuentan con tal respaldo legal, han sido tratadas por más de 300 concejales de todo el país. Este dato permite dar cuenta de la envergadura institucional de esta cuestión en las agendas parlamentarias locales de Argentina. En la faz administrativa, en la actualidad cerca de 500 agentes municipales desarrollan tareas en las áreas de PP.

Resulta notable la diversidad, en lo que respecta a signos partidarios, de los distintos gobiernos municipales que aplican el PP. Es posible hallar gobiernos locales que desarrollan el PP y que responden a los partidos decanos de la Argentina, como el Radicalismo, el Justicialismo y el Socialismo, así como a partidos de más reciente origen, como Nuevo Encuentro. Del mismo modo, existen municipios con PP cuyas conducciones se referencian en fuerzas políticas provinciales e incluso los hay, en importante número, que responden a estructuras políticas desarrolladas exclusivamente en el ámbito local.

Esto permite sostener que el PP no es una política que se identifique con un determinado tipo de partido, sino que responde a un genuino interés por profundizar la vida democrática y que es sentido y expresado por corrientes políticas de muy disímil trayectoria.

En los siguientes apartados se presenta el análisis particular de las distintas experiencias vigentes en nuestro país en una serie de dimensiones clave.

2.1 Escala de las experiencias de PP en materia de recursos y participación

La sistematización de experiencias realizada permitió observar que el PP concentra, en promedio, un 1,8% del total de recursos de los respectivos municipios. La experiencia más abarcativa involucra en el PP al 7% de los recursos municipales y en casi la mitad de los casos esta proporción se sitúa entre ese límite y el 3%, tal como puede apreciarse en el Gráfico 3.

Gráfico 3 - Porcentaje del gasto total dedicado al PP

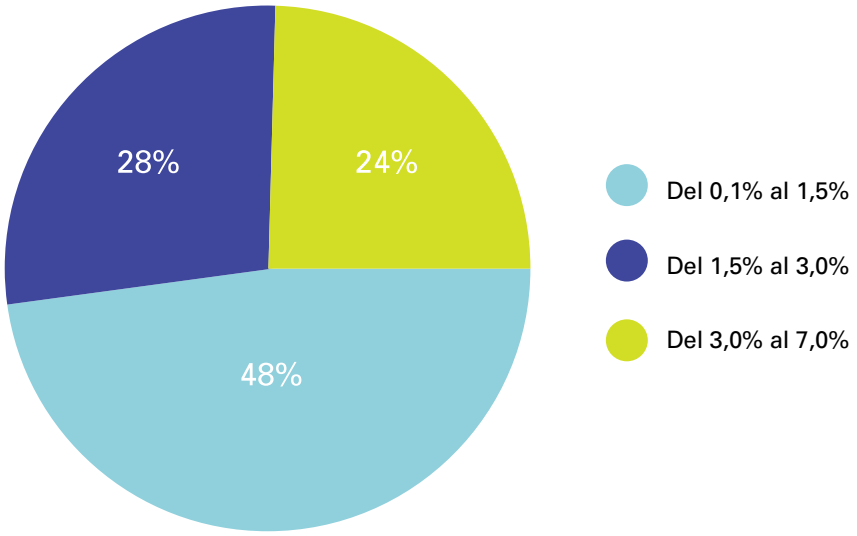

Si se calcula en relación a los recursos propios, directamente recaudados por los distintos gobiernos municipales, el valor de los montos asignados por PP representaría un 3,9%. Se trata de distritos con una autonomía financiera cercana al 50%, lo que resulta coherente con su carácter de ciudades intermedias o integrantes de grandes áreas metropolitanas.

A su vez, si se miden los montos destinados al PP dentro de los gastos de inversión de los distintos gobiernos municipales que han adoptado esta política, se aprecia que cerca del 12,3% del presupuesto de inversión se asigna al PP. Tal tipo de análisis responde a la naturaleza de los proyectos desarrollados en el marco del PP, que si bien no necesariamente corresponden a gastos de capital –como obras de infraestructura urbana o comunitaria–, sí tienen el carácter de erogaciones no recurrentes, en tanto su eventual continuidad depende de la expresión de la voluntad popular año a año.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos destinados al PP suelen corresponder al presupuesto municipal. Sin embargo, en algunos casos provienen de Proyectos Especiales, del Estado Nacional o bien de asistencia financiera de la Unión Europea.

En relación a la evolución en el tiempo de los recursos del PP, el grupo de seis municipios para el que se cuenta con datos referidos a este aspecto verifica un incremento cercano al 32% en el porcentaje de recursos totales destinados entre 2008 y 2010 (ha pasado del 2,2% al 2,9%).

Por otra parte, el éxito del PP radica en el logro de una mayor y mejor participación ciudadana, objetivo que no está unívocamente relacionado con el nivel de recursos sujetos al debate popular. Así, no es posible

establecer una relación directa entre los montos puestos a consideración de la ciudadanía y los niveles de participación logrados.

DINERO A CONSIDERACIÓN

El monto que en cada experiencia se pone a consideración de la población depende de la estructura general de recursos y gastos de cada distrito así como de la voluntad política expresada al respecto, sin que pueda apreciarse la existencia de un rango óptimo independiente de la realidad de cada territorio.

Tampoco parece verificarse la idea de que un mayor grado de participación y compromiso con lo público por parte de la población, patente en su intervención en el PP, impacte positivamente sobre los niveles de cobrabilidad de las tasas municipales. Tal concepción parte de suponer que la participación popular tiene por efecto un mayor compromiso con lo público por parte de la ciudadanía. Al respecto, el 88% de los municipios con PP consultados manifiestan que dicho impacto es poco o nada relevante, como puede advertirse en el Cuadro 1.

Cuadro 1 - Impacto del PP en la recaudación	
Muy relevante	12%
Poco relevante	60%
Nada relevante	28%

En relación a la participación ciudadana en las distintas etapas o instancias del proceso de PP, se observó que, en promedio y para 2010, un 2,5% de la población de los distritos relevados formó parte de la elección de los proyectos. Sin embargo, tal media no permite apreciar las realidades heterogéneas de los distintos territorios, visibles por ejemplo en la mitad de los municipios reseñados, en donde la población participante no llega al 1,5% de la total. En cuanto a la tendencia de población participante, según un universo de diez municipios con PP que participaron en el relevamiento de 2008 y en el de 2010, se advierte que la misma se habría triplicado en dicho período, pasando del 1,3% al 3,9% de la población total.

Cuadro 2 - Porcentaje de población participante en la elección de los proyectos	
Entre el 0,1% y el 1%	45%
Entre el 1% y el 2%	16%
Entre el 2% y el 8,3%	39%

Por otro lado, también en 2010 la participación que tiene lugar en el ámbito de las asambleas –es decir aquella que excede la mera elección de los proyectos y contempla asimismo instancias de diagnóstico, priorización de problemáticas y elaboración de propuestas– tuvo niveles menores que los correspondientes a la etapa final de selección de los proyectos, con una media en torno al 0,5% de la población total de los municipios encuestados y una mediana levemente superior al 0,4%, con la distribución que se detalla en el Cuadro 3.

Cuadro 3 - Porcentaje de población participante en las asambleas	
Entre el 0,1% y el 1%	73%
Entre el 1% y el 2%	17%
Entre el 2% y el 7,5%	10%

Conviene entonces continuar el análisis profundizando en algunas cuestiones relacionadas con las formas de participación previstas en las distintas asambleas.

2.2 Formas de participación en el PP

La participación de las personas en el presupuesto participativo puede darse de distintas maneras –ya sea como ciudadanos individuales o como integrantes de una organización de la sociedad civil– e implementarse en distintas instancias del PP. Antes de adentrarse en su análisis conviene conocer cuáles son los requisitos previstos por los distintos municipios para participar del proceso de PP.

En primer lugar hay que diferenciar las asambleas en general de los momentos de priorización de proyectos, dado que los requisitos para participar en la selección de propuestas pueden ser más rigurosos, especialmente cuando la mencionada priorización no se realiza por consenso sino por sufragio.

Así, en el 56% de las experiencias relevadas se exige algún tipo de documentación para participar de las asambleas, mientras que para la elección de los proyectos el 88% de los municipios exige credenciales que permita acreditar domicilio y edad.

En cuanto al domicilio, en la mayor parte de los casos se requiere ser residente en el territorio del municipio para poder formar parte del proceso o al menos para elegir proyectos. Aunque en algunas experiencias el requisito es más laxo al incluir, además de los residentes, a las personas con actividad económica o educativa en el distrito, que hagan "vida de barrio" en el mismo o que formen parte de alguna organización social o vecinal de la localidad en cuestión (Zárate, Morón, Quilmes, Bariloche y Villa María).

Respecto a la edad es donde se suele plantear un requisito taxativo que limita el derecho a participar para la población adolescente. Así, para poder ser parte de la elección de los proyectos se exige ser mayor de 18 años (San Salvador de Jujuy), de 16 años (La Plata, Rosario y Zárate –en la etapa de priorización de proyectos–) y de 14 años (Zárate –a partir del segundo año de implementación–). Cabe destacar que en un caso la edad mínima requerida para participar se ha reducido de 14 a 12 años a partir de 2011 (Morón).

En cuanto a las formas de participación, en algunos casos ésta no se realiza en calidad de ciudadano individual sino en tanto representante o miembro de alguna organización de la sociedad civil o institución en sentido amplio –establecimientos educativos, organizaciones no gubernamentales, sociedades de fomento, iglesias, centros de salud, clubes, etc.– (Neuquén, Las Heras –Mendoza– y La Matanza).

Este protagonismo de diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) durante el proceso es coincidente con lo que arrojan los resultados del relevamiento de 2008 (82% de los municipios considerados manifestaron una participación de esas organizaciones relevante o muy relevante). En dicho año participó un promedio de 82 OSC por experiencia, representando alrededor de 650 organizaciones en los ocho casos relevados.

Por otro lado, los vecinos elegidos por sus pares suelen formar parte, una vez concluida la etapa de diagnóstico o identificación de problemas, de las tareas de elaboración definitiva de los proyectos, junto con los funcionarios municipales de las áreas técnicas correspondientes. En algunos pocos casos, los vecinos y organizaciones sociales participan de la ejecución de los proyectos del PP.

Sin embargo, suelen tener especial protagonismo en la etapa de control de la ejecución de los proyectos. Esta participación en el control puede darse de diversas maneras, tal como se verá más adelante. Pero vale aquí destacar una de ellas, la elección de delegados o consejeros del PP, con un mayor grado de compromiso, participación y responsabilidad en el proceso, práctica que es desarrollada, en un sentido estricto, en el 51% de los municipios relevados (Cuadro 4) bajo la creación del Consejo del PP (o su equivalente).

Cuadro 4 - Existencia del Consejo de PP o su equivalente	
Existe Consejo de PP o su equivalente	51%
No existe Consejo de PP o su equivalente	49%

No sorprende entonces que respecto de la importancia de las estructuras de delegación y representación en el proceso del PP, el 75% de los municipios encuestados las consideren relevantes o muy relevantes, tal como puede apreciarse en el Cuadro 5.

Cuadro 5 - Relevancia de las estructuras de delegación y representación	
Muy relevantes	54%
Relevantes	21%
Poco relevantes	4%
Nada relevantes	21%

Vale remarcar que incluso en casos en que no está prevista la existencia de un Consejo de PP o similar, se reconoce la importancia de la representación y delegación, dados otros mecanismos formales e informales en que la misma encuentra su cauce.

2.3 Distribución de los recursos y metodologías aplicadas para el desarrollo del PP

Además de quiénes pueden participar y en calidad de qué importa conocer cómo se distribuyen los recursos del PP, ya que esto influirá en la metodología que se implemente para llevar adelante esta política participativa.

La distribución puede responder a criterios territoriales y/o temáticos. En el primero de los casos, se trata de favorecer la aplicación de esta política en todo el territorio de los distritos en cuestión, fortaleciendo el entramado comunitario propio de las distintas zonas en que suele subdividirse la superficie del municipio. En el segundo caso, se trata de lograr pensar a la ciudad en su conjunto, contemplando cuestiones transversales que excedan el ámbito territorial de pertenencia inmediata de vecinos y vecinas.

Con la excepción de algunos municipios (Pehuajó), en donde la distribución es temática, en la Argentina el criterio predominante es territorial. Sin embargo, en algunas experiencias se adoptan modalidades alternativas a lo exclusivamente territorial. En algunos casos los proyectos tienen raigambre territorial, pero deben responder a una temática definida año a año (Bella Vista); en otros se contemplan proyectos de carácter interdistrital, tales como el de tenencia responsable de mascotas (Reconquista); y en otros se eligen proyectos que abarcan todo el territorio municipal (San Salvador de Jujuy).

Dentro de los procesos de PP resulta interesante considerar especialmente las experiencias relacionadas con "Presupuesto Participativo Joven" (PP Joven) que involucra exclusivamente a grupos poblacionales juveniles hasta cierta edad, definida en cada caso. Estas iniciativas apuntan a atender problemáticas propias de una parte de la población con características muy particulares, relacionadas con la etapa de la vida en que se encuentra. En rigor, no puede considerarse al PP Joven como una experiencia temática, ya que el mismo puede, a su vez, poseer un carácter integrado a nivel ciudad (San Fernando) o bien territorializarse (San Miguel, Rosario y Crespo), estableciendo foros barriales de jóvenes. Al respecto, vale destacar una experiencia (Unquillo) en la que solamente existe PP Joven y donde los y las jóvenes, aún cuando se reúnen en foros barriales, proponen proyectos para el conjunto de la ciudad.

Así, la metodología de PP predominante en Argentina consiste en la elaboración de proyectos en el ámbito de los foros barriales[1]. En cuanto a la distribución de los recursos del PP entre los distintos foros, ésta se da a través de diversas formas, aunque surge una modalidad preponderante: la división igualitaria de los montos a consideración entre los distintos foros, es decir, una distribución en partes iguales (Santa Fe, Berisso, Neuquén, Reconquista –más allá de la existencia de proyectos interdistritales–, Comodoro Rivadavia, Concepción del Uruguay, Cañada de Gómez, Corrientes, Bella Vista y Maipú).

Sin embargo, en algunos casos la distribución del presupuesto obedece a la priorización de los proyectos, en estricta relación a la voluntad popular y sin tener en consideración proporcionalidad alguna en cuanto al origen o el impacto territorial de tales propuestas (Crespo, Unquillo y Pehuajó). O bien se financia un proyecto por zona (Resistencia) por lo que la distribución final de los recursos depende del costo de los respectivos proyectos elegidos en cada zona.

---

1 En sentido amplio, ya que solamente un 23% de las experiencias relevadas en 2010 tomaban como subdivisión los barrios en el sentido de un barrio = un foro, pero en el resto de los casos se utilizan las circunscripciones electorales, las divisiones que surgen de la descentralización municipal, regionalizaciones ad-hoc o alguna combinación de tales criterios, que siempre refieren a una base barrial.

También surgen experiencias de tipo no igualitarias, que promueven, con un carácter equitativo, una mayor asignación a las zonas más desfavorecidas, carenciadas o vulnerables (Córdoba, La Plata, Las Heras –Mendoza–, San Salvador de Jujuy, Rafaela, Sunchales, General Pueyrredón, Partido de la Costa y Morón).

INDICADORES Y VARIABLES PARA LA EQUIDAD

Para definir la distribución del presupuesto del PP de manera más equitativa, algunos municipios toman en cuenta ciertos indicadores y variables específicas: población estable, propietarios no residentes, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y cobrabilidad de las tasas municipales (Partido de la Costa); marginalidad urbana (Ciudad de San Pedro); infraestructura comunitaria (San Miguel); y mortalidad infantil, población analfabeta o con educación primaria incompleta y hogares monoparentales con jefatura femenina (Rosario).

En esa línea, en algunos municipios se considera a la población total y a la población menor de 18 años de cada zona (San Fernando), cuestión de capital importancia no sólo por la conocida situación de mayor presencia de niños y niñas en los distritos más pobres, sino fundamentalmente como una forma de priorizar, en la distribución de los recursos del PP, el garantizar en primer lugar los derechos correspondientes a la población integrada por niños, niñas y adolescentes.

En otros municipios se combina la distribución territorial por partes iguales con distintos indicadores que buscan mejorar la equidad social (La Matanza, Zárate, Villa María, San Carlos de Bariloche, San Miguel, Quilmes, Rosario, el componente territorial de Río Grande y la Ciudad de San Pedro).

Como puede apreciarse, no existe una receta única para distribuir los recursos del PP y la experiencia en la materia muestra la necesidad de considerar la particular configuración de cada territorio.

2.4 Etapas del presupuesto participativo

En general, los municipios argentinos desarrollan sus procesos de PP en una secuencia que contempla entre tres y cinco etapas, como puede apreciarse en el Cuadro 6. A grandes líneas, estas etapas se pueden presentar de la siguiente manera: i) difusión e información, ii) desarrollo de diagnósticos participativos y formulación de propuestas, iii) elección de los proyectos, iv) ejecución y, v) control, seguimiento y evaluación (y así se las desarrollará en las siguientes páginas).

Cuadro 6 - Etapas del PP	
Cinco etapas	30%
Tres etapas	30%
Cuatro etapas	24%
Seis o más etapas	16%

Vale destacar que a partir de una muestra de diez municipios que han contestado a los relevamientos de 2008 y 2010 es posible inferir cierta tendencia hacia la simplificación del proceso, ya que, en promedio, se observa una reducción de seis a cuatro etapas.

En relación a la duración cronológica del proceso, las instancias de difusión e información y de elaboración, formulación y priorización, es decir todas las actividades previas a la ejecución y control de los proyectos, ocupan en conjunto una media de cinco meses al año en las experiencias relevadas, comenzando en la mayor parte de los casos entre marzo y mayo y finalizando entre septiembre y diciembre, tal como puede apreciarse en los Gráficos 4, 5 y 6.

Gráfico 4 - Duración del proceso (en meses)

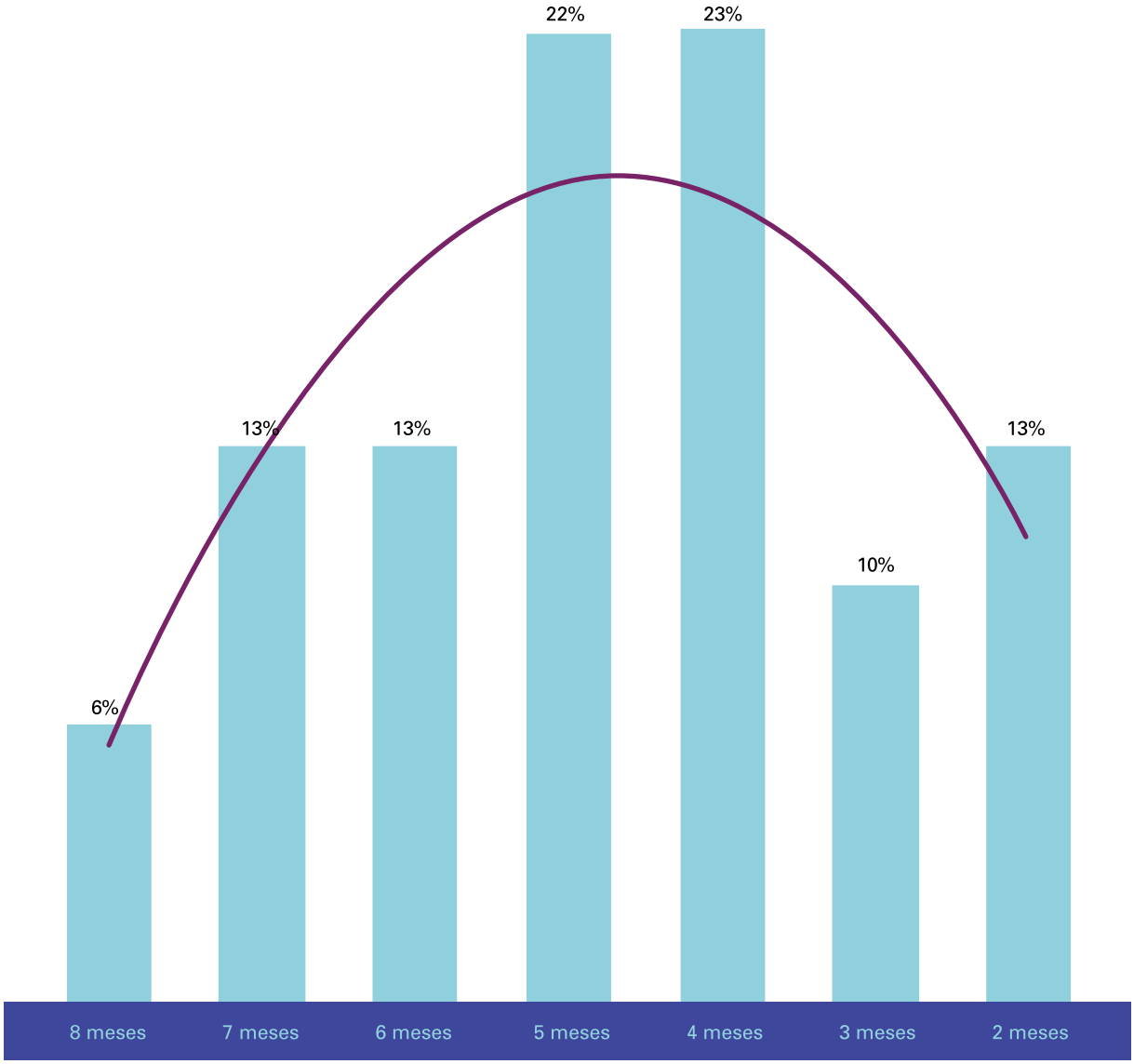

Gráfico 5 - Mes de inicio de las asambleas

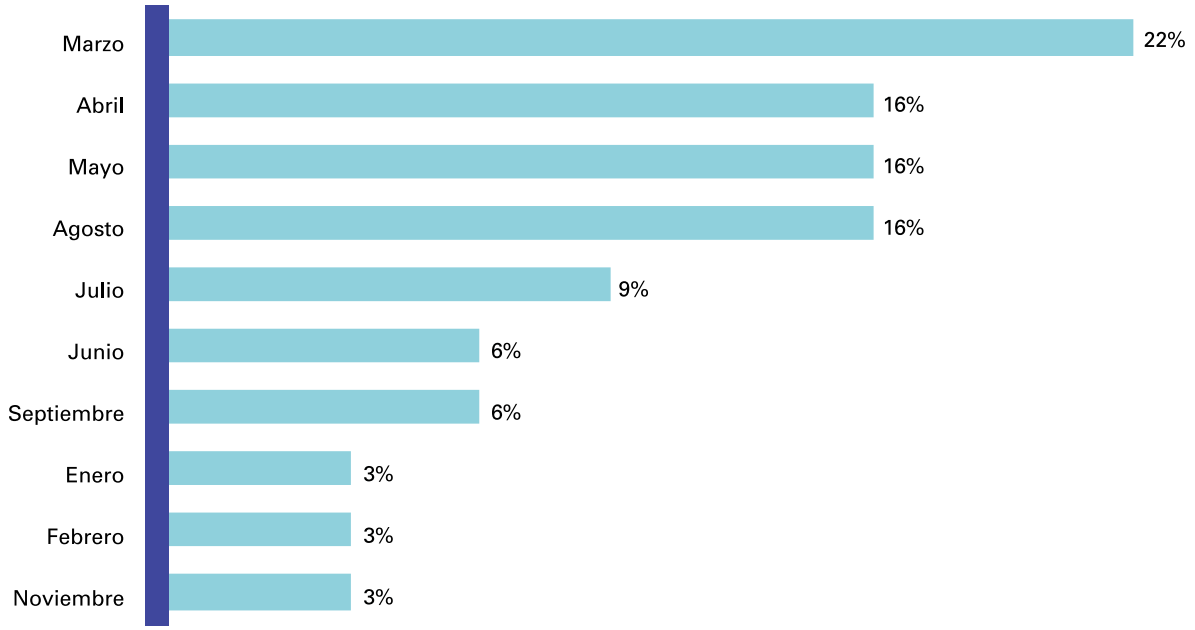

Gráfico 6 - Mes de elección de los proyectos

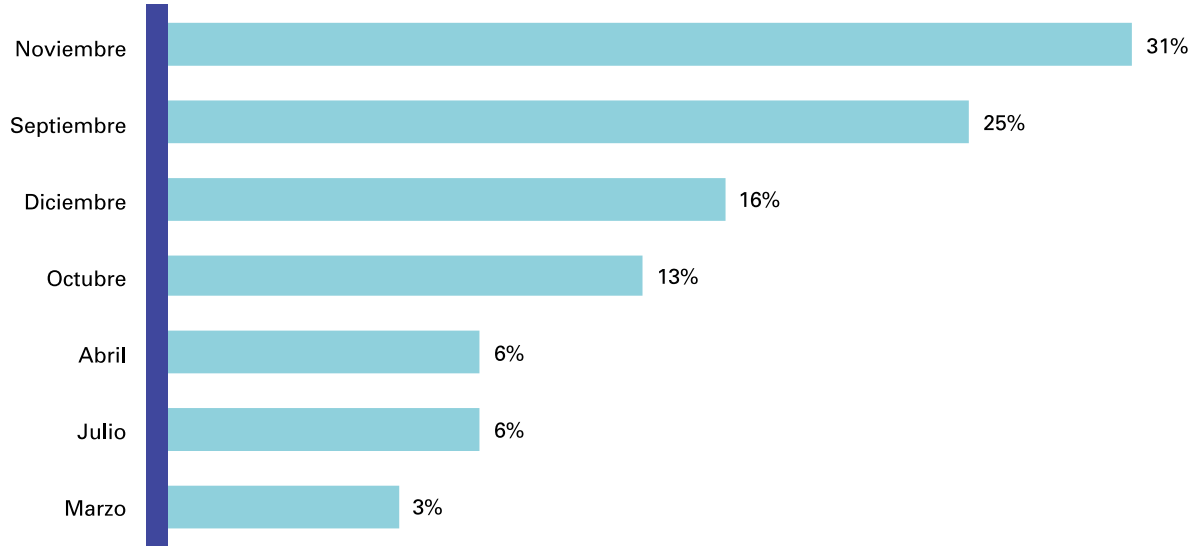

Es posible diferenciar del conjunto de momentos del PP, aquellos dedicados a la elección de los proyectos (Gráfico 6). Esta separación es más visible en los casos en que tal priorización no se realiza en una asamblea del proceso, sino que se efectúa en una instancia especial o por medio de una elección.

i) Difusión e información

La primer actividad contemplada en el desarrollo del PP es la de difusión e información a la ciudadanía del respectivo territorio acerca de la implementación de esta política de democracia participativa.

Se trata de una actividad crítica en dos dimensiones: en relación a su impacto sobre la cantidad de participantes (en tanto difusión de las actividades) y en lo referente a la calidad general del proceso (dado que la información oportuna, completa y fiel es una condición básica para el buen funcionamiento del mismo).

El nivel de difusión es, sin dudas, un factor clave para lograr la mayor cantidad posible de participación inicial en cada ciclo. Pero resulta aún más importante su calidad informativa, ya que la participación sin una información previa adecuada no es participación real. En otras palabras, si la información no es suficiente, "entonces los mismos derechos institucionalizados de participación no pasan de tener una relativa insignificancia práctica" (Mayntz, 1978).

Los medios adoptados por los municipios para difundir esta política e informar a la población acerca de la misma se muestran en el Cuadro 7.

Cuadro 7 - Formas de informar sobre el PP (respuestas múltiples)	
Cartelería y folletería (en la vía pública, domiciliaria y en sitios clave)	83%
Medios de comunicación locales (gráficos, radiales y televisivos)	77%
Personalizado a instituciones y personas movilizadas	51%
Medios electrónicos (web site, mail, portales y redes sociales)	37%
Propalación callejera (por medio de autoparlantes o avionetas)	29%
Instancias de diálogo directo con la ciudadanía (reuniones, derivas, timbreo, entrega de folletos)	18%

En el análisis de los medios utilizados vale destacar, en cuanto a la comunicación con instituciones sociales y referentes, que la misma se despliega desde la convocatoria a organizaciones y líderes barriales con capacidad de movilización popular, hasta las llamadas telefónicas (o envío de un mensaje de texto) a personas que integran las bases de datos de los gobiernos locales, pasando por la organización de charlas y reuniones en determinadas instituciones que suelen concentrar a buena parte de la ciudadanía activa. Esto puede resultar de gran utilidad para lograr un piso de participación, pero no permite, a priori, llegar a las personas que no registran antecedentes previos de participación en relación a cuestiones públicas.

Por otro lado, cabe remarcar el relativamente bajo grado de penetración que las herramientas electrónicas parecen mostrar en relación a la comunicación del PP. En virtud de su economicidad y de su capacidad diferencial para impactar sobre las personas más jóvenes, deberían ser parte integrante de cualquier estrategia comunicacional que busque la masividad. Del mismo modo, por la maleabilidad de su diseño y las posibilidades del hipertexto, presentan la ventaja de combinar adecuadamente una difusión atractiva con el acceso a información completa y oportuna.

Simétricamente, la propagación callejera demuestra ser tremendamente efectiva, especialmente en la difusión en zonas con densidades de población medias y bajas y donde, por cuestiones de escala y conformación, muchas veces es complejo acceder de otra forma.

Finalmente, hay una escasa utilización de estrategias de comunicación directas, cara a cara, con la ciudadanía en general. Se trata de estrategias costosas en términos de tiempo, tal vez limitadas en su cobertura y aún incluso algo invasivas, pero con un nivel de personalización y comunicación que otras no pueden ofrecer.

Las dificultades para lograr una combinación adecuada de estrategias de comunicación que logren adaptarse a las realidades de cada territorio y a la idiosincrasia de cada población resultan patentes cuando se observan los niveles de visibilidad del PP que se presentan en el Cuadro 8. Vale recordar que no se trata de la visibilidad del proceso que surge de consultar directamente a la población de cada distrito, sino de la percepción de los funcionarios municipales que han contestado la encuesta acerca de lo que ellos consideran es la visibilidad y conocimiento de la experiencia por parte de los ciudadanos del distrito.

Cuadro 8 - Nivel de visibilidad y conocimiento de la experiencia entre la población	
Muy alto	16%
Alto	32%
Regular	45%
Bajo	7%

Sin embargo, estas dificultades muestran que es necesario redoblar los esfuerzos y el ingenio en la difusión e información. Más aun si se considera que los municipios que declaran poseer una visibilidad alta o muy alta del PP muestran niveles de participación un 40% mayores en las etapas asamblearias y un 20% más elevados a la hora de priorizar proyectos que los que presentan sus pares con visibilidad baja o regular.

Por otro lado, es importante destacar que la difusión de los proyectos seleccionados se realiza por el mismo conjunto de medios que la convocatoria, aunque con una intensidad en el uso diferente, según consta en el Cuadro 9.

Cuadro 9 - Medios de difusión de los proyectos aprobados	
Medios de comunicación locales (gráficos, radiales y televisivos)	74%
Medios electrónicos (web site, blogs, portales y redes sociales)	52%
Instancias de diálogo directo con la ciudadanía (asambleas, reuniones)	35%
Personalizado a instituciones y personas movilizadas (vecinales, delegados/as)	19%
Cartelería y folletería (en dependencias municipales y domiciliaria)	16%
Propagación callejera (por medio de altoparlante o avioneta)	3%

En esta instancia es mayor el uso de medios virtuales. Del mismo modo, es más habitual que se interactúe en forma directa con los vecinos, generalmente en una asamblea de cierre del proceso o bien en la de apertura del año siguiente, es decir cuando se han de ejecutar los proyectos. También guardan un

rol relevante tanto las organizaciones vecinales como las personas escogidas como consejeros del PP, que suelen ser informados para actuar como agentes de difusión de los proyectos elegidos.

ii) Desarrollo de diagnósticos participativos y formulación de propuestas
Una vez realizada la primer asamblea de PP (que suele tener por objeto el informar a la población participante de la metodología de trabajo, etapas del proceso, calendario de reuniones y montos asignados a cada foro barrial o similar), tienen lugar una serie de encuentros de los que surgirán los proyectos que finalmente se pondrán a la consideración pública.

En líneas generales, esta etapa suele contemplar una reunión de diagnóstico, donde, aplicando la metodología de marco lógico o alguna similar, los vecinos y vecinas participantes acuerdan las principales problemáticas que afectan a su barrio y las relaciones de causa-efectos vinculadas con ellas.

A partir de dichos diagnósticos es que se elaboran los proyectos. A su vez, en materia de elaboración de proyectos, las metodologías son diversas.

En un extremo se encuentran aquellas experiencias en las que tal elaboración se realiza en los propios foros (usualmente bajo la forma de pre proyectos), estableciéndose luego una instancia de viabilidad técnica y financiera, realizada al interior de las áreas correspondientes del gobierno municipal y luego una devolución, de los funcionarios técnicos al foro, que explica, caso por caso, la viabilidad o no de cada iniciativa. Tal devolución puede ser, a su vez, directa, en caso de que los funcionarios la realicen en las mismas instancias asamblearias, o indirecta, cuando la efectúan al Consejo Ciudadano (o similar) y luego tal cuerpo de representantes se ocupa de informarla a cada foro.

En el otro extremo, existen experiencias en las que una vez desarrollados los diagnósticos y establecidos, en forma participativa, los principales problemas del barrio, son los funcionarios técnicos del municipios (sin participación del conjunto de vecinos participantes, ni de sus representantes) quienes elaboran los proyectos, que luego sí se ponen a consideración de la ciudadanía para su priorización final.

En un punto medio, en algunos municipios los proyectos son elaborados en conjunto entre los funcionarios técnicos municipales de las áreas con competencia en cada caso y los vecinos, en particular los delegados/consejeros o quienes hayan propuesto o sido referentes de las distintas iniciativas.

Sin duda, la participación directa de los funcionarios de las distintas áreas en las asambleas enriquece el proceso, en tanto permite una comunicación más directa entre los vecinos y el conjunto de la estructura municipal. Esto facilita a su vez que el PP se internalice y se comprenda en mayor grado por parte de funcionarios con trayectorias y saberes diversos, al mismo tiempo que permite a la ciudadanía un conocimiento más acabado sobre el funcionamiento del gobierno local.

En contraposición, la mera elección de los proyectos, luego de una instancia de diagnóstico participativo general, resta riqueza al proceso, al disminuir el potencial de aprendizaje y apropiación del mismo por parte de los y las participantes.

iii) Elección de proyectos del PP
Como ya se ha referido, en líneas generales los proyectos elegidos corresponden a las diferentes zonas en que se parcela el territorio para la implementación del PP. La elección puede ser realizada por los residentes de dicha zona o por los vecinos de toda la ciudad, que escogen los proyectos que van a ser ejecutados en cada espacio-foro (Concepción del Uruguay).

A su vez, los métodos de elección de los proyectos oscilan entre el logro de un consenso en cuanto a la priorización y la realización de una votación al respecto, tal como puede observarse en el Cuadro 10.

Cuadro 10 - Método de selección de proyectos	
Votación	56%
Consenso	29%
Ambos	12%
Otros	3%

La opción del consenso es la escogida por diez municipios (La Matanza, Las Heras, Zárate, General San Martín, Corrientes, San Salvador de Jujuy, Río Grande, Pehuajó, Cañada de Gómez y Quilmes). Aunque en algunos de ellos si no es posible arribar al consenso, la reglamentación prevé reemplazar tal condición por la de mayoría simple producida en una votación (Zárate).

Otras experiencias eligen los proyectos a través de formas mixtas. Por ejemplo, los representantes que integran la red barrial presentan una serie de propuestas, de las que surgirá el menú de opciones a presentarse a votación, una vez determinada la factibilidad técnica y financiera de cada pre proyecto (Santa Fe). O bien las prioridades y temáticas a considerar se determinan por consenso, mientras que los proyectos específicos que se desarrollan en el marco de las mismas se someten a votación (San Miguel). También, el listado de proyectos puestos a votación puede ser definido por consenso (Unquillo).

Por otro lado, en algunos casos la priorización no se realiza en una asamblea del proceso, sino que se efectúa en una instancia especial (feria de proyectos) en un momento y lugar específico. También los proyectos pueden ser elegidos por el Consejo Ciudadano, especialmente si dicho Consejo, integrado por delegados de todos los foros territoriales, escoge proyectos para el conjunto del municipio.

En otros municipios, en cambio, la elección de los proyectos propuestos por los vecinos que finalmente serán ejecutados constituye un proceso privativo del ámbito de la administración pública local, ya que los mismos son elegidos en razón de su factibilidad técnico-legal, grado de consistencia respecto al plan estratégico municipal y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, esto es sin instancia alguna de participación directa de la ciudadanía en tal elección (Mendoza).

En cuanto a los municipios que eligen los proyectos mediante el sufragio, este puede implementarse de diversas maneras. Puede realizarse a través de urnas tradicionales, del voto electrónico (Reconquista, Rafaela y PP Joven de San Carlos de Bariloche) o mediante el envío de un SMS (La Plata). Incluso, algunas de estas modalidades pueden combinarse, permitiendo, por ejemplo, el voto por Internet, mensaje de texto o presencial. En algunos casos es necesario ser miembro de alguna organización de la sociedad civil o delegado del PP para participar de tal decisión.

iv) Ejecución de proyectos del PP (y niveles de participación)

Para el universo relevado, se ejecutaron en 2010 una media de 54 proyectos por municipio, con un valor promedio de aproximadamente $148.000 por proyecto, con la distribución que se muestra en los Cuadros 11 y 12.

Cuadro 11 - Cantidad de proyectos por municipios	
1-25 proyectos	43%
26-50 proyectos	25%
51-100 proyectos	14%
101-224 proyectos	19%

Cuadro 12 - Monto promedio por proyecto	
$19.700 - $50.000	32%
$50.001 - $100.000	32%
$100.001 - $200.000	20%
$200.001 - $800.000	16%

Puede observarse que en general se seleccionan proyectos de una escala más bien limitada. Tal situación sirve para poner de manifiesto que el objeto del PP no son los proyectos sino la participación. De esta forma, el PP trata acerca de pequeñas transformaciones en la realidad cotidiana, posibles mediante el empoderamiento popular.

En referencia al tipo de transformaciones que el PP permite, es clave conocer la clase de proyectos que se ejecutan (Gráfico 7).

Gráfico 7 - Tipos de proyectos ejecutados

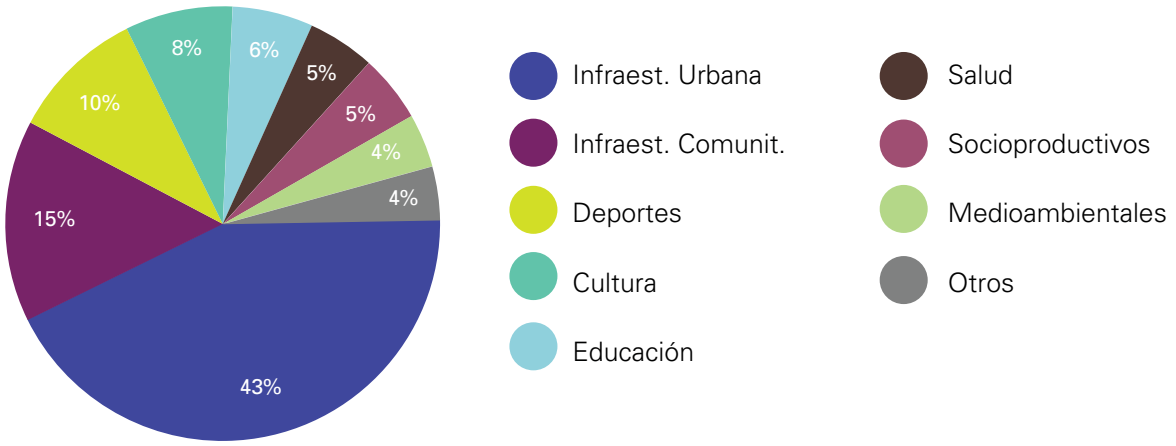

Se trata, predominantemente, de proyectos de infraestructura urbana o comunitaria, es decir gastos de capital vinculados con pequeñas construcciones y reparaciones. Aparecen también, aunque en menor medida, proyectos relacionados con el deporte, la cultura, la educación, la salud, el medioambiente, o de índole socioproductiva.

Una gran importancia tiene el proceso de ejecución de los proyectos en sí, dado que la idea básica del PP es que la ciudadanía decida el destino de parte de los recursos públicos, por lo que si dicho destino no se materializa en tiempo y forma la credibilidad del proceso puede encontrarse seriamente comprometida, amenazando incluso su supervivencia.

Tal como puede apreciarse en el Cuadro 13, el grado de ejecución de los proyectos del PP no puede considerarse óptimo en la mayor parte de las experiencias.

Cuadro 13 - Grado de ejecución de los proyectos	
Entre 0% y 50%	7%
Entre 51% y 80%	14%
Entre 81% y 99%	57%
100%	22%

Así, el hecho de que el 21% de los municipios relevados hayan dejado pendiente de ejecución al menos uno de cada cinco proyectos elegidos por la comunidad, transcurrido ya completamente el Ejercicio establecido para su realización, atenta seriamente contra la continuidad de sus respectivos procesos de PP. El limitado nivel de ejecución suele ser el principal freno a la participación popular, en tanto la demora en la ejecución de las obras genera un descreimiento en la política de PP.

Vale destacar que, en líneas generales, los gobiernos locales manifiestan que la participación popular ha tendido a incrementarse o que no ha disminuido, según consta en el Cuadro 14.

Cuadro 14 - Evolución de la participación PP	
Muy creciente	22%
Creciente	56%
Constante	22%

Los gobiernos locales perciben en forma mucho más clara el círculo virtuoso existente entre buenos niveles de ejecución de los proyectos y una creciente participación ciudadana.

Así, el 67% de los municipios que manifiestan que la participación ha sido muy creciente hallan la principal explicación de tal evolución en la adecuada ejecución de las obras, igual que el 62% de los que expresan que la participación ha sido creciente.

Una forma de agilizar la ejecución de las obras y estrechar el vínculo entre ejecución y participación reside en implementar mecanismos de cogestión con la ciudadanía en la ejecución de los proyectos

escogidos en el marco del PP. Por lo que surge como una alternativa que permitiría profundizar la participación popular e incluso podría impulsar el desarrollo local y la economía social en los distintos territorios. Sin embargo, tal tipo de operatoria es muy incipiente en la Argentina en el marco del PP, por lo que sobresalen aquellas experiencias en las que los municipios llevan adelante sus procesos brindando singular importancia a la participación de la ciudadanía nucleada en organizaciones sociales o entidades vecinales.

Resta también preguntarse, dada la experiencia internacional en la materia, si la cogestión, entendida como la tercerización de la ejecución de los proyectos en la sociedad civil, no entraña también el peligro de limitar la capacidad del PP para permear en el conjunto de la estructura municipal y por tanto no resulta una eventual amenaza a su potencial transformador.

v) Control, seguimiento y evaluación de los proyectos del PP

Dado que la cogestión de los proyectos aún se encuentra en la Argentina en sus primeros albores, tras la elección de los proyectos a ser ejecutados, la ciudadanía retoma el protagonismo en el control de dicha ejecución.

En las distintas experiencias de PP vigentes en Argentina suele contemplarse alguna instancia de control y seguimiento por parte de la comunidad, aunque el mismo puede ser ejercido por diferentes actores.

Algunos municipios han declarado que las organizaciones que conforman sus correspondientes Planes Estratégicos tienen injerencia en el control de la ejecución de los proyectos del PP (Resistencia y Reconquista). En otros, éste es realizado por los miembros de los Consejos Ciudadanos del PP (Santa Fe, Rosario, Bariloche, Zárate y el Municipio de La Costa).

Los vecinos, que representan a la ciudadanía desde estructuras participativas cuyas incumbencias van más allá del PP –juntas de participación vecinal, consejos vecinales, mesas de juventud–, también tienen a su cargo la labor de control (Morón, Córdoba y Unquillo).

Además, el control puede ser ejercido por las organizaciones asentadas en cada barrio (Villa María).

Otra modalidad adoptada es que el control sea realizado por las personas que elaboraron, propusieron o promovieron los proyectos (La Plata y San Fernando). De manera similar, en algunos municipios se adopta una forma mixta, donde por consenso se eligen, de entre los referentes que se encuentran ejecutando proyectos, aquellos que van a integrar el cuerpo de control (Concepción del Uruguay).

En materia de evaluación, más que referir a los proyectos puntuales suele relacionarse (en los casos en que se registra su existencia, más allá de la evaluación interna, política y técnica que cada municipio realiza periódicamente de su propia política de PP) con el proceso en su conjunto y en tal sentido las experiencias de autorreglamento (La Plata, Rosario, Zárate) consisten en un ejercicio de evaluación ciudadana, complementario de otros tipos de evaluación, tales como las externas (Zárate).

De esta forma se ha analizado, poniendo el foco en la participación ciudadana, el funcionamiento del PP en Argentina a lo largo de las distintas etapas del proceso.

2.5 Inclusión en los procesos de presupuesto participativo

En apartados anteriores se afirmó que los integrantes de los Consejos Ciudadanos del PP tienen un rol preponderante. Por ello es importante indagar si en la elección de tales representantes y en otras instancias se suelen desarrollar políticas orientadas a favorecer la participación de todos y todas en igualdad de condiciones.

En materia de participación en las asambleas y en la elección de los proyectos se observa una mayor presencia femenina: el 57% y el 62% respectivamente. Solamente se evidencia una participación masculina superior en número a la femenina en dos experiencias observadas (en la elección de los proyectos del PP Joven de Unquillo y en las asambleas de Berisso). Es decir que, pese a que prácticamente en dos de cada tres experiencias relevadas no existen cupos que garanticen un piso femenino de representación en los Consejos Ciudadanos, la participación de mujeres en las instancias directas es mayor que la de los varones.

A pesar de esto es necesario destacar que en un 38% de los casos relevados existen criterios de género a la hora de escoger delegados, de modo tal de garantizar un piso de representación a ambos sexos. Por ejemplo, en algunos municipios se implementa la elección de dos delegados por foro, de los cuales uno debe ser varón y la otra mujer (San Miguel y Rosario), requisito que se extiende a las personas que ejercen como Consejeros suplentes (Resistencia).

A su vez, un 34% de los municipios encuestados declara haber emprendido acciones concretas de discriminación positiva dirigidas a los grupos más vulnerables de la población, entre las que se destacan la capacitación y sensibilización a los consejeros y consejeras en materia de género y diversidad sexual (Rosario) y el asesoramiento y acompañamiento de un equipo técnico municipal a jóvenes de sectores excluidos, para apoyar su participación y expresión en las asambleas (Unquillo).

Los jóvenes en el PP

Una estrategia para dar cierto protagonismo a los y las jóvenes y fomentar de esa manera su participación ciudadana consiste en poner el foco en la edad a la hora de establecer los criterios para integrar las distintas instancias del PP. Así, existe una experiencia en la que se escogen tres miembros del Consejo Ciudadano por cada foro y que no sólo ha establecido como requisito deseable que uno sea varón y otra mujer sino que la tercer persona tenga entre 14 y 30 años (Zárate).

Otra forma de fortalecer y motivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en todo el proceso es mediante la implementación del PP Joven. Esta política es desarrollada en la actualidad por el 31% de los distritos relevados (Santa Fe, Rosario, La Matanza, Crespo, San Miguel, San Fernando, Unquillo, Las Heras –Mendoza–, Maipú –Mendoza–, Reconquista y San Carlos de Bariloche.) A su vez, otros manifiestan su interés por aplicarlo en un futuro próximo (Zárate y Berisso) y uno expresa que realiza actividades específicas para integrar, en asambleas separadas pero en el ámbito del PP general, tanto a los adolescentes que se encuentran escolarizados como a aquellos que, pese a su edad, por diferentes circunstancias no asisten a la escuela (Morón).

Como puede observarse en el Mapa 2, la distribución de los municipios con PP Joven muestra en forma aún más exacerbada el patrón de concentración geográfica de los distritos con PP, con un importante sesgo hacia la zona central del país y en especial en torno a la cuenca del Río de la Plata-Paraná.

Mapa 2 - Municipios con presupuesto participativo joven

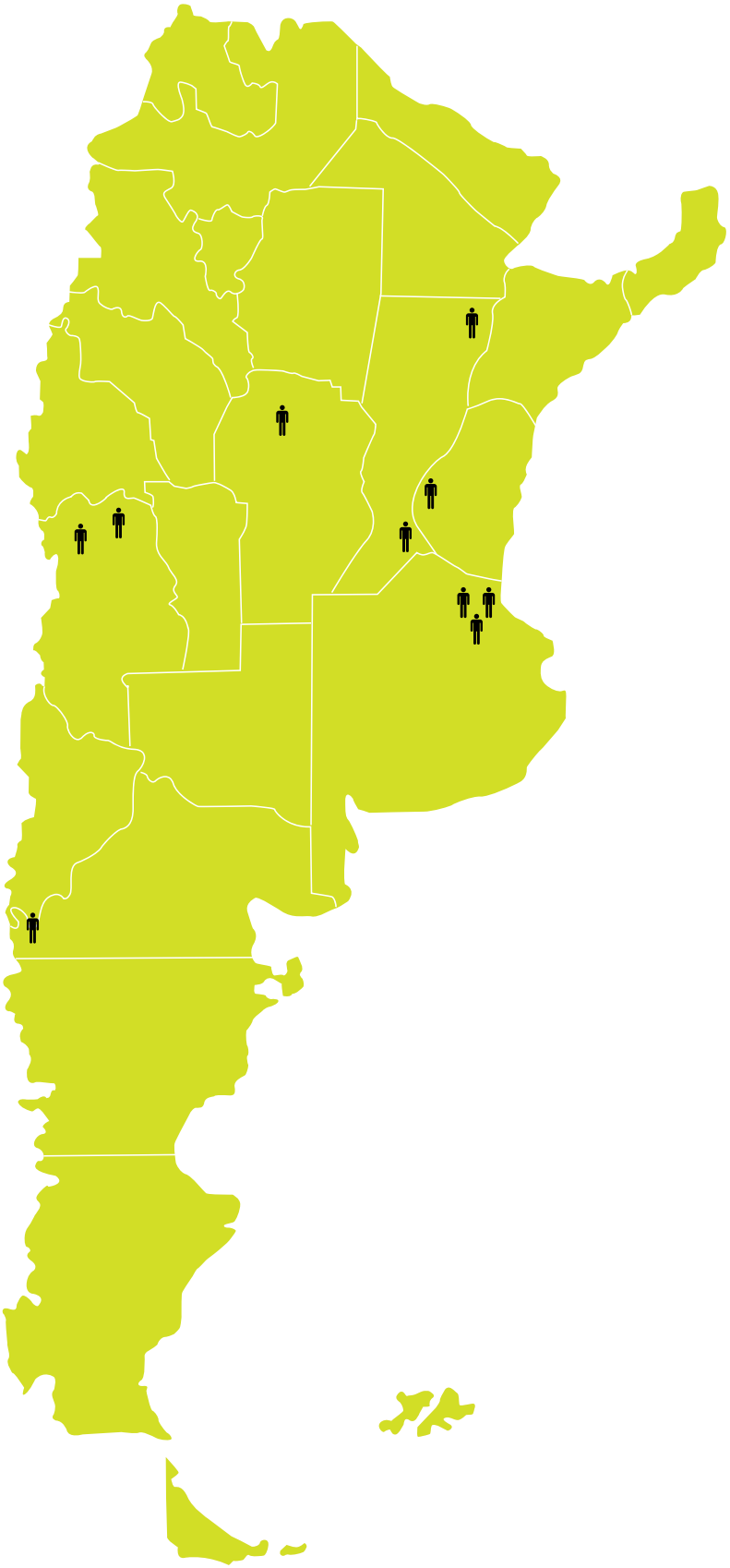

2.6 Grado de institucionalización del PP

El grado de institucionalidad del PP en las distintas experiencias se aprecia, entre otras dimensiones, en la densidad del entramado normativo que le da sustento legal. Como se desarrolló previamente, los municipios recurren a la Constitución Nacional, a su respectiva Constitución provincial, a una ordenanza municipal, a la Carta Orgánica Municipal, a una resolución o decreto del Poder Ejecutivo o al Decreto 3.333/05 de la Provincia de Buenos Aires para dar sustrato al PP.

Sin embargo, independientemente de que el marco legal obliga o habilita, según los casos, a aplicar el PP, en la práctica se verifica que si bien esto puede dotar de mayor institucionalidad al proceso, no es determinante para su implementación y desarrollo. Incluso, existen experiencias en las que el PP se ha implementado exitosamente aún sin contar con un dispositivo normativo relevante.

Por otro lado, una cuestión que puede atentar contra la permanencia en el tiempo del PP es la ausencia de consenso entre las diferentes fuerzas políticas del ámbito local acerca de la deseabilidad de esta política pública, especialmente ante escenarios de cambios en el color político de las autoridades municipales.

Para neutralizar esta amenaza es necesario lograr de los legisladores locales un compromiso activo con el PP. Ello es posible, por ejemplo, si se prevé un espacio para la participación de los mismos en el proceso, integrando, junto con consejeros ciudadanos y funcionarios municipales, el Consejo del PP (San Carlos de Bariloche, San Miguel y Sunchales). O si se establece la participación de representantes de todos los bloques del Concejo Deliberante (Concepción del Uruguay y Berisso).

En el Cuadro 15 se muestra la relevancia asignada al Concejo Deliberante en los distintos procesos de PP. Resulta llamativo que en casi la mitad de los municipios relevados el Poder Legislativo tenga un papel poco o nada relevante en el proceso de PP.

Cuadro 15 - Rol de los Concejos Deliberantes en el PP	
Muy relevante	14%
Relevante	37%
Poco relevante	20%
Nada relevante	29%

2.7 Administración pública local y PP

Es importante conocer si el PP, que suele tomar un enfoque territorial y que pretende llegar a todas las regiones del distrito, se desarrolla en el marco de un proceso más amplio de descentralización territorial. Tal situación se verifica en un 46% de las experiencias bajo estudio, según puede apreciarse en el Gráfico 8.

Gráfico 8 - ¿Está el PP vinculado a un proceso previo de descentralización municipal?

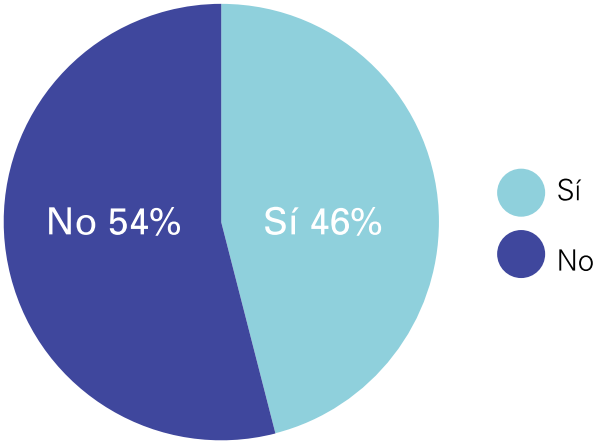

La necesidad de descentralizar la gestión no es inherente a todo gobierno local. Esta se relaciona con las características del territorio –en cuanto a su extensión, densidad de población y heterogeneidad–, la diversidad y cantidad de servicios prestados por el gobierno local y con la voluntad política del Poder Ejecutivo municipal al respecto. Lo que resulta claro es que el PP, sobre todo en su vertiente territorial, más que en los formatos de PP temático (en que se prioriza la problemática sobre la que se va a actuar en el conjunto del territorio, en vez de proyectos específicos para cada subdivisión de él), representa una política de ejecución descentralizada, en tanto las asambleas se realizan en los distintos distritos del municipio. En tal sentido, presenta complementariedades con una forma de gestión descentralizada que contemple la existencia de unidades de atención ciudadana en los barrios, incluso a la hora de facilitar el control de los proyectos por parte de la ciudadanía, al no exigir la asistencia de la población de toda la ciudad a las oficinas centrales.

También interesa conocer si el PP es la única política de índole participativa que desarrolla el respectivo gobierno municipal o si forma parte de un abanico de medidas que buscan fortalecer la democracia de proximidad, fomentando la participación ciudadana. El Gráfico 9 muestra que el PP pertenece a un entramado más amplio de políticas participativas, hecho que apuntala la idea que las políticas públicas de carácter participativo han reforzado la legitimidad en las administraciones locales. De hecho, un 35% de los encuestados sostiene que el PP ha contribuido a generar "mayor transparencia y confianza en la administración".

Gráfico 9 - ¿Existen otras políticas participativas?

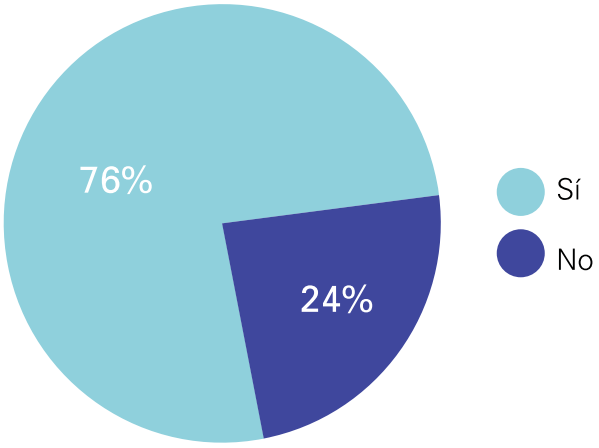

El universo de dichas políticas participativas, que se implementan en el 76% de los municipios encuestados, incluye los Planes Estratégicos Municipales, Juntas de Participación y Comisiones Vecinales, diversos consorcios de productores, Redes de Organizaciones Intermedias, Consejos Consultivos y Foros temáticos (seguridad, adultos mayores, mujeres, niños/as y adolescentes, juventud, discapacidad), Foros de Economía Social, Turismo, Cultura, Deporte, Educación y Salud, Parlamentos Juveniles, Audiencias Públicas, Banca XXI y Defensores del Pueblo, tal como se muestra en el Anexo.

En cuanto a las condiciones de funcionamiento del PP, otro elemento relevante es la estructura de personal dedicado a esta función, que puede apreciarse en el Cuadro 16. En dos de cada tres experiencias relevadas el equipo que tiene a su cargo la implementación del PP consta de no más de diez personas y en promedio se trata de planteles de una docena de colaboradores.

Cuadro 16 - Personal destinado al PP	
1-5 personas	38%
6-10 personas	28%
11-20 personas	25%
21-84 personas	9%

En términos dinámicos, puede apreciarse un notable crecimiento en la cantidad de funcionarios abocados a esta tarea. Así, si se toma como referencia trece municipios para los que se cuenta con datos referidos tanto a 2008 como a 2010, se verifica que en dicho período se ha pasado de una dotación promedio de unos 6 trabajadores a otra de 11. Es decir que esas trece experiencias que se han consolidado a lo largo de los últimos años han visto casi duplicar su personal.

De esta forma se evidencia que esta política, como cualquier otra acción del Estado, para ser desplegada exitosamente requiere contar con una mínima masa crítica de recursos, en este caso humanos. No obstante ello, las áreas encargadas del PP en rigor se encuentran a cargo de las instancias participativas del proceso, pero de la ejecución de los proyectos deben ocuparse las respectivas áreas técnicas.

Si como se sostuvo la sustentabilidad del proceso requiere necesariamente de una adecuada ejecución de los proyectos, entonces la labor de tales dependencias municipales cobra gran relevancia. Dicho diagnóstico es compartido por el conjunto de los encuestados, que asignan por lo general una gran importancia en el proceso a las estructuras técnicas sectoriales del municipio, como puede apreciarse en el Cuadro 17, donde en un 86% de los casos catalogan de relevante o muy relevante el accionar de estos sectores.

Cuadro 17 - Relevancia de las estructuras técnicas sectoriales de la administración municipal	
Muy relevante	54%
Relevante	32%
Poco relevante	14%

Aspectos específicos, dificultades y potencialidades del PP

A partir de las declaraciones de los propios gobiernos locales respecto a los aspectos que consideran específicos de sus propios procesos de PP, de las principales dificultades que advierten en la implementación de esta política y de las potencialidades que surgen en relación a una mejor gestión pública local, pueden extraerse algunas conclusiones de provecho.

Del total de entrevistados en la encuesta se observa en el Gráfico 10 que al mencionar tres aspectos específicos o relevantes del PP las categorías elegidas se concentraron en aquellas que resaltan la vinculación de los ciudadanos con el Estado y el espacio público.

Gráfico 10 - Aspectos específicos o relevantes del PP (respuesta múltiple)

En cuanto a los aspectos que dificultan una mejor aplicación del PP, puede apreciarse que los encuestados han hecho foco en los conflictos que emergen dentro del Estado municipal: tanto la falta de coordinación entre áreas como la insuficiencia de recursos, que repercuten en demoras en la ejecución de las obras. También se señala con vehemencia la resistencia al cambio por parte de las burocracias, exponiendo la ruptura que significa el PP en la cultura organizacional tradicional de la gestión pública local (ver Gráfico 11).

Gráfico 11 - Aspectos que dificultan una mejor aplicación del PP (respuesta múltiple)

En relación a los aspectos de la gestión que el PP ha contribuido a mejorar, los encuestados hacen foco en el vínculo entre ciudadanía y Estado. Tal relación es valorada en sus dos direcciones: por el mayor conocimiento de las demandas de los ciudadanos por parte del Estado municipal y por la cogestión de las decisiones públicas (Gráfico 12).

Cabe destacar que atento a estas dificultades y potencialidades del PP, así como por los rasgos específicos de cada experiencia, es de esperar que se introduzcan todos los años modificaciones en la conformación de los procesos, de modo tal de mejorar su funcionamiento.

Efectivamente, en el 41% de los casos relevados se verifican modificaciones en las reglas del PP. Por ejemplo, en algunos se disminuyó el límite de edad para participar, reduciendo el requisito mínimo de 14 a 12 años, de modo tal de permitir la participación a toda la población adolescente en edad de estar cursando la escuela secundaria (Morón), y se realizaron modificaciones que apuntan a favorecer el diálogo y el consenso entre los jóvenes (Unquillo). En otros casos se cambió la zonificación, propendiendo a un patrón de distribución de recursos más equitativo (Concepción del Uruguay) y se reglamentó la aplicación de un índice de carencia para distribuir los recursos entre los foros (Rosario). También se ha dejado de convocar únicamente a las personas pertenecientes a alguna organización y se ha ampliado el rango de participantes, incorporando al mismo a la ciudadanía en general (Comodoro Rivadavia). O bien, como sucede en algunos municipios (Maipú), el reglamento se ajusta año a año, acorde al aprendizaje acumulado en el desarrollo del PP.

Gráfico 12 - Aspectos que han contribuído a mejorar la gestión (respuesta múltiple)

Apoyo externo al PP

Una cuestión de importancia, retomando el concepto de gobernanza, es la búsqueda de apoyos en otros actores sociales por parte de los gobiernos locales a la hora de desarrollar un proceso de PP.

Al respecto, como se muestra en el Gráfico 13, 50% de los municipios encuestados declaran haber recibido algún tipo de asistencia o apoyo externo para diseñar e implementar el PP.

Respecto a las instituciones académicas, su apoyo al PP de los municipios relevados se plasmó a través de varias actividades: capacitación a los promotores territoriales (López Acotto, Suárez, Fournier, Mangas, Carmona y Seijo 2008); colaboración y asistencia técnica en el diseño e implementación del PP y de los proyectos; asistencia en la redacción de ordenanzas y reglamentos y en el desarrollo de la metodología y ciclo del PP; monitoreo en la implementación y en la capacitación a vecinos; diseño de propuestas de espacios verdes; asistencia en el diseño y realización de talleres y en la ejecución de proyectos.

Gráfico 13 - Actores que brindaron asistencia

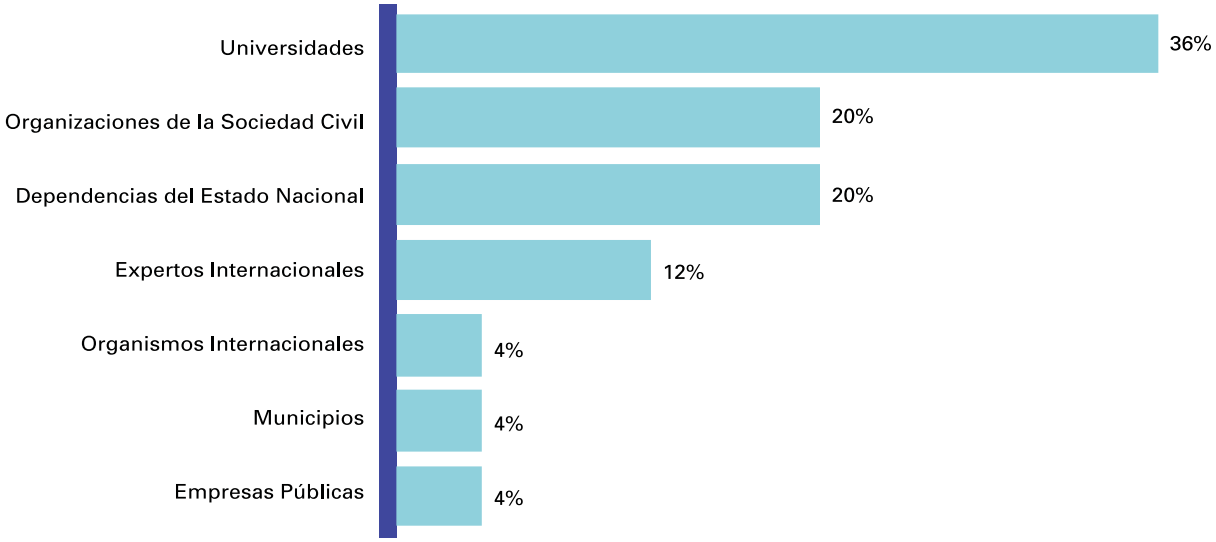

Entre la labor de apoyo al PP por parte de las organizaciones de la sociedad civil se destacan el facilitar la difusión y organización del proceso y el colaborar en la incorporación de la dimensión de género en el proceso del PP.

En cuanto al Estado Nacional, el organismo interviniente ha sido la Jefatura de Gabinete de Ministros. Por una parte, la Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia, a través del Programa Construyendo Puentes, brindó asistencia (al municipio de Morón) en cuanto a la planificación de acciones para incrementar la participación de jóvenes en el proceso.

Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, a través de su Programa Nacional de Presupuesto Participativo, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, ha asistido a varios municipios, en forma integral (Corrientes), en capacitación (Cañada de Gómez y La Costa), orientación y diseño de folletos y reglamentos (Pehuajó) y asesoramiento, capacitaciones y asistencia técnica (Bella Vista).

En referencia al rol de los expertos internacionales, estos han aportado nuevas estrategias para innovar la metodología e incorporar herramientas lúdicas en la implementación de PP.

En cuanto a la actividad por parte de los organismos internacionales, se brindó capacitación a los equipos técnicos y a las Consejeras Ciudadanas en sensibilización de criterios de género y ciudad segura (Rosario).

Cabe destacar el gran potencial que surge de la acción colaborativa entre diferentes organizaciones para el desarrollo del PP, comprendida como trabajo en red.

APOYO ACADÉMICO

Las instituciones académicas que prestaron su apoyo y asistencia a algunos de los municipios relevados son: Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional del Noreste, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Villa María.

2.8 La Red Argentina de Presupuesto Participativo

La Red Argentina de Presupuesto Participativo (RAPP), que nuclea a los municipios que aplican o proyectan aplicar PP, busca favorecer los aprendizajes cruzados entre distritos con distintos grado de experiencia en la aplicación del esta política. Para ello realiza publicaciones, encuentros nacionales, eventos locales y brinda capacitación y apoyo técnico especialmente a los municipios que empiezan a aplicar o relanzan su proceso de PP.

El nivel de satisfacción de los municipios encuestados en relación al funcionamiento de la RAPP es muy elevado, ya que, como se puede apreciar en el Cuadro 18, el 96% lo considera satisfactorio o muy satisfactorio.

Cuadro 18 - Grado de satisfacción con la RAPP	
Muy satisfactorio	22%
Satisfactorio	74%
Poco satisfactorio	4%

PERFIL DEL A RAPP

La RAPP ha sido creada, promovida y sostenida por el Programa Nacional de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y por la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación. Bajo su marco, la Universidad Nacional de General Sarmiento y el Programa Nacional de Presupuesto Participativo realizan gran parte de sus intervenciones.

Partiendo de ese diagnóstico favorable, los municipios encuestados sugieren como líneas de acción que la RAPP debería profundizar o explorar:

- una mayor articulación internacional y funcionamiento como nexo para facilitar a los municipios con PP el acceso al financiamiento externo;
- la realización de actividades de capacitación virtuales y la mejora en los canales de interacción política permanente bajo formato virtual;
- una mayor difusión de la herramienta y asistencia técnica a los municipios, con misiones de intercambio para conocer de adentro la experiencia de otros;
- la organización de encuentros y capacitaciones regionales para técnicos y su capacitación en el área económica y de comunicación, generando redes;
- el desarrollo de actividades de capacitación orientadas a los vecinos en vez de a los funcionarios, organizando reuniones nacionales de vecinos delegados del PP;
- la evaluación y difusión de las experiencias y el fomento a leyes afines al PP, publicando documentos de análisis y material básico para su implementación;
- el fortalecimiento de los municipios para la implementación del PP mejorando la articulación entre las áreas de PP y el resto;
- el envío de fondos para el avance de los proyectos;
- la difusión de la propuesta de PP entre los gobiernos provinciales y nacionales de modo tal de brindarle mayor visibilidad, impulsando una ley nacional de PP;
- la no superposición de los talleres en los encuentros nacionales de modo tal que sea posible asistir a todos;
- el establecimiento de delegaciones en el interior de la República y la promoción de la investigación teórica y empírica sobre PP;
- que los propios gobiernos locales participen más activamente en la RAPP realizando aportes y sugerencias, así como proponiendo cambios.

3.
BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ARGENTINA

Tomando como punto de partida la sistematización de experiencias realizada en el capítulo anterior, en este apartado se realizarán algunas consideraciones y se señalarán las buenas prácticas encontradas en relación a las distintas etapas del proceso de PP.

Para ello es necesario destacar que se entiende como buena práctica a "cualquier actuación o experiencia implantada, impulsada por una administración local, basada en un proyecto y una planificación previos, que responde en una forma innovadora y satisfactoria a una problemática de contexto" (OIDP, 2006).

Así, las condiciones inherentes de las buenas prácticas son:

- su carácter innovador,
- el hecho de ser transferibles o replicables con las lógicas limitaciones del caso,
- el resultar factibles,
- su capacidad para producir impactos positivos,
- su origen planificado,
- el responder a un sólido liderazgo social,
- el definir adecuadamente las responsabilidades,
- el resultar evaluables,
- el implicar a la ciudadanía y
- el ser valoradas y reconocidas.

3.1 Grado de institucionalización del PP

El contar con un dispositivo normativo complejo y completo no parece ser condición suficiente para garantizar el éxito de un proceso de PP. No obstante ello, es deseable por cuestiones de previsibilidad y sustentabilidad que el PP tenga respaldo en una ordenanza municipal.

Si bien por lo general la iniciativa de desarrollar esta política surge del Poder Ejecutivo Municipal, existen casos en que la misma ha sido introducida por el Legislativo, con respaldo popular, y que luego fue apropiada por sectores más amplios de la ciudadanía, previo incluso a su efectiva implementación por parte de la máxima autoridad local. En uno de esos casos (San Miguel) se evidencia que el marco normativo no garantiza el buen funcionamiento de la política, pero que opera como un punto de apoyo para reivindicar su implementación y cumplimiento.

En tal sentido, contar con una ordenanza de PP, reglamentada adecuadamente por el Poder Ejecutivo Municipal, parece ser una buena práctica para dotar de previsibilidad y ciertos parámetros generales al proceso. Asimismo, la revisión permanente de dicha normativa, para adaptarla a la realidad de una política tan dinámica como es el PP, y un rico y constante debate parlamentario en la materia pueden también constituir buenas prácticas que fortalezcan la participación al incrementar la calidad y visibilidad del proceso.

3.2 Relevancia otorgada a los distintos actores en el proceso de PP

Se trata aquí de realizar un delicado balance dada la necesidad de contar con apoyo y compromiso de actores muy diversos, como la conducción política del municipio, representada en la figura de el o la intendente; las distintas fuerzas presentes en el Concejo Deliberante; las estructuras técnicas del municipio, tanto a nivel de responsables de cada área como de los técnicos de nivel de calle; el equipo de funcionarios que llevan adelante la política de PP; las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto.

Así, un proceso ideal es aquel en el que todos los actores evidencian un compromiso fuerte con el PP, ya que la falta de participación de cualquiera de ellos puede comprometer el éxito de esta política. Y para ello la conducción política es fundamental. Este proceso solamente tiene posibilidades de sobrevivir cuando cuenta con el compromiso y el liderazgo político de la máxima autoridad local. Ello obedece y se manifiesta en una serie de cuestiones.

En primer lugar, la asignación de recursos al área de PP muestra el peso o la importancia que se le brinda en la agenda pública. En este aspecto se advierten tendencias muy positivas en relación al logro de una masa crítica de recursos humanos, materiales y financieros, especialmente en las experiencias relevadas en 2008 y 2010 que se mantienen operativas y que han visto aumentar su caudal de participantes (La Plata y San Miguel).

También el apoyo político al PP se pone de manifiesto en la asistencia física del máximo responsable del Ejecutivo Municipal en las asambleas, reuniones o foros, tal como sucedió en algunas experiencias (Cañada de Gómez).

Una tercera forma en que resulta palpable la existencia de compromiso con esta política se vincula con el involucramiento personal en la toma de decisiones respecto a su devenir. Ello es especialmente importante por tratarse de una política que por su carácter participativo y disruptivo de la lógica jerárquica tradicional de los aparatos administrativos locales obliga a generar soluciones innovadoras. Así, en algunos casos (Zárate) se han producido decisiones rápidas en pos de salvaguardar el proceso.

De esta forma, *más que una buena práctica, la presencia, liderazgo y compromiso con el proceso de PP por parte de la persona titular del Ejecutivo Municipal es una condición imprescindible para el buen funcionamiento de esta política.* Ello no quita que formas de liderazgo demasiado personalistas o que subyuguen la solvencia técnica del proceso puedan resultar contraproducentes, tanto por dificultar la permanencia del PP en caso de una transición electoral como por identificarse en demasía con una determinada identidad partidaria o personal.

En relación al Concejo Deliberante, la promoción de su involucramiento por encima de la mera aprobación de la ordenanza de PP surge como una buena práctica en tanto permite dotar de sustentabilidad y diversidad al proceso. Una manera en que esto se puso en práctica en algunos municipios (Concepción del Uruguay y Berisso), y que por ende se erige como una buena práctica, fue a través de preveer en el desarrollo reglamentario la incorporación de representantes de todos los bloques del Concejo Deliberante en el Concejo del PP.

El único antecedente que se registra en el presente relevamiento de un caso en que la participación del Concejo Deliberante haya atentado contra el éxito del PP viene dado por la situación que se presentó en

un municipio (San Pedro) donde la no aprobación del Presupuesto Municipal por parte del Legislativo impidió continuar con el proceso de PP. Esta experiencia muestra que tal vez habría que pensar en una aprobación de los recursos destinados al PP diferenciada de las instancias de sanción del presupuesto global.

En cuanto al involucramiento activo y al compromiso con esta política de las estructuras técnicas sectoriales de los respectivos gobiernos locales, es también más una condición fundamental que una buena práctica, en tanto de ello depende el logro de un nivel aceptable de ejecución en los proyectos seleccionados por la ciudadanía y por ende condiciona la continuidad del proceso.

En tal sentido, *el impulso al PP desde algunas áreas técnicas, en vez de su habitual lanzamiento desde la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gabinete o el Área de Participación Ciudadana o Descentralización, resulta en una buena práctica, aunque de alcance limitado.*

Al respecto pueden citarse, además de los casos donde el PP remite específicamente a proyectos culturales (Pehuajó) –y por tanto se ubica en dicha área y en los que por tratarse exclusivamente de un PP Joven (Unquillo) la referencia institucional es Juventud–, las experiencias en las que el PP ha sido impulsado desde el área de Finanzas (Mendoza) o que se encuentra en Hacienda (Cañada de Gómez).

En relación al equipo de funcionarios públicos que tienen por responsabilidad primaria el desarrollo del PP, existen buenas prácticas de distinta naturaleza. *En una de ellas (Rosario) colaboran con el PP funcionarios de muy diversa pertenencia y formación, permitiendo una intervención de mayor riqueza y complejidad.*

Como una alternativa de menor escala, pero con un gran potencial en el sentido de constituirse en una buena práctica tanto en materia de PP como de participación juvenil, surge la opción de conformar un cuerpo de Promotores Territoriales del PP. En los casos en que se ha implementado (San Miguel, Zárate y Cañada de Gómez), se trataba de un grupo de trabajadores estatales integrado por jóvenes de ambos sexos, generalmente estudiantes universitarios o terciarios, a veces sin trayectoria alguna y otras con una muy acotada, en materia de gestión pública. Su rol primordial es en la coordinación y organización de las instancias asamblearias y de elección de proyectos propias del proceso de PP. Sin embargo, en algunos casos también han tomado responsabilidades en cuestiones tales como el seguimiento de la ejecución de los proyectos.

IDA Y VUELTA

Por las características históricas, culturales, sociales, políticas y económicas de los diferentes territorios, las organizaciones de la sociedad civil pueden funcionar como un apoyo fundamental para el PP. Además, es posible y deseable pretender que los ciudadanos sin afiliación alguna que se involucren en un proceso de democracia participativa como el PP, a raíz del mayor grado de conciencia cívica desarrollado, se incorporen a alguna organización existente o creen nuevos nucleamientos.

Estos promotores territoriales del PP presentan la ventaja de no estar vinculados, en el imaginario de la ciudadanía, con la estructura tradicional de la administración local. Y tampoco se los identifica plenamente con la misma. Estos dos factores son muy positivos para desarrollar una política que, como el PP, pone en cuestión los valores verticalistas, compartimentados y tradicionales, propios de las estructuras de muchas administraciones municipales de la Argentina. Sin embargo, ello no implica, bajo ningún punto de vista, que el grupo encargado de la implementación del PP pueda ni deba concebirse como separado o externo a la estructura municipal.

En relación a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, el proceso de presupuesto participativo no

puede ignorar su existencia e interpelar a un imaginario "ciudadano de a pie", desconociendo la pertenencia institucional de los sectores más movilizados de la población, que constituyen el grueso de las personas atraídas por el PP. Aunque ello tampoco implica que deba convalidarse tal situación y limitarse la participación, normativa o fácticamente, a las personas que sean miembros de tales organizaciones.

En ese sentido, *una buena práctica puede ser prever instancias de participación específicas para las organizaciones de la sociedad civil y lograr atraer e interesar también a las personas que generalmente no participan.* Al respecto, muchas de las políticas participativas que se detallan en forma anexa al presente documento han sido especialmente diseñadas para las canalizar la participación de organizaciones de distinto tipo.

El equilibrio a lograr radica entonces en poder atraer tanto a la ciudadanía organizada como a la no organizada.

3.3 Marco global de políticas en que se desarrolla el PP

Una primera cuestión a abordar es el desarrollo del PP en el marco de la descentralización municipal. Si bien esta no es imprescindible para la aplicación del PP, ambos pueden estar íntimamente relacionados en determinados contextos y situaciones.

Así, por ejemplo, en una experiencia (Morón), *la descentralización municipal opera como una buena práctica en relación al PP por facilitar su gestión, brindar un marco más amplio y accesible de participación y constituir asimismo parte integrante de una política de proximidad.* Aunque en otros casos el PP fue el proceso que permitió facilitar y difundir la descentralización (Villa María) y hasta se erige como la única, o al menos la primera, política descentralizada y con presencia en todo el territorio.

Vale remarcar aquí que en distritos pequeños o no muy densamente poblados la necesidad de descentralizar no es tan patente. Del mismo modo, si el PP no adopta una base territorial sino eminentemente temática, tampoco resulta de tanta importancia la descentralización para su buen funcionamiento.

Un segundo tema en relación al marco general en el que se desenvuelve el PP lo constituye la existencia o no de un conjunto más o menos amplio de otras políticas participativas. Así, *insertar el PP en un conjunto lo más denso y complejo posible de políticas que fomentan la participación popular fortalece y facilita el desarrollo de buenas prácticas*. Ello obedece a que de esta forma, desde la perspectiva del Estado local, es posible aprovechar aprendizajes acumulados, economías de escala y complementariedades entre programas que apuntan a un objetivo común: movilizar a la población.

Desde la perspectiva de los ciudadanos es posible a su vez desarrollar una mayor cultura de la participación que les permita aprovechar mejor las oportunidades que ofrece un proceso de PP.

3.4 Sobre los recursos a ser asignados por el PP

Identificar buenas prácticas en este aspecto no resulta tan claro. Esto obedece, entre otras cuestiones, a que si el PP se inscribe en un marco de una rica oferta de políticas participativas desde el gobierno local, no requiere del impacto publicitario asociado a lo elevado de la cifra puesta a consideración del público, ni tampoco surge como el único canal por el que la ciudadanía puede participar de la asignación de recursos públicos.

Del mismo modo, el monto de los recursos en debate público se asocia a la escala del municipio y el relativo grado de rigidez de sus erogaciones.

A nivel muy general podría afirmarse entonces que *el monto de recursos asignados al PP debe ser suficiente como para que la ciudadanía considere que vale pena debatir acerca de su destino.* Tal definición permite no perder de vista el hecho de que el objeto último del PP no son los proyectos elegidos por la ciudadanía, sino el proceso por el que se produce tal decisión, es decir la participación popular.

3.5 La reglamentación general del proceso de PP

Dos principios básicos que debería cumplir cualquier forma de reglamentación de un proceso de PP para poder ser considerada una buena práctica son los de flexibilidad y periódica revisión.

La necesidad de dotar al proceso de cierta flexibilidad reside en la naturaleza de la materia reglada, mientras que la revisión periódica de las reglas de juego es necesaria dado que se trata de una política que permite y motiva un continuo aprendizaje. En términos más estrictos, una buena práctica en relación a la reglamentación general del proceso viene dada por la figura del autorreglamento.

Respecto a esta cuestión constituye un caso a destacar una experiencia en la que el Consejo Ciudadano ha producido, ya al final del primer año de asambleas, su propio reglamento, que se encuentra en primer proceso de revisión, instancia prevista para todos los años (Zárate).

El autorreglamento implica una buena práctica en tanto es una muestra de una participación responsable y de alta intensidad, capaz no sólo de discutir el destino de parte de los recursos públicos sino de debatir incluso los términos de tal discusión. Ello no implica que se recomiende implementar el autorreglamento lo más rápidamente posible, ya que cada proceso tiene su propio tiempo de maduración. Sin embargo, es un objetivo al que las distintas experiencias deberían propender como forma de intensificar la participación democrática y permitir una mayor apropiación de esta política por parte de la ciudadanía.

3.6 Requisitos y formas de participación

Imponer requisitos muy fuertes para la participación, al menos en las instancias previas a la elección de los proyectos, no parece ser conveniente. Especialmente cuando se trata de presentación de certificados y comprobantes (tanto para participar de las asambleas como para elegir los proyectos) que parecen cuestionar el derecho mismo a la participación y dificultan especialmente su ejercicio para los sectores más postergados de la población. Del mismo modo, los requerimientos de edad mínima también deberían eliminarse o al menos ser lo menos limitantes posibles.

A su vez, el requerir para participar la acreditación de asociado a alguna organización o junta vecinal no puede ser identificado como buen práctica en tanto no favorece una participación completamente amplia. Puede comprenderse que por la especial conformación histórica, social, cultural, política y económica de ciertos territorios resulte conveniente la adopción de dicha modalidad, pero no parece que resulte conducente recomendarla para la generalidad de los casos.

De esta forma, al menos *para las instancias asamblearias, constituye una buena práctica el fomentar y permitir una participación lo más amplia e irrestricta posible.*

3.7 La integración de mujeres y jóvenes en el presupuesto participativo

En lo que refiere a la cuestión de género, en la gran mayoría de las experiencias relevadas el nivel de participación femenina supera a la masculina. Por ello, el acceso a los foros en sí no sería problemático, sino la dinámica de los mismos, visible por ejemplo en una sobrerrepresentación de los varones en el seno de los Consejos Ciudadanos.

En tal sentido, *una buen práctica consiste en aplicar criterios de género para la elección de delegados,* tal como se realizan varios municipios (Córdoba, Corrientes, San Salvador de Jujuy, Unquillo, Sunchales, San Miguel, Rosario, Resistencia, Zárate y Reconquista). *También puede aplicarse este tipo de buena práctica para facilitar la inclusión de otros grupos, como por ejemplo el de los y las jóvenes* (Zárate y Reconquista).

Por otro lado, también *puede conceptualizarse como una buena práctica el tener presente criterios de justicia social y discriminación positiva a grupos vulnerables a la hora de elaborar y elegir proyectos en el marco del PP*.

Así algunos casos (Rosario) cumplen *stricto sensu* con los requisitos de una buena práctica al tratarse de actividades permanentes y planificadas: *capacitación a los consejeros, y sobre todo a las consejeras del PP, en materia de género o la incorporación de un módulo sobre diversidad sexual en los materiales de formación que tales representantes reciben*.

3.8 La distribución de los recursos del PP

En materia de distribución de recursos, una buena práctica consiste en que la misma sea determinada por autorreglamento (Zárate).

Sin embargo, esta práctica solamente debería realizarse una vez lograda cierta maduración de los procesos participativos, ya que de ponerse a consideración en etapas muy iniciales podría resultar contraproducente a instancias de lograr un ámbito de diálogo. Como exige un nivel alto de comprensión y compromiso con la política de PP no puede imponerse a la ligera. Por ello, en general al inicio del proceso la forma de distribuir los recursos, al igual que el monto total de los mismos, es establecida por la autoridad municipal.

Cabe realizar al respecto una primera reflexión, ya que el PP en Argentina tiene una base eminentemente territorial, es decir, los proyectos y recursos remiten a cada una de las respectivas zonas de los municipios. Una subdivisión excesiva del territorio en foros, combinada con bajos montos puestos a consideración, puede producir el efecto de perder de vista la cuestión urbana global: impedir la superación de las barreras urbanas y abortar la posibilidad de que la población pueda pensar a la ciudad en su conjunto. Ello es especialmente pertinente en el caso argentino, en el que el PP remite fundamentalmente a las grandes urbes.

Una buena práctica que puede llegar a revertir esta amenaza, sin romper esencialmente con la base territorial del PP que viene funcionando razonablemente bien en el país, es aquella que consiste en *combinar la base territorial con una temática, es decir destinar una parte de los recursos del PP a pensar y resolver alguna problemática de la ciudad en su conjunto* (Río Grande).

También *se considera una buena práctica introducir criterios de equidad en la distribución de los recursos del PP entre distintos territorios, asignando más a aquellos más postergados* (Córdoba, La Plata, Las Heras, San Salvador de Jujuy, Rafaela, Sunchales, General Pueyrredón, La Costa, Morón, San Fernando, La Matanza, Zárate, San Carlos de Bariloche, San Miguel, Quilmes, Rosario, Río Grande, Villa María y San Pedro).

Resulta de particular interés señalar que en algunos municipios (Partido de la Costa, Morón y San Miguel) se considera como ponderador a la población con NBI, indicador relativamente fácil de construir y en otro (San Fernando) a la población menor de 18 años, haciendo énfasis en la protección social de niños/as y adolescentes.

Otro indicador con gran potencial utilizado en un municipio (San Miguel), especialmente si se considera que los proyectos del PP suelen dirigirse en mayor medida a inversiones que a programas asistenciales, es la infraestructura comunitaria existente en cada distrito (centros de salud, centros culturales, escuelas deportivas, establecimientos educativos).

Pero sin duda, *el caso más sofisticado de buenas prácticas de distribución de recursos del PP según criterios de equidad es el que contempla diferentes dimensiones del fenómeno de la exclusión:* considera variables como la población, la privación convergente (corriente y patrimonial), la mortalidad infantil, el analfabetismo o bajo nivel educativo de la población mayor de 15 años y la proporción de hogares monoparentales con jefatura femenina (Rosario).

3.9 Difusión e información del PP

Como ya se ha señalado, una condición básica para el buen funcionamiento del PP consiste en que sus participantes reciban en tiempo y forma la información necesaria. Por ello es importante tratar de informar a toda la ciudadanía acerca de los proyectos elegidos en el marco del PP. En ese sentido, la publicidad de los proyectos surge como una forma de incentivar la participación popular y facilitar el control ciudadano. Sin embargo, no parece haber una fórmula exitosa preestablecida, ya que la forma de llegar a vecinos y vecinas depende en buena medida de las características de cada barrio y ciudad.

En urbes de cierta escala surge como buena práctica utilizar un abordaje integral en materia de comunicación, sin soslayar ningún medio disponible.

3.10 Estructuras de delegación y representación

El presupuesto participativo combina elementos participativos y representativos. Estos últimos refieren específicamente a la elección y rol de los delegados o consejeros del PP.

Respecto a su rol, surge una tensión que plantea importantes desafíos. Por un lado, se puede cuestionar que si el rol es muy protagónico se puede formar una suerte de elite de la participación, que convierte al resto de los asistentes a los foros en participantes de menor categoría. Pero por otro lado, si no se prevén figuras con un mayor nivel de disponibilidad y compromiso, es probable que el proceso sea demasiado exigente para el grueso de las personas, desmotivando la participación. Y allí los delegados presentan la ventaja de poder actuar como agentes del PP exhibiendo un gran compromiso con esta política, visible en su dedicación a tareas de difusión, convocatoria, autorreglamento, capacitación (pueden actuar como multiplicadores), elaboración de proyectos, evaluación del proceso, control de los proyectos e incluso cogestión.

De esta forma, pueden constituir la espina dorsal del proceso de PP, pero es fundamental incentivar asimismo formas de participación de menor intensidad para que la misma no se limite a los delegados.

En tal sentido, *asoma como una buena práctica el establecer ciertas obligaciones para los delegados pero hacer tales actividades extensivas, en forma voluntaria, al resto de los participantes.* De igual forma, *el desarrollo de reuniones periódicas del conjunto de delegados de todo el municipio puede constituir una buena práctica al permitir la generación de un espacio de participación en el que se analicen los problemas de la ciudad en su conjunto y sea posible a su vez realizar aprendizajes cruzados y enriquecer el debate combinando voces disímiles.*

Como ya se ha señalado, *la utilización de medidas de discriminación positiva para la elección de delegados claramente constituye una buena práctica.*

3.11 Elaboración de los proyectos

En este caso *constituye una buena práctica que los propios participantes del foro, en asamblea plenaria o reunión de delegados, elaboren los proyectos con asistencia y acompañamiento, en lo que hace al análisis de factibilidad, de los técnicos municipales con incumbencia en la materia*, como sucede en algunos municipios (San Miguel o Zárate).

Ello permite no sólo un mejor conocimiento acerca de las tareas del municipio por parte de la ciudadanía sino también la generación de un espacio de diálogo entre técnicos y vecinos/as, que puede ser por demás fructífero para ambas partes en tanto favorece el reconocimiento mutuo y la adopción de perspectivas más amplias. En tal sentido, puede operar como un mecanismo tendiente a transformar cierta inercia que suele imperar en las administraciones locales por un impulso y una mejor motivación.

El presupuesto participativo consiste básicamente en participación. *Los mecanismos que permitan lograr una mayor y mejor participación ciudadana y la incorporación de la comunidad en más momentos de los procesos, pueden ser considerados una buena práctica.*

3.12 Priorización de los proyectos

Respecto a la forma de priorizar los proyectos no parece ser tan claro que puedan extraerse en forma simple enseñanzas acerca de lo que constituye una buena práctica.

El hecho de poder votar proyectos para toda la ciudad resulta positivo desde el punto de vista de la información y la globalidad de la mirada, pero puede restar protagonismo a las personas que realizaron un mayor esfuerzo asistiendo a todas las asambleas, lo que podría derivar en un desincentivo a la participación de alta intensidad.

En igual sentido, las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información, donde es posible votar por Internet o por SMS, generan sin embargo tensiones entre la cantidad y la intensidad/calidad de la participación.

MENOR O MAYOR ESCALA

En cuanto a la forma de elegir los proyectos, el consenso refiere, por una cuestión de escala, a proyectos que se limitan al ámbito barrial. Proyectos con mayor alcance pueden exigir instancias de votación para escoger alternativas. En todo caso, la buena práctica está vinculada con la capacidad de combinar armónicamente ambas modalidades de elección.

A su vez, para que las transformaciones que se producen en la vida de las personas a partir de la participación sean profundas y duraderas –esto es para que el PP cumpla su objeto en tanto escuela de ciudadanía– es necesario que la participación supere cierto umbral mínimo de densidad, en términos de acción, reflexión y compromiso.

Esta es la tensión que subsiste entre los mecanismos que buscan la masividad, aún con el riesgo de reducir la intensidad de la participación, y las formas que pretenden generar efectos fuertes en las personas participantes, fomentándolas a un compromiso más protagónico y activo, muchas veces a costa de la posibilidad

de lograr instancias de participación que permitan incorporar, de alguna forma, a sectores más amplios de la población.

Sin pretender zanjar esta cuestión, cuya determinación efectiva en cada experiencia en buena medida refleja el concepto subyacente de participación propio de cada visión del proceso, vale destacar una experiencia ya probada (La Plata). Allí, en el ciclo de PP 2008-2009 cada asamblea podía asignar un 30% del monto a ella destinado a algún proyecto escogido por ella misma, sin necesidad de acudir a la consulta de la ciudadanía de todo el distrito. Para ello era necesario que al menos 50 asambleistas que hubieran asistido a no menos de tres de las cinco asambleas previstas, eligieran la propuesta por unanimidad. Por el número de personas, la exigencia de asistencia y la forma de selección de los proyectos (consenso), este método refería a mecanismos de democracia directa. En tanto, la elección general, personal o telemática, por medio del voto, era la modalidad para priorizar el resto de los proyectos.

De esta forma, *la combinación de ambas cuestiones, premiando la constancia de los participantes más comprometidos, pero a la vez posibilitando participar al mayor número de personas posible, aprovechando las ventajas de la tecnología, resulta en una alternativa digna de estudio*.

3.13 Ejecución de los proyectos del PP

En este caso, vale recordar que una adecuada ejecución de los proyectos es una condición básica para poder mantener vivo al PP, ya que el atraso es fuente de descreimiento y de reducción de la participación. Por tanto, *las buenas prácticas son aquellas que aseguran una buena ejecución como primer objetivo y posibilitan la participación de la población como un logro mediato.*

En cuanto a los mecanismos de ejecución resulta una buena práctica incluir de la forma más real posible a las áreas técnicas sectoriales del municipio en todo el proceso. En tal sentido, distintas estrategias de sensibilización de funcionarios parecen promisorias.

Respecto a la cogestión, que se desarrolla en varios municipios (Mendoza, Comodoro Rivadavia y Concepción del Uruguay) subsiste el debate acerca de su conveniencia, dado que podría generar ganancias de eficiencia en la gestión pero al mismo tiempo se corre el riesgo de debilitar la institucionalidad del Estado Municipal, reemplazando funciones inherentes a su desarrollo en relación con la problemática territorial.

3.14 Control de la ejecución de los proyectos del PP

En materia de control, *la auditoría ciudadana de los proyectos de PP configura una buena práctica porque dota de transparencia y credibilidad al proceso y aporta a la generación de una cultura y un clima de control, tanto desde los ciudadanos como para los funcionarios*.

Al respecto, la mayor parte de las experiencias de PP en Argentina prevén alguna forma de control ciudadano y en tal sentido se trata de buenas prácticas.

Sin embargo, se recomienda que aún cuando la función de control esté a cargo de los delegados, se debe permitir que pueda ser ejercida por cualquier ciudadano. Además, el informar al comienzo de un ciclo sobre el estado de ejecución de los proyectos del anterior es una práctica que favorece el control.

3.15 Evaluación constante y mejora permanente del PP

Son el corazón de las buenas prácticas, ya que el sentido mismo de éstas en tanto comportamientos a desarrollar para lograr un mejor funcionamiento sólo es válido si se sostiene una genuina preocupación por optimizar los procesos, incrementar los resultados y utilizar eficientemente los recursos.

Una forma de ver esta preocupación por la mejora permanente es en relación a la introducción de modificaciones en la reglamentación del proceso, tal como sucede en varios municipios (Rosario, Concepción del Uruguay, Maipú, Unquillo, San Fernando, La Plata, Comodoro Rivadavia, Zárate, San Martín, Resistencia, Rafaela y Morón).

Es interesante hacer notar que la mayor parte de las experiencias que se destacan por haber adoptado buenas prácticas (Rosario, San Fernando, Zárate y Morón) cumplen con estas premisas.

De esta forma, cerrando el círculo de las buenas prácticas, *los cambios periódicos en la reglamentación, con el objeto de perfeccionarla, son en si mismos una buena práctica y una evidencia de la existencia de muchas otras*.

4.
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Las políticas participativas suman voces y miradas al espacio público, haciendo visibles demandas y problemáticas. En ese sentido, fomentar la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el desarrollo del presupuesto participativo constituye una buena práctica. Y dado que la integración de estos ciudadanos a la esfera pública posibilita la construcción de un nuevo ámbito de socialización política y de ciudadanía, merece ser analizado en un capítulo aparte.

En primer lugar, de las experiencias relevadas se desprende que la participación de jóvenes, niños, niñas y adolescentes posee múltiples formas: algunas puntuales y estacionales, como los centros de estudiantes; otras sectorizadas en problemáticas específicas, como la visibilización de un derecho vulnerado (jóvenes que se auto-convocan por haber sido víctimas de abuso policial); y otras pueden ser espontáneas, como la participación en diferentes eventos culturales que los interpelan. Esta diversidad de modos de participación expresa que la niñez, la adolescencia y la juventud no son categorías que representan a conjuntos homogéneos; por el contrario, existe una compleja diversidad dentro de este sector.

REDEFINIR LA PARTICIPACIÓN

En una de las entrevistas realizadas en esta investigación se afirmaba: "... quienes estamos definiendo políticas públicas, debemos redefinir siempre el concepto de participación (...) que permanentemente te hagas críticas y te lo re-evalúes (...) Nosotros tenemos La Minga, que es un evento cultural, artístico, donde la gente se encuentra, que dura todo el día (...) esa es una forma de participación, luego hay otra forma de participación que tiene que ver con una demanda puntual (...) muchos jóvenes se auto-convocan por haber sido víctimas del aparato policial...".

Por ello mismo, la carencia de incentivos diferenciales para logar interpelar a los diversos grupos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes podría implicar un déficit de efectividad y eficiencia. Sin embargo, según los datos recabados en la Segunda Encuesta Nacional a Municipios con Presupuesto Participativo, se pueden encontrar algunas estrategias adoptadas para enfrentar este problema.

Por ejemplo, el programa Presupuesto Participativo Joven (Unquillo) tiene como medida de discriminación positiva el asesoramiento directo y acompañamiento por parte del equipo técnico a jóvenes de sectores excluidos, para apoyar su participación y expresión en las asambleas. En otro municipio (Morón) el Programa Nacional de Presupuesto Participativo realiza asambleas y votaciones de proyectos en las escuelas del distrito y en las Casas de la Juventud. Y otro (Zárate) realiza anualmente un evento denominado Costa Joven, que permite la integración de adolescentes asistentes a todos los establecimientos de educación media del distrito, tanto públicos como privados.

Además de estas tres estrategias mencionadas, existe un cúmulo de políticas públicas que tienden a incluir la participación de este sector. Entre ellas podemos destacar a:

- Rafaela Proyecto Joven (Rafaela);
- Concejos Consultivos (Santa Fe);
- Consejos Temáticos (Morón);
- Mesas barriales de niñez y adolescencia (Quilmes);
- Consejo de Niños (Rosario);
- Consejos Participativos Consultivos (Bariloche);
- Consejo de Políticas para la Niñez (Concepción del Uruguay);
- Mesa de Concertación en Niñez y Juventud (Unquillo);
- Consejo Consultivo Joven (La Matanza);
- Consejo Municipal del Niño, Joven y Adolescente (La Matanza);
- Talleres del área de cultura dedicados al sector (Comodoro Rivadavia)

Otra de las dimensiones que deben tenerse en cuenta al analizar el efecto de las políticas públicas participativas destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es el impacto que ellas tienen sobre la comunidad. De este modo, algunos de los municipios que fueron consultados enfatizaron que la existencia de este tipo de políticas favorecía la integración de jóvenes provenientes de distintos sectores, situación que ayuda a desdibujar las fronteras socioculturales que existen al interior del territorio.

APROPIARSE (O NO) DE LOS DISPOSITIVOS DE PARTICIPACIÓN

El análisis de las entrevistas muestra la vinculación que existe entre la relación que establece una persona con el Estado y los modos en los que se apropia o no de los dispositivos participativos. Al repecto en una entrevista se señalaba que "… para muchos grupos la única pata presente del Estado es la pata represiva, para muchos otros es la pata asistencial y para muchos otros es la no presencia…".

Otro entrevistado sostenía: "… La escolaridad da más herramientas de participación (…) hay un hueco entre los no escolarizados (…) También alguien que trabaja puede participar en el sindicato, en la juventud sindical…".

La participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el PP

En lo referido puntualmente al PP, como se señaló en el capítulo de sistematización de las experiencias, un 31% de los municipios desarrollan Presupuesto Participativo Joven (ver Gráfico 14).

Gráfico 14 - ¿Existe PP Joven?

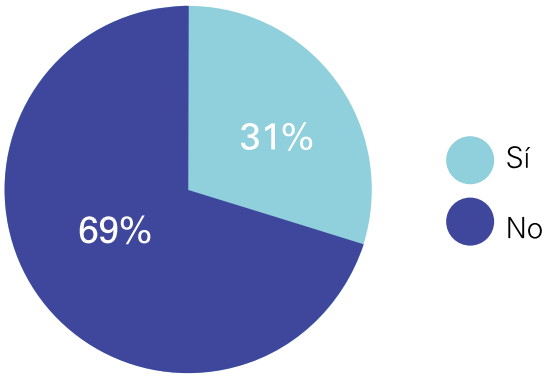

Este 31% se amplía cuando se suman aquellos distritos que incluyen en el proceso a adolescentes desde los 12 años (Morón), 14 años (Zárate) y 16 años (La Plata).

La participación de jóvenes en el PP genera un debate en torno de los modos de integración de este sector de la población a dicha política. En base a la información obtenida en las entrevistas se diferencian "tres modos".

El primero refiere a la constitución de un dispositivo diferencial para ese sector, como es el caso del Presupuesto Participativo Joven (La Matanza, Rosario, Unquillo, Las Heras –Mendoza–, Santa Fe, San Fernando, Reconquista, Bariloche, San Miguel, Crespo y Maipú –Mendoza–).

El segundo alude a una participación general en donde no hay distinción etaria (Quilmes, Zárate, La Plata, Berisso, Concepción del Uruguay, Comodoro Rivadavia, Bella Vista, Gral. Pueyrredón y Pehuajó, entre otros).

El tercer modo de integración refiere a un híbrido entre los dos primeros, ya que si bien no existiría una política diferencial para los jóvenes, al interior del PP sí se realizan distinciones etarias. En este modo se destaca un caso (Morón) en el que existen mecanismos específicos para el involucramiento de los menores en el PP. Concretamente, los promotores comunitarios de las Unidades de Gestión Comunitaria y el equipo de la Dirección de Organizaciones y Participación Comunitaria se acercan a instituciones educativas de nivel medio en los momentos de asambleas y ferias de proyectos con el fin de realizar charlas con los estudiantes acerca del programa y de la etapa en la cual se encuentra.

En el caso específico de las asambleas (instancia de donde surgen los voluntarios que participarán de las siguientes etapas del PP, junto con la población adulta), los estudiantes proponen ideas que están directamente vinculadas con sus necesidades y expectativas, las cuales, en las etapas subsiguientes, se transformarán en proyectos. Luego, en el momento de la votación de propuestas, se llevan urnas a las instituciones y se exponen los contenidos de cada una de las ideas, para que los estudiantes puedan participar y decidir, mediante su voto, qué obras y acciones implementará el municipio al año siguiente.

Por otro lado, al interior de ese mismo municipio (Morón) se destaca una experiencia (Castelar Sur) donde existe una dinámica particular: la vinculación de los jóvenes con el PP se produce a través de la realización de encuentros por "curso" en instituciones educativas y en donde se propone trabajar en el marco de materias específicas ("Construcción de Ciudadanía" y "Derechos Humanos y Ciudadanía"), buscando generar un debate y reflexión en torno a las problemáticas y necesidades de la juventud.

LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN

Interesa destacar que la "...capacidad de interactuar con el Estado, tanto para requerir servicios, exigirlos con la calidad requerida, como para ejercer sus propias responsabilidades, implica simultáneamente el potencial de fortalecer tanto la sociedad civil como el Estado..." (Acosta y Ayerbe 2009). Con esto se aspira a reconocer la importancia que tiene la participación de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes en la construcción de una ciudadanía integral y se busca remarcar la necesidad de fortalecer iniciativas que se orienten a construir una mayor integración de este sector con la vida pública.

Cabe mencionar que para aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no se encuentran asistiendo a un establecimiento educativo, el municipio propone la participación a través de las "Casas de la Juventud".

Los tres modos de integración existentes destacados más arriba presentan, cada uno de ellos, límites y potencialidades. En el primer caso, la existencia de un dispositivo diferencial para los jóvenes si bien implica un esfuerzo por integrarlos a mecanismos de participación reales, tiene como contraparte la exclusión del vínculo con los otros grupos etarios que componen la sociedad.

Con respecto al segundo tipo, en donde no existen distinciones etarias, se destaca la generación de un espacio de encuentro de distintos sectores etarios en una asamblea. Aunque esta potencialidad se puede encontrar amenazada por la menor ponderación que se le adjudique a la voz de los jóvenes.

Por último, se reconoce en el modo híbrido de integración una posible alternativa por saldar las dificultades mencionadas anteriormente. Sin embargo, tal como se vio en el caso mencionado (Morón), al vincular la participación fundamentalmente con las instituciones educativas (si bien existen propuestas

por fuera de las mismas) se produce una segmentación entre aquellos jóvenes escolarizados y los no escolarizados, intensificando las diferencias ya existentes entre ambos sectores.

En ese sentido, vale destacar que dado que la construcción de una ciudadanía integral debe pensarse a partir de la promoción y creación de espacios que funcionen como ámbitos de socialización, la participación de los niños, niñas y jóvenes les permitirá desarrollarse como ciudadanos e intensificar sus vínculos al relacionarse con otros niños y también adultos. Es por ello que es importante que el PP sea parte de un entramado de políticas participativas que se retroalimenten y que fortalezcan el proceso de construcción de una ciudadanía integral.

Por ello, fomentar la participación de jóvenes para permitir una mayor integración sociopolítica ayuda a consolidar mecanismos socializadores de la democracia. Cuando este tipo de políticas orientadas a los niños, niñas y adolescentes es implementada por gobiernos locales, permite integrar las miradas, visiones y puntos de vista de este sector de la población para construir un diagnóstico más acertado acerca de sus problemáticas específicas y, por lo tanto, diseñar políticas más efectivas.

EXPERIENCIAS DE AMÉRICA LATINA

Distintas experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes de América Latina muestran resultados favorables ya sea en relación a la integración de estos sujetos en términos sociales, en la construcción de un sentido de lo público, en la consolidación de sociedades más igualitarias y logrando que la distribución de "la palabra" atraviese toda la sociedad. Se destacan los casos de la ciudad de Ventanilla, en Perú ; el municipio de Ixtlahuacán en México; las experiencias de Barra Mansa, Pinheiral, Recife, São Paulo, Goiania, Mundo Novo y Alvorada, en Brasil, entre otras.

Difusión e información

Un aspecto sobre el que se basa el éxito del PP en general pero que resulta particularmente sensible en el caso de las personas de menor edad, es su convocatoria, difusión e información. Es decir, la capacidad que muestra el PP para lograr que se acerque a participar un grupo de niños/as, adolescentes y jóvenes lo más numeroso y diverso posible.

En tal sentido, las características propias de la juventud, la adolescencia y la niñez hacen que los medios de difusión y las estrategias de comunicación pensadas fundamentalmente para personas de mayor edad o que apuntan al conjunto indiferenciado de la población, pueden resultar infructuosas para lograr la atención, el interés y la información de los más jóvenes. Por ejemplo, utilizan computadoras, según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, un 56% de la población infantil (de entre 3 y 12 años), un 75% de la población adolescente (de entre 13 y 19 años) y un 68% de la población joven (de entre 20 y 29 años), contra solamente un 51% de la población de entre 30 y 59 años y apenas un 18% de las personas de más de 60 años. Ello permite inferir que la utilización de medios de difusión como sitios web, blogs, redes sociales o correo electrónico presenta un importante potencial para llegar en mayor medida a las personas de menos de 30 años y en especial a la población adolescente.

En contraposición, otros medios de comunicación como la prensa escrita y en especial los diarios locales, al menos en sus ediciones en papel, no parecen tener la misma capacidad para despertar el interés de las personas más jóvenes. Según una encuesta realizada por la Universidad de Palermo y TNS Gallup en mayo de 2009, de 905 personas de entre 10 y 24 años, de todo el país, un 47% no lee siquiera un diario al mes. Asimismo, el interés por la prensa escrita, en papel, se reduce con la edad.

Así, de la población de niños/as (de 10 a 13 años) apenas un 20% lee, al menos, un diario por semana (UPTNS Gallup 2009) y un 72% (según datos censales) utiliza computadoras. Con respecto a la población adolescente (de 14 a 17 años), un 33% lee, por lo menos, un diario por semana y un 75% es usuario de computadoras. Por su parte, entre los jóvenes (de entre 20 y 24 años) el 57% lee un diario, o más, a la semana y la utilización de computadoras es del orden del 70%.

De esta forma puede advertirse que la elección de los medios de comunicación a ser utilizados para convocar a la ciudadanía a participar en los procesos de PP es una decisión que puede contribuir a sesgar el perfil de los participantes. En particular, para comunicar a la población joven no puede soslayarse el uso de las nuevas tecnologías y en especial de Internet. En tal sentido, el hecho de que apenas un 37% de los municipios encuestados destaque, entre las principales formas de comunicación utilizadas, el uso de Internet, muestra que aún hay mucho potencial para mejorar la comunicación de cara a lograr una mayor convocatoria de la población de menor edad.

Sin embargo, de todo esto no debe deducirse que deben desatenderse otras formas de comunicación interpersonales, ya que si bien en los últimos años ha crecido de modo significativo el acceso a Internet, sigue habiendo una porción importante de población que carece de este servicio.

A su vez, como la comunicación no pasa solamente por los medios sino también por un adecuado diseño del mensaje, sobre todo si se busca llegar a un grupo en particular como el de la población más joven, es necesario mejorar la "sintonía fina" en la construcción de propuestas que resulten convocantes para las personas de menor edad. Por ello, otra cuestión que debe considerarse es diferenciar dentro de este grupo a la población infantil, a la adolescente y a la joven, dado que, tal como se ha visto respecto al uso de nuevas tecnologías y a la lectura de periódicos, muestran perfiles disímiles y presentan problemáticas y perspectivas distintas.

Para una mayor participación

Comunicar e informar sobre el desarrollo del proceso de PP en el territorio no es garantía de participación, pero es una condición necesaria para lograrla. Por ello, es interesante conocer qué otras estrategias, enfoques y políticas pueden desarrollarse para incrementar y mejorar la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes.

En la Argentina merece destacarse una experiencia (Concepción del Uruguay) en la que por medio del Programa de Construcción de Ciudadanía Infantil, los niños y las niñas de entre 10 y 12 años participaron en la identificación de problemas y elaboración de proyectos. En particular, en uno de los barrios un proyecto desarrollado por estudiantes de una escuela rural, que consistía en la construcción de una plaza, llegó a la instancia de votación, donde compitió con el resto de las propuestas. Y aunque no fue elegido, sin duda constituye un hito muy importante tanto a nivel local como nacional. Aunque vale recordar que en la elección de los proyectos en dicho distrito votan solamente las personas mayores de 16 años de edad.

A su vez, otra forma de implementar el PP infantil, que no implique necesariamente centrarlo en el ámbito escolar, consistiría en aprovechar el desarrollo de servicios de cuidado en las asambleas del PP general que estimulan una mayor participación de las madres[2], para llevar adelante instancias adicionales de PP

[2] Ya que la falta de tales servicios dificulta en gran medida la participación de mujeres con hijos/as, tal como se describen en Cabannes (2004), página 18.

infantil con los niños allí reunidos. Esto posibilitaría captar especialmente las necesidades y formas de ver las cosas, propias de los niños y de las niñas, y desarrollaría además un proceso de aprendizaje para el desempeño de esas personas en relación con la participación en etapas posteriores de su vida.

En cuanto a la población adolescente, el desarrollo del PP en las escuelas parece surgir como la opción más inmediata. En especial aprovechando las complementariedades entre esta política y el contenido de asignaturas tales como Educación Democrática. Sin embargo, tal como se ha mencionado, limitarse a ello implicaría invisibilizar la situación de los y las adolescentes que no se encuentran cursando estudios. En tal sentido, es importante buscar mecanismos y espacios que permitan la participación de la población adolescente más vulnerable.

Asimismo, puede explorarse la posibilidad de desarrollar el PP en el ámbito escolar, independientemente de que el mismo se esté o no implementando en el territorio. Si bien ello implica contar con recursos que excedan las más inmediatas necesidades, se erige como una alternativa para fomentar la participación de, al menos, una parte del conjunto de adolescentes.

Tal curso de acción halla a su vez un precedente en las iniciativas de varias universidades nacionales argentinas, que en los últimos años han venido implementando, en forma parcial, el PP. En tal sentido, la Universidad Nacional del Litoral (UNL) reivindica al PP como una política que es expresión actual de los clásicos principios de democratización en que se basó la Reforma Universitaria de 1918. Además, desde 2010, por Resolución de su Consejo Superior, el 10% del presupuesto de las Secretarías de Cultura, Bienestar Universitario y Extensión se asigna por medio del PP. Así, durante el año 2010 este mecanismo permitió una amplia participación, de casi 1.700 estudiantes, y los proyectos elegidos se vincularon con la compra de material deportivo, la realización de recitales musicales de grupos locales y regionales en las distintas sedes de la UNL y el desarrollo de la temática del primer empleo, en el área de Extensión.

En la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario la primera experiencia de implementación del PP corresponde al período 2011-2012 y ha incluido, además del claustro estudiantil al docente y no docente, asignando un monto equitativo a cada uno de los tres.

A su vez, en la Universidad Nacional de General Sarmiento se debatía en 2011 la implementación del presupuesto participativo. Vale destacar que esta institución cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de la temática en distintos municipios del país y que se trataría de la primera experiencia de una universidad en Argentina que incluiría a la totalidad de sus unidades académicas (tales como facultades o institutos), áreas y claustros.

Antes de concluir estas líneas sobre el PP en el nivel educativo superior vale recordar que si bien no todos los jóvenes en Argentina cursan estudios universitarios, la matrícula universitaria ha crecido en los últimos años a un mayor ritmo que el de la población joven (según datos de ejecución presupuestaria y de los Censos Nacionales de Población y Vivienda).

Finalmente, y presentado buena parte del abanico de problemáticas, tendencias y alternativas en torno a una mayor y mejor participación en los procesos de PP de la población infantil, adolescente y joven en Argentina, interesa aportar algunas líneas a las perspectivas de investigación que pueden resultar promisorias en la materia.

La principal y más urgente acción es avanzar en la realización de estudios cualitativos en niños/as, adolescentes y jóvenes que permitan sustentar en la perspectiva de estos actores las recomendaciones de política tendientes a mejorar e incrementar su participación en los procesos de PP en Argentina.

Asimismo, frente a la existencia de diversas y enriquecedoras experiencias internacionales de implementación de PP Joven o PP de niños, es necesario ahondar en la realización de estudios comparados en donde se recuperen los avances y las dificultades y se logre articular el PP con otras políticas participativas.

5. REFLEXIONES FINALES, DESAFÍOS PENDIENTES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El presupuesto participativo es una política de creciente difusión en Argentina que mediante la combinación de mecanismos de democracia representativa y participativa se propone expandir la experiencia democrática. Descansa sobre criterios de justicia social, y por tanto pretende redistribuir el gasto público pero también la palabra y el protagonismo cívico. En tal sentido, procura con especial empeño llegar a los sectores más postergados.

Del mismo modo, por sus impactos sobre la administración pública local se configura como un desafío a las estructuras administrativas tradicionales de los municipios, verticales, compartimentadas y escindidas de la dinámica propia de las demandas públicas.

A su vez, plantea tres grandes desafíos. El primero consiste en lograr un nivel mayor de participación sin resignar la calidad, profundizando la democracia y funcionando como una verdadera escuela de ciudadanía. En igual sentido es insoslayable su expansión a nuevos territorios, ya que pese a su gran crecimiento en los último años, aún muestra un grado de penetración bastante bajo en relación a la cantidad total de gobiernos locales existentes y un patrón de concentración geográfica que hace que existan regiones enteras del país donde prácticamente se desconoce esta política.

Como segundo punto es fundamental incrementar su potencial como mecanismo de justicia social. Para ello es clave avanzar hacia discusiones de mayor envergadura, como aquellas que producen instancias temáticas que permitan una integración real del territorio. También es central poder incorporar a sectores de la población que hasta el momento no se han visto atraídos por el PP. En esa línea es vital lograr una mayor participación de jóvenes, adolescentes y niños/as.

El tercer desafío refiere a que, para lograr no ya la expansión sino la mera continuidad de esta política de democracia popular es necesario lograr una mayor internalización y compromiso con los objetivos del presupuesto participativo por parte de las burocracias locales. Sin un abandono de las prácticas cerradas, verticales y acríticas, tan incorporadas en las burocracias locales, el desarrollo del PP no podrá ser sustentable en el mediano plazo. De ahí su enorme potencial para constituirse en un elemento, no sólo para innovar, sino también para contribuir a un proceso dinámico de cambio de toda la gestión municipal.

En relación a futuras líneas de investigación e intervención, surgen algunas cuestiones de particular interés. Por una parte es clave lograr una mejor comunicación, especialmente con la población joven y adolescente, en pos de lograr su participación. Para ello hay que investigar estrategias de intervención acordes a sus problemáticas, ya sea buscando la forma de integrarlas al PP general o mediante una mayor difusión del PP Joven. También debería prestarse atención a modalidades de participación dirigidas a la población infantil, por ejemplo formas de PP específicas para niños y niñas.

A su vez es importante investigar e intervenir para lograr un mayor compromiso y una mayor apropiación de la política de PP por parte del aparato administrativo y de los poderes legislativos municipales.

Finalmente, obtener información actual, lo más amplia y representativa posible, es central para establecer un Observatorio del Presupuesto Participativo en Argentina que sirva como banco de registro de experiencias, como referencia para mejorar los procesos existentes y que pueda asistir a los gobiernos locales interesados en desarrollar esta política de empoderamiento popular en sus territorios.

ANEXOS

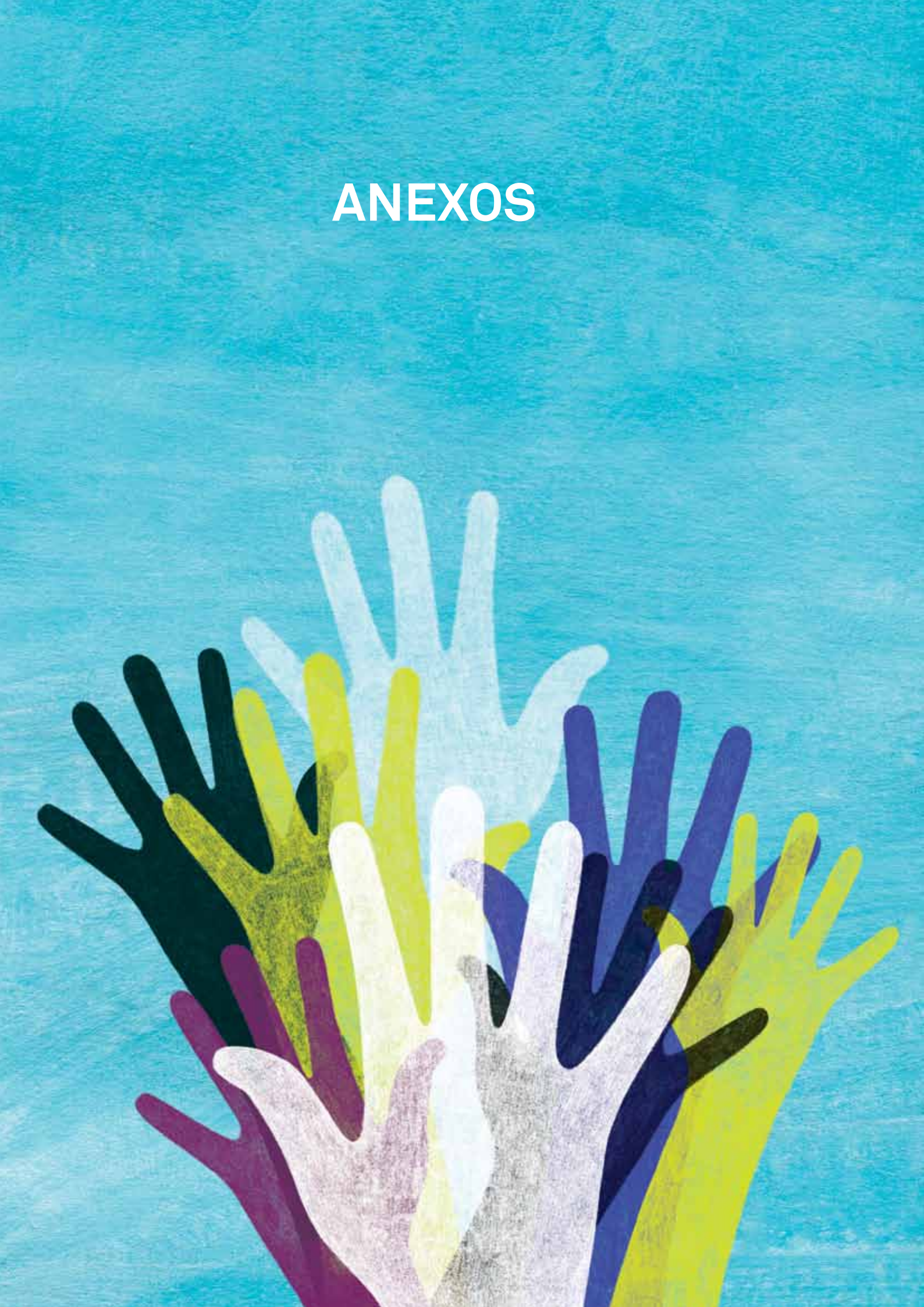

Anexo I. Metodología

Para conocer las diferentes prácticas y experiencias en las que se desarrolla el presupuesto participativo en Argentina en la investigación que aquí se presentó se combinaron métodos cuantitativos y cualitativos en diferentes etapas.

El *método cuantitativo* consistió en una encuesta enviada por correo electrónico a los responsables del área de gestión del presupuesto participativo de cada uno de los 35 municipios estudiados. El cuestionario, enviado en 2010 y 2011, era semi-estructurado y predominaban en él las preguntas abiertas con el objeto de captar la mayor diversidad de prácticas en los distintos PP. Una vez enviado el cuestionario se llamó telefónicamente a los participantes para asistirlos en cualquier consulta que pudieran tener.

Vale destacar que las encuestas enviadas pertenecían a una "segunda ola" de indagación de la "Primer Encuesta Nacional a Municipios con Presupuestos Participativos", realizada por un grupo de investigadores-docentes del Área de Estado, Gobierno y Administración Pública del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Esta "Primer Encuesta…" fue efectuada a fines de 2008 y contestada por diecinueve municipios que se encontraban en distintas fases de desarrollo del proceso de diseño e implementación de PP (desde experiencias que recién estaban en una fase de prueba piloto, hasta otras con varios años de ejecución, que lamentablemente se han discontinuado en la actualidad). Esta primera medición contó con el apoyo del Programa Nacional de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Los diecinueve municipios que a fines de 2008 respondieron al cuestionario (total o parcialmente) fueron: Bahía Blanca (Buenos Aires), San Carlos de Bariloche (Río Negro), Bella Vista (Corrientes), Berisso (Buenos Aires), Campana (Buenos Aires), San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), Comodoro Rivadavia (Chubut), El Calafate (Santa Cruz), La Plata (Buenos Aires), Maipú (Mendoza), Morón (Buenos Aires), Necochea (Buenos Aires), Resistencia (Chaco), Río Grande (Tierra del Fuego), San Fernando (Buenos Aires), General San Martín (Buenos Aires), San Miguel (Buenos Aires), Villa María (Córdoba) y Zárate (Buenos Aires).

La "segunda ola" de encuestas, es decir, la "Segunda Encuesta Nacional a Municipios con Presupuesto Participativo", se desarrolló entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011. En ella se implementaron algunos cambios en las encuestas, que apuntaban a enriquecer el conocimiento y a profundizar los datos obtenidos en la "primera ola". El relevamiento fue realizado por integrantes del Área de Estado, Gobierno y Administración Pública del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento y del Programa Nacional de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y fue procesado y sistematizado con apoyo financiero de UNICEF Argentina.

La misma ha sido contestada por treinta y cinco municipios: San Carlos de Bariloche (Río Negro), Bella Vista (Corrientes), Berisso (Buenos Aires), Cañada de Gómez (Santa Fe), Comodoro Rivadavia (Chubut), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Córdoba (Córdoba), Corrientes (Corrientes), Crespo (Entre Ríos), General Pueyrredón (Buenos Aires), San Salvador de Jujuy (Jujuy), La Costa (Buenos Aires), La Matanza (Buenos Aires), La Plata (Buenos Aires), Las Heras (Mendoza), Maipú (Mendoza), Mendoza (Mendoza), Morón (Buenos Aires), Neuquén (Neuquén), Pehuajó (Buenos Aires), Quilmes (Buenos Aires), Rafaela (Santa Fe), Reconquista (Santa Fe), Resistencia (Chaco), Río Grande (Tierra del Fuego), Rosario (Santa Fe), San Fernando (Buenos Aires), General San Martín (Buenos Aires), San Miguel (Buenos Aires), San

Pedro (Buenos Aires), Santa Fe (Santa Fe), Sunchales (Santa Fe), Unquillo (Córdoba), Villa María (Córdoba) y Zárate (Buenos Aires).

La posibilidad de integrar las dos "olas" de encuestas permitió realizar un panel con catorce municipios que contestaron en ambas ocasiones. Sin embargo, es importante recordar que se trata de un estudio de caso y que no puede considerarse como representativo.

Los *métodos cualitativos* que se utilizaron fueron las *entrevistas en profundidad* y la *observación participante*, con el objeto de profundizar los datos obtenidos en las encuestas.

Esta indagación cualitativa fue llevada a cabo en aquellas comunas en las que –según los resultados de las encuestas– se detectaron buenas prácticas en relación al PP y a la promoción de la participación de niños/as, adolescentes y jóvenes. La necesidad de contar con información adicional en estos aspectos llevó a profundizar el análisis por medio de trabajo de campo y el estudio de la documentación disponible.

En tal sentido, en relación a los municipios de Cañada de Gómez, La Matanza, Morón, Quilmes y Zárate se entrevistó a los funcionarios encargados del PP. Para el caso de Zárate, caracterizado como de buenas prácticas generales en relación al PP, y con algunos componentes interesantes en lo referido a la participación juvenil, se realizaron también observaciones participantes, entrevistas a promotores del PP y miembros del Consejo Ciudadano, así como el análisis de diversa documentación, tal como las actas de distintos foros, los materiales de difusión del PP y su autorreglamento.

Para el caso de Morón, municipio también destacado por la presencia de buenas prácticas generales en materia de PP, se decidió poner el foco en los aspectos relacionados con la participación de jóvenes, adolescentes y niños/as, dadas sus prácticas destacadas en la materia, aunque desde un enfoque alternativo al del PP Joven. Al respecto, se realizó una entrevista en profundidad a la funcionaria responsable del Área de Juventud, Adolescencia y Niñez.

Por último, cabe destacar que el informe desarrolla un mapa de los dispositivos de participación ciudadana y no pretende construir un ranking de gobiernos locales.

Anexo II. Listado de políticas públicas participativas

Otras políticas participativas (además del PP) implementadas por los municipios analizados		
Comisiones Vecinales	Planificación de usos del suelo	Cultura y planes participativos en salud
Plan Estratégico	Consejos temáticos	Juntas de Veedurías de Obras Públicas
Mesas de Gestión	Mesas barriales de niñez y adolescencia	Audiencias Públicas
Gabinete en los barrios	Consejo Municipal de Educación	Foro de Seguridad
Rafaela Proyecto Joven	Ferias agroecológicas	Políticas Deportivas coordinadas con diferentes actores
Juntas de Participación Vecinal	Planeamiento Estratégico	Consejo de Políticas Sociales
Centro de Gestión de Reclamos Vecinales	Mejora tu cuadra	Fondo instituciones de bien público
Jornadas de Trabajo Solidario	Consejo Universitario Rafaela	Diseño de plazas
Consorcio de Caminos Rurales	Plan de Marketing Turístico	Consejos vecinales en cada UGC.
Consejo de Planeamiento Estratégico	Costa Joven	Consejo de Turismo
Concejos Consultivos	Fundación para el Desarrollo de Cañada de Gómez	Consejo Participativo
Plan Estratégico	Mesas de concertación barriales	Agenda XXI
Red de Organizaciones Intermedias	Área de Cultura: desarrolla acciones que tienden a la participación	Agenda Estratégica 2010-2016
Comodoro para Todos	Comisión Patrimonio Cultural	Consejos Participativos consultivos
Planificación estratégica participativa	Carnavales	Promoción de cooperativas en la ejecución de obras del PP
Consejo de políticas para la niñez	Defensor del Pueblo	Asambleas Plan Urbano
Comisión para la promoción de la Cultura	Consejo Consultivo Joven	Parlamentos Juveniles
Mesas de concertación en discapacidad, niñez y juventud	Foro de la Producción	Mesa de gestión municipal para vivienda social
Audiencias Públicas	Plan Integral de Seguridad Humana	Centros de Promoción Barriales
Consejo de la Tercera Edad	Programa Rosario Hábitat	Encuesta Anual de Satisfacción y Expectativa Ciudadana
Consejo Municipal del Niño, joven y adolescente	Banca Abierta del Honorable Concejo Deliberante	Mesa de Gestión de los Centros Integradores Comunitarios
Consejos Barriales	Parlamento de los Niños	Consejo Deliberante Estudiantil
Consejo Asesor del Área de la Mujer	Honorable Consejo Municipal en los barrios	Consejo de Discapacidad

Anexo III. Banco de proyectos innovadores y/o destacables. Ordenados según mención del encuestado/a

Banco de proyectos innovadores y/o destacables		
Municipio	Nombre	Descripción
Pehuajo	SUM	Salón de Usos Múltiples para realizar talleres, charlas y eventos culturales.
Concepción del Uruguay	Skate Plaza	Diseño y construcción de una skate-plaza con sector de juegos infantiles. Servirá para practicar deportes como skateboard, bicicleta y rollers.
Comodoro Rivadavia	Relevamiento técnico para la elaboración de un Programa de Mejoramiento Barrial	El proyecto aprobado se focaliza en la zona alta de la ciudad. La conformación de los barrios que integran esta zona se produce con asentamientos espontáneos en la década del 40. Época en que se registra una importante corriente migratoria. La proveniente de países limítrofes, sobre todo Chile, elige la ladera del cerro para construir sus viviendas. El crecimiento de estos barrios no ha sido concordante con la dotación de servicios, infraestructura, obra pública en general. La topografía del lugar ha sido un condicionante, para revertir la situación y generar mejores condiciones de vida, los vecinos proponen que se lleve adelante un estudio técnico de la zona en vistas a desarrollar un programa de mejoramiento barrial. Actualmente el estudio y propuesta de obra han finalizado. Es importante señalar dos aspectos posibilitadores de la ejecución del proyecto: el acompañamiento de una de las áreas municipales: Planeamiento Urbano quien se constituyo en interlocutor entre vecinos y empresas privadas para llevar adelante el estudio. El trabajo articulado, de las cinco asociaciones vecinales que componen el área que reconocieron la envergadura de un relevamiento de la zona y sensibilizaron a la población en general para priorizar el proyecto.
San Martín	Reconversión del Hospital Fleming (2008)	Reconvertir al Fleming en un hospital con mayor funcionalidad en términos de la atención de pacientes, ampliando el horario de atención e incorporando especialidades.
Neuquén	Proyecto Integral Barrio Bardas Soleadas	Mejoramiento Barrial a través de la Construcción de Bancos, Mesas, Iluminación, Riego por aspersión en las distintas plazas del Barrio.
La Matanza	Plaza Monseñor Bufano	Se ha consensuado con las instituciones participantes en enfocar el Presupuesto Participativo a la transformación de la Plaza Monseñor Bufano de Virrey del Pino en un espacio integral deportivo, ya que dicha plaza es considerada objeto patrimonial y de cuidado de toda la comunidad. Brindar un espacio deportivo para los niños, adolescentes y adultos de la comunidad a través del mejoramiento de la infraestructura de la Plaza Monseñor Bufano.
Rosario	Orquesta social sinfónica de barrio Ludueña	Formada a partir de su aprobación en el Presupuesto Participativo, la Orquesta Escuela de barrio Ludueña comenzó a funcionar en 2006 como un proyecto que va más allá de la formación musical. Destinado a chicos de 3 a 15 años, es además un espacio de contención, una posibilidad de acercamiento a la cultura y, por qué no, a un posible horizonte laboral. En ese marco, son más de 140 jóvenes los que participan de los 14 talleres incluidos en un plan financiado por la Secretaría de Cultura y Educación municipal, que cuenta con el respaldo de la Institución Salesiana Nuestra Señora del Rosario y de la Fundación Allegro Argentina, y que es gestionado por el departamento cultural del Centro Municipal Distrito Noroeste.

continuación.

Morón	Fondo Rotativo Solidario	Es una iniciativa de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida de Castelar Sur y fue un proyecto ganador del Presupuesto Participativo de 2009. La implementación está teniendo un importante impacto en el territorio y los objetivos planteados inicialmente se vienen cumpliendo de manera satisfactoria. Este proyecto plantea la continuidad del Fondo de préstamos que les permita a las familias y / o personas adjudicatarias resolver problemas de viviendas en riesgo o inhabitables, que impacten de modo directo en sus condiciones sanitarias y calidad de vida. Por ejemplo: pisos, pozos, tanque de agua, conexiones domiciliarias (gas, electricidad, agua), reparación de paredes, techos y aberturas. La devolución de cada préstamo se hace en dinero en efectivo y en cuotas de bajo monto. Se destinará un nuevo monto para ampliar la cantidad de personas/familias adjudicatarias y, asimismo, actualizar el monto a adjudicar. Se ha conformado una Mesa de Gestión Participativa que lleva adelante la implementación del proyecto y que está integrada por la Asociación Civil Madre Tierra, áreas municipales, trabajadoras vecinales de los tres barrios.
San Fernando	Manos a la cuadra	El proyecto plantea el mejoramiento urbano en la zona delimitada por Av. Perón, Colón, Escalada y Gral. Pinto a partir del embellecimiento de frentes de interés social, colocación de refugios, forestación, poda y extracción de raíces. También prevé el mejoramiento de la iluminación y la realización de una campaña de higiene urbana. Si bien no resultó electo, fue una idea innovadora en el sentido que se incluía la participación de actores institucionales y vecinos en las acciones de mejoramiento previstas para el barrio. Los vecinos elaboradores se constituyeron en un grupo con objetivos muy claros, armaron un blog y trabajaron en la concientización sobre la higiene urbana y el mejoramiento del barrio, aun sin disponer de los recursos de Presupuesto Participativo.
La Plata	Rampas para discapacitados en una zona urbana	Estudio, diseño y realización de rampas para discapacitados en una zona urbana de 4 km2.
San Salvador de Jujuy	Escuela Deportiva en Alto Comedero	Contener a los niños y jóvenes del sector a través del deporte.
Berisso	Equipamiento aparatos de gimnasia para tercera edad	Se instalaron en la sede social de una institución aparatos de gimnasia para que puedan ser utilizados por pacientes de la tercera edad que necesiten rehabilitación física. El uso es totalmente gratuito para cualquier habitante de la ciudad, no es necesario ser socio de la institución.
Unquillo	EPA! (Escuela del Pueblo de Artistas).	Su objetivo es garantizar el acceso a la formación y la expresión artística de los y las jóvenes. Se trata de una escuela gratuita de arte para jóvenes, instalada en una antigua casona municipal, donde se desarrollan talleres de distintas disciplinas artísticas, definidas por los jóvenes en el proyecto y que se vinculan con rasgos destacados de la identidad de Unquillo: disciplinas de carnaval y circo, música, plástica, teatro.
Rafaela	Cultura a la vuelta de la esquina	Se trata de un proyecto elaborado en conjunto con las instituciones culturales y sociales del barrio 30 de octubre en el cual se planteó un cronograma de diversas propuestas culturales relacionadas al teatro, las artes plásticas, la música, fotografía, entre otras. Asimismo, se realizan talleres educativos y culturales permanentes en la sede vecinal. Está orientado a niños, jóvenes y adultos. La coordinación de las actividades está a cargo de un gestor cultural del municipio y representantes de las principales instituciones. Teniendo en cuenta que la sede vecinal se inauguró recientemente se intentó promover este espacio como lugar de encuentro a partir de las actividades artísticas. A diferencia de otras propuestas de inversión en infraestructura, aquí se privilegió la inversión en valores intangibles.
Súnchales	Cuidado del Canal Norte	Concientizar a los vecinos sobre el cuidado y limpieza del Canal Norte que atraviesa la ciudad de este a oeste y zonas aledañas.

continuación.

Maipú	Cooperativa "La Rañatela"	Creación de un taller protegido de producción para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual del departamento. Los Jóvenes con una discapacidad intelectual cuando finalizan los estudios primarios y post primarios especiales, no encuentran instituciones donde desarrollar capacidades laborales. Es por este motivo que se presento este proyecto con el fin de guiar a estas personas armando un taller con supervisores a cargo en el cual pudieran producir elementos que comercializan en los mercados locales y provinciales, para lograr la auto-sustentabilidad de la institución a fin de poder cubrir los sueldos de los supervisores a cargo y las personas con discapacidad de acuerdo a su categoría.
San Miguel	Contra la Violencia de Género Foro Barrial Don Alfonso	Contratar un equipo de profesionales (abogado, asistente social y psicólogo) para brindar asesoramiento a personas que sufran violencia de género. Distintas instituciones del barrio están realizando acciones en esta temática, capacitando y formando promotores que detecten y ayuden a las personas que sufran violencia de género. el equipo cumpliría funciones de orientación.
Partido de la Costa	Centro Comunitario en San Clemente	Centro de inclusión social, cultural, educativa y deportivo, ubicado en el predio donde existe la pileta climatizada (obra realizada por presupuesto participativo en el año anterior) y la futura escuela técnica.
Las Heras	CEDRYS (Centro Deportivo, Recreativo y Social)	Mejorar la calidad de vida de la comunidad involucrada a través de su participación en lo cultural, social y deportivo.
Corrientes	Casitas para el Barrio Esperanza	Originalmente la Asamblea aprobó la reparación de casillas de emergencia que se encontraban en peor estado. Luego descubrimos que en realidad esos vecinos eran dueños del lote en que esas casillas estaban asentadas (eran parte de un antiguo loteo del Instituto Correntino de Viviendas), por lo que se podía pensar en una mejora aún mayor. El área ejecutora proyectó una casilla de madera con entrepiso, muebles y un baño ecológico (pues esa zona no cuenta con servicio cloacal). El presupuesto asignado cubría a 14 familias, pero gestión de recursos nacionales mediante, ese número se incrementó en creces.
Mendoza	Campaña de educación ambiental	Capacitación a niños y jóvenes en edad escolar para que comiencen a concientizarse sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el reciclado de residuos, para que sean agentes potenciadores en su entorno familiar. Se desarrolló a través de una obra teatral llamada "Mendoza te quiero + limpia" que se proyectó en todas las escuelas primarias y varias secundarias del territorio municipal, con la autorización de la Dirección General de Escuela de la Provincia.
Reconquista	Campaña de castración y cuidado de animales con quirófano móvil	Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia del cuidado responsable de las mascotas.
Santa Fe	Bº Alto Verde	Desde 2008 se llevo a cabo la construcción de un Polideportivo, cuenta con dos piletas de natación y vestuarios totalmente equipados. Además, el gimnasio posee 18 reflectores que permiten la práctica deportiva nocturna de los chicos y jóvenes que se acercan a diario al lugar. Se edificó un salón de usos múltiples (SUM) y se prevé la realización de un depósito, una cocina, una sala de primeros auxilios, un espacio donde se emplazará la administración del lugar y una zona de estacionamiento. Durante el verano, el Polideportivo es utilizado por los niños como Colonia de vacaciones y permite el cumplimiento de actividades deportivas curriculares de las escuelas del barrio.

continuación.

Río Grande	Apoyo Escolar	Este proyecto tiene como objetivo la participación del municipio, en la prevención del fracaso escolar y el sostenimiento de la escolaridad en búsqueda de dar respuesta a la deserción y repitencia escolar de los niños de diferentes sectores de la ciudad a través de la construcción de espacios de apoyo escolar. La iniciativa se puso en marcha en el Foro de la ciudad en marco del Presupuesto Participativo 2005. Sin embargo, cabe destacar que quienes asistieron a la diversidad de los espacios eran niños y jóvenes que no habían formado parte de la experiencia del año anterior, a raíz de esto han resuelto positivamente su situación escolar. Esta propuesta de política pública se realiza en forma articulada entre alumnos pertenecientes al Instituto Superior del Profesorado Río Grande y de la Universidad de la Patagonia Austral, ambas instancias formativas en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional.
Zárate	Aguas Claras	Potabilizadores comunitarios de agua para abastecer a 200 familias isleñas
Quilmes	Acciones de reordenamiento urbano	Acciones de planificación participativa para la planificación urbana de la zona del Triángulo de Bernal. Objetivos: Mejorar con acciones de corto, mediano y largo plazo el núcleo urbano del Triángulo de Bernal. Facilitar circulación vehicular y peatonal. Mejorar condiciones de seguridad. Hacer una bajada del Acceso que reemplace a la bajada sobre calle Bermejo. Iniciar un proceso de planificación participativa para un Plan Integral del Sector. El proyecto presenta acciones de corto, mediano y largo plazo, para intervenir en el reordenamiento de un núcleo urbano de gran impacto territorial, con la conformación de un grupo mixto socio gubernamental de planificación y gestión.
Villa María	Circuito de Salud – Plaza Gregoria Matorras Barrio Las Playas	Promover el deporte en los adultos mayores principalmente, para mejorar su calidad de vida. El recorrido que consta de una senda peatonal perimetral de 350 metros lineales y otra de 75 metros de extensión, donde se destacan diferentes estaciones con dispositivos específicos para la realización de diversos ejercicios físicos.
Concepción del Uruguay	SUM Barrio San Isidro	Construcción de un salón de usos múltiples en barrio San Isidro, más el mantenimiento de los juegos existentes en el predio y el fomento a realizar actividades comunitarias que fortalezcan el espíritu de comunidad y solidaridad entre los vecinos.
Comodoro Rivadavia	Construcción de gabinetes en un Centro de Promoción Barrial	La propuesta surge por iniciativa de un grupo de vecinos y organizaciones que conforman una red comunitaria que desarrolla su accionar en una de las zonas más complejas de la ciudad en cuanto a cantidad de población, situaciones de violencia, heterogeneidad de la población, adolescentes y jóvenes no incluidos en espacios de educación formal. Aprobado el proyecto, uno de los actores involucrados: el Centro de Promoción Barrial, organización dependiente de la municipalidad, lo toma como estrategia para convocar a jóvenes que se involucren en la ejecución del mismo. En este marco surge una capacitación organizada por la escuela de Formación laboral logrando incorporar a 11 jóvenes quienes como parte de la práctica del curso al que asisten: construcción en seco, construyen los gabinetes. En este proceso ha sido fundamental el acompañamiento de adultos comprometidos que generaron un espacio de inclusión.
San Martín	Proyecto integral en obras públicas (2008)	Acordado por más de 50 instituciones de la zona que lo acercaron como documento de discusión, el proyecto finalmente incluyó: Bacheo - Mejorado de accesos - Tomado de juntas - Iluminación en el perímetro de los establecimientos educativos y las franjas de mayor riesgo - Instalación de Bombas depresoras, para la localidad de José León Suárez.
Neuquén	Construcción Sede Vecinal	Colocación de Vecinal Prefabricada.

continuación.

La Matanza	Cine en los Barrios	Esta propuesta surge de la necesidad de brindar "a todos" la posibilidad de acceder a un medio audiovisual con la tecnología adecuada para ofrecer cine en los barrios de Virrey del Pino. Fomentar eventos culturales y sociales en los barrios de bajos recursos.
Rosario	Rock del bicentenario	Concurso de bandas locales con posterior edición de CD.
Morón	Programa Morón Recicla	El Municipio de Morón viene desarrollando acciones con el fin de implementar una Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) que consiste en promover la separación de los residuos en origen (en las casas) y organizar grupos de trabajo cooperativo que valoricen los materiales reciclables. Este proyecto propone la recolección semanal, mediante la instalación de Puntos de Recepción Móviles ubicados en espacios estratégicos y, además, la realización de campañas de sensibilización. Se trabajará en escuelas con la modalidad de Agenda Ambiental Escolar a través de talleres con niños y niñas, equipos docentes y directivos, cooperadoras y la comunidad educativa en general. Para la promoción ambiental un equipo visitará los hogares para que adhieran al Programa de Recolección Diferenciada y se desarrollarán jornadas recreativas. A su vez, con las áreas comerciales se podrán definir criterios para que aporten sus materiales reciclables.
San Fernando	Menos animales sueltos animales más sanos	El proyecto prevé la esterilización y vacunación masiva de perros y gatos en los barrios más vulnerables del Partido y la realización de campañas de concientización sobre tenencia responsable de animales con el fin de mejorar la salud pública de la población. Este proyecto fue elaborado y elegido en más de una zona del Partido, recibiendo el apoyo de muchos vecinos. Si bien estas acciones estaban siendo ejecutadas desde el Centro Municipal de Zoonosis, los vecinos planteaban la necesidad de hacerlo de manera más cercana a los puntos problemáticos, realizándolo en instituciones intermedias (sociedades de fomento, clubes) de los barrios. Luego de cierta resistencia de los técnicos que asesoraron en la cuestión, el proyecto fue elaborado, ganó las elecciones en dos ediciones del Programa y en 2009 fue la acción más reconocida por los vecinos (interrogados a través de la Encuesta Anual de Satisfacción y Expectativas Ciudadanas) como una iniciativa producto del Programa. Asimismo, ha sido una de las acciones de gobierno más valorizadas y reconocidas en general.
La Plata	Compra de inmueble para una escuela pedagógica de la periferia más alejada del casco urbano	Compra de inmueble para una escuela pedagógica de la periferia más alejada del casco urbano, que hoy desarrolla su actividad en una pequeña casa prestada.
Berisso	Sala de lectura en Unidad Sanitaria Nº 35	La construcción de una sala de lectura en la Unidad Sanitaria Nº 35 para ser utilizada por los niños de la zona.
Unquillo	Pista de Skate	Su objetivo es promover la práctica de expresiones juveniles urbanas (skate, bike, graffitis). Se trata de la instalación de una pista acondicionada en el mismo predio donde se encuentra la Escuela de Arte.
Rafaela	Re-funcionalización de la Plaza Eva Perón	Se re-funcionó un espacio verde a través de distintas propuestas: la jerarquización del espacio construyendo murales con fotografías de Eva Perón, se incorporó mobiliario nuevo, se reconstruyeron las sendas perimetrales e interiores para mejorar la accesibilidad y circulación y se implementó un sistema de iluminación sustentable a partir de la incorporación de paneles de energía solar.

continuación.

Maipú	Turismo Ecológico y Educativo Laguna del Viborón	(PAR Joven) Brindar un servicio de capacitación a los jóvenes del territorio, a fin de que ellos asesoren turísticamente a los visitantes del lugar sobre flora y fauna de la reserva. La zona de la Laguna del Viborón, Propiedad del Club de Pesca Deportiva Cristóbal Colon en Maipú "Área de interés Ecológico Municipal y de Uso Sustentable". Con este proyecto los Jóvenes recibieron capacitación y formación para ser custodio del ambiente y guías de sitio. También recibieron materiales para realizar turismo en la laguna. Esto sirve para hacer conocer las distintas especies de aves que existen en la zona de la laguna, ya que es una reserva y aprovecha las riquezas que nos ofrece la naturaleza, mantener la flora y fauna nativa.
Partido de la Costa	Segunda etapa de la obra del Parque Gral. Lavalle	Continuación de la puesta en valor del parque Gral. Lavalle, con inclusión de un vivero – escuela y distintos lugares para deportes y esparcimiento de los habitantes estables y para el turismo.
Las Heras	Generando Futuro	Se construyeron comunitariamente las veredas del barrio, con material aportado por el municipio y mano de obra aportado por la comunidad. Con este proyecto se persiguieron los mismos objetivos que con "pintemos nuestro barrio".
Corrientes	Perforación de agua	Se realizó en dos barrios más alejados del centro de la ciudad: uno de los cuales recibe agua contaminada del municipio vecino, y otro de los cuales cuenta con una perforación que los mismos vecinos gestionaron y administran mediante una mínima cuota. Es destacable como estos proyectos además de resolver una necesidad vital, contribuyen significativamente a la organización comunitaria.
Mendoza	Control poblacional de perros y gatos callejeros	Adquisición de un equipo quirúrgico móvil para castración de animales en zonas vulnerables con alta concentración de perros y gatos en situación de abandono o de propietarios de escasos recursos, para controlar la proliferación de los mismos. En paralelo, capacitación para una tenencia responsable de mascotas con folletería alusiva.
Santa Fe	Bº Guadalupe	Construcción del "Paseo del encuentro", que implica un espacio ferial a cielo abierto, anfiteatro, parque lineal y plaza de juegos infantiles. Cabe señalar que, previo a las elecciones, los residentes de la zona acordaron destinar un porcentaje del medio millón de pesos a la recuperación de la Estación Guadalupe, sobre la que ya trabaja el Municipio.
Río Grande	Piedra Libre	Tiene como objetivo brindar espacios de recreación, tiempo libre para niños y jóvenes en el cual puedan desarrollar su imaginación y creatividad, pero constituyéndose como un espacio de socialización donde a partir de la relación entre pares se genere un espacio de aprendizaje y problematización. El proyecto fue coordinado por una socio pedagoga. En definitiva "Piedra Libre" pretendió ser un espacio de recreación y juegos que le permitió a los niños y jóvenes descubrir nuevas facetas de su imaginación, pensar en numerosas alternativas para un problema, desarrollar diferentes modos y estilos de pensamiento y favorecer el cambio de conducta, rescatando la curiosidad, el asombro, la espontaneidad y la autenticidad.
Zárate	Petete y Trapito	Enseñar oficios para obtener salida laboral.
Quilmes	Puesta en valor de la Localidad de Don Bosco	Componentes que están relacionados a la mejora de la conectividad de la localidad con Wilde, la identificación y embellecimiento del ingreso, la señalización de arterias principales y la puesta en relieve de sus instituciones y organizaciones mediante un mapa guía institucional. Involucra el accionar de diversas áreas de gobierno municipal.

continuación.

Villa María	Construyendo la identidad del Barrio. Barrio industrial	Generar acciones que incorporen a los cuatro sectores del barrio, permitiendo así construir una identidad barrial. Debido a la distancia existente entre cada uno de los sectores del barrio, un grupo de vecinos se propuso darle cierta uniformidad desde lo visual al barrio, colocando en cada cuadra arboles de la misma especia, pensando que en un futuro al barrio se lo reconocerá por tener esa plantación y así los vecinos se identificaran con los mismos. A esto se le sumó una fuerte campaña de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.
Cómodoro Rivadavia	Recuperación Parque Médanos	Los vecinos proponen la recuperación de un extenso espacio verde: m2 aproximadamente. Este espacio fue propiedad de SUPE Sindicato Unido de Petroleros Estatales hasta la década de los 90 cuando ocurre la privatización de la empresa estatal YPF y el sindicato determina el loteo y venta de las tierras de su propiedad. El parque quedó en el centro de esta nueva urbanización hoy conocida como Bº Medanos. La construcción de las viviendas se realizó sin tomar en cuenta este espacio verde que en épocas de esplendor de YPF constituía el espacio de recreación y encuentro de los trabajadores y familia ypefiana. El parque se encontraba totalmente abandonado: con escombros, basura, forestación sin mantenimiento y en muchos casos con plagas y sin posibilidades de recuperación. Teniendo en cuenta esta situación se elabora un proyecto que tiene en cuenta el relevamiento y recuperación de lo existente elaborando una propuesta paisajista, dotando al espacio de infraestructura básica. Los vecinos del sector descubren y ponen en valor un espacio en el la dimensión histórica adquiere profunda significación.
Móron	Actividades deportivas para personas con discapacidad y remodelación edilicia de la Escuela Municipal Mi Futuro	El proyecto deportivo está dirigido a generar un espacio recreativo de carácter pedagógico y formativo, para contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz. Es un instrumento de participación comunitaria que aborda el mejoramiento de la calidad de vida, la socialización y la integración. Para esto se realizarán jornadas en la Escuela Especial Municipal Mi Futuro, sobre todo, para personas con discapacidad motriz. El proyecto contempla la compra de insumos necesarios para las jornadas y la contratación de docentes. En cuanto a la remodelación de la Escuela se realizará la parquización y la pintura del patio, el acondicionamiento de los baños para personas con discapacidad y la construcción de rampas.
San Fernando	Recolección de aceite vegetal usado en San Fernando	Los objetivos del proyecto son la recolección de aceite vegetal usado para la elaboración de biocombustible y la organización de una red de recolección en hogares y comercios gastronómicos, con la instalación de un centro de acopio primario y realización de campaña informativa para la adhesión de los vecinos. Si bien este proyecto no resultó ganador en las elecciones de su zona, el Municipio ejecutó las acciones previstas a través del Plan Bio. Durante 2010 se recolectaron 13.515 litros de aceite vegetal usado, beneficiando a seis instituciones sin fines de lucro con la entrega de $ 6.757 en todo el Distrito.
Unquillo	Encuentros Deportivos Interbarriales	Su objetivo es promover la integración de los y las jóvenes de los distintos barrios de la ciudad a través de la práctica deportiva. Se trata de encuentros deportivos (fútbol y hándbol) todos los fines de semana en diversos barrios de la ciudad. Los encuentros son organizados por una Comisión Juvenil Interbarrial que se reúne periódicamente con el Área de Deportes Municipal.
Villa María	Playón deportivo para niños – Barrio Trinitarios	Generar un espacio de encuentro para los y las niñas del sector, que tenga como principal eje el deporte. Se realizo la conexión entre el centro vecinal y el playón deportivo, construyendo una senda perimetral, playón de básquet, handboll y juegos entre otras cosas.

continuación.

San Miguel	Taller de Murga Foro Juvenil Manuelita	Formar una murga barrial que cuente la historia del barrio.
Rosario	A todos lados con la bolsa de mandados	Proyecto tendiente a reducir la utilización de bolsas en los supermercados. Se realizó campañas masivas a vía pública, sorteos de changuitos, presencia en eventos deportivos, etc.
Río Grande	Creciendo Juntos	Desde las experiencia personales de desencuentro en la cotidianidad surgió en el Foro de la Ciudad en el marco del Presupuesto Participativo 2008, ante la necesidad de padres de niños con TGD de capacitarse y poder acompañar a sus hijos a lo largo de su crecimiento, al mismo tiempo formar recursos humanos genuino brindando herramientas a terapeutas, profesionales de la salud y de la educación para contribuir a una mejor calidad de vida de este colectivo. Uno de los aspectos significativo de la propuesta fue la activa participación e involucramiento de otras instituciones de la comunidad, promoviendo el fortalecimiento del capital social de Río Grande. Así se trabajo, de manera conjunta y con una perspectiva de gestión asociada con Desarrollo Pleno para Nuestros Hijos (Asociación Civil, sin fines de lucro) que trabaja para el desarrollo equitativo e inclusivo.
Santa Fe	Bº Nuevo Horizonte	Construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud, el cual está ubicado en la intersección de las calles Monseñor Rodríguez y Carranza. El espacio benefició a más de 2.000 vecinos de la zona, cuenta con consultorios, laboratorio, enfermería, sala de primeros auxilios, administración y un salón de usos múltiples. De tal manera, el lugar ofrece un servicio acondicionado para la Atención Sanitaria Primordial, que abarca las prácticas de: Pediatría, Clínica Médica, Gineco-Obstetricia y Odontología, diariamente. Paralelamente, se busca ampliar el nivel de atención para que incluya mensualmente prácticas de: Cardiología, Oftalmología, Dermatología y Salud Mental.
San Martín	Desarrollo de centros comerciales a cielo abierto (2006)	Remodelación de la Peatonal Crucero gral. Belgrano. Se peatonalizó la principal calle comercial céntrica. Incluyó además el cambio de iluminación y la eliminación de la contaminación visual provocada por la proliferación de carteles.
Reconquista	Talleres de capacitación en oficios (carpintería, soldadura y costura)	La promoción social ascendente de quienes asisten a los talleres al favorecer en ellos capacitación necesaria que les permitirán ingresar al mundo del trabajo.
Zárate	Juguemos al Basquet	Construcción de mini playones para jugar al básquet
La Plata		Parquización de espacio público, con pista de skate, en un predio del casco urbano, que pueda contener a las decenas de skaters que hoy no tienen un espacio específico y que utilizan distintos edificios públicos y plazas.
Corrientes	Chimenea "COM"	Forma parte del arreglo de una plaza. Lo destacable es que los vecinos pusieron énfasis en recuperar una chimenea antigua, vestigio de la fábrica FACOMATE, alrededor del cual se creó el barrio.
Concepción del Uruguay	Actividades comunitarias en Villa Las Lomas	Establecer una copa de leche que funcione los sábados y domingos, fortalecer el proyecto "Más útiles para nuestros niños", realizar un cine móvil, mejorar el roperito comunitario, fortalecer el Salón ALCO, apoyar la "Caminata Feliz" y organizar la campaña "Más amor en navidad".
La Matanza	Encuentros Juveniles	Generar espacios de participación para los Jóvenes de los barrios de Villa Dorrego, B° Las Nieves e Independencia, de la localidad de González Catán.
General Pueyrredón		Biblioteca parlante para discapacitados visuales con jardín botánico de plantas aromáticas. Módulo de "playón deportivo-pista de skate-juegos" en plazas. Subsidio para "oficiales albañiles pedagogos" que capacitan en obra a jóvenes del barrio.

continuación.

La Costa	Polideportivo con pista de skate en Santa Teresita	Inclusión de niños y jovenes del Barrio Las Quintas en el deporte y la recreación.
Las Heras	Pintemos nuestro barrio	Embellecimiento barrial mediante la participación de su comunidad. Cada vecino, colaborando en lo propio y en lo de su comunidad, generando la elevación de la autoestima y un profundo sentimiento de solidaridad.
Maipú	Escuela Integral de Fútbol uniendo la educación y el deporte	Implementar en la comunidad nuevas herramientas de estudios fundamentales para el futuro educativo de los alumnos y capacitación para niños, jóvenes y adultos. Esta escuela comenzó brindándose a los chicos que realizaban deportes en la escuela de Fútbol y se abrió a toda la comunidad ya que asisten alumnos desde 4 años hasta 85 años. En clases de Inglés, Computación, Apoyo Escolar, Gabinete Psicopedagógico, Gabinete Psicológico y PPOEF (Orientación Educativa para la Familia) Con el proyecto se pagan los sueldos a los profesionales, de esta manera resulta más accesible a los beneficiarios y se le otorga materiales que facilita el dictado de los mismos. Se crea un ambiente de contención, donde se fomenta e incrementa conocimiento.
Quilmes	Generación de un medio de comunicación gráfico local	Generar una herramienta de comunicación local, de tipo gráfica, que permita la difusión, comunicación y organización de la comunidad local de Villa Azul y Villa Itatí. El proyecto involucra equipamiento y articulación para la capacitación.
Mendoza	Plan integral de recambio forestal	Censar las especies de árboles públicos de las distintas calles del municipio evaluando su estado vegetativo y su pertinencia para áreas urbanas. Evitar alergias provocadas por algunas especies arbóreas. El árbol es vital para esta zona desértica, para controlar la amplitud térmica entre el día y la noche y entre estaciones. Algunas especies plantadas hace muchos años ya no están en condiciones de cumplir con su rol y además, han generado afecciones en la población por alergias. Se solicita realizar un recambio forestal programado, por zonas, replantando especies que sean acordes a los fines de sombra y estética, con menor producción de agentes alergénicos.
Rafaela	Centros Tecnológicos Barriales	Mediante esta iniciativa, se instalan computadoras e impresoras con acceso a internet en las sedes vecinales de uso abierto, de manera de promover el acceso a las nuevas tecnologías a todos los vecinos de forma gratuita. También se desarrollan cursos de computación y se orienta a los vecinos en la realización de trámites y consultas en la web.
Neuquén	Unimos Esfuerzos Hacemos Veredas	Auto Construcción de veredas , los vecinos ponen mano de obra y Sociedad Vecinal materiales.

Anexo IV. Formularios de la primera y segunda "ola" de la Encuesta Nacional a Municipios con Presupuesto Participativo

Formulario de la I Encuesta Nacional a Municipios con Presupuesto Participativo

1º ENCUENTRO NACIONAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ENCUESTA A LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS QUE IMPLEMENTAN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

A) DATOS GENERALES

1. Municipio: .....
2. Provincia: .....
3. Poblacion total: .....
4. Recursos totales del municipio: .....
5. Recursos asignados al presupuesto participativo: .....
6. Grado de avance: (marcar con una x lo que corresponda)
   - ☐ 6.1 Preparación: se está organizando o realizando una experiencia piloto
   - ☐ 6.2 Implementación: se realizaron asambleas de vecinos
   - ☐ 6.3 Ejecución: se realizaron obras (si fuera esta respuesta señalar cuántos años de ejecución hay)

Responsable a cargo del PP en el Municipio

Nombre: .....

Cargo: .....

Teléfonos: .....

Celular: .....

Dirección: .....

Correo electrónico: .....

B) PARTICIPACIÓN

7. Cantidad de ciudadanos que participaron (en el 2008)
   - 7.1 Total: .....
   - 7.2 Varones: .....
   - 7.3 Mujeres: .....

8. Requisitos de participación:

8.1 Formal a través de padrones existente o realizados ad hoc .....

.....

.....

.....

.....

8.2 Informal (señale cuál): .....

.....

.....

.....

9. Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que participaron (en el 2008)

Total: .....

10. Nivel de protagonismo previsto para las diversas organizaciones de la sociedad civil durante el proceso:

10.1 Muy relevante ☐
10.2 Relevante ☐
10.3 Poco relevante ☐
10.4 Nada Relevante ☐

11. Las estructuras de delegación y de representación dentro del proceso (elección y papel de delegados) son:

11.1 Muy relevantes ☐
11.2 Relevantes ☐
11.3 Poco relevantes ☐
11.4 Nada relevantes ☐

12. Existen criterios de género en la elección de delegados/as

12.1 SI ☐
12.2 NO ☐

13. ¿Qué tipo de formalización tiene el pp?

13.1 Ordenanza HCD ☐
13.2 Decreto P.E Municipal ☐
13.3 Reglamentación del P.E y/o HCD ☐
13.4 Otros ☐
13.5 Ninguna ☐

14. Existe algún otro criterio explícito. Enúncielo.

.....

.....

.....

.....

.....

C) ADMINISTRACION MUNICIPAL

15. Área y nivel jerárquico del gobierno municipal responsable del proceso (Secretaría-Dirección, otros)

.....

.....

.....

.....

16. Número de funcionarios en el área responsable: .....

17. Número de funcionarios que participan directamente en el proceso: .....

18. ¿Está el proceso de presupuesto participativo vinculado a un proceso previo de descentralización?

18.1 SI ☐

18.2 NO ☐

19. El papel del Concejo Deliberante en el proceso de implementación del Presupuesto Participativo es:

19.1 Muy relevante ☐

19.2 Relevante ☐

19.3 Poco relevante ☐

19.4 Nada relevante ☐

20. La participación de las estructuras técnicas sectoriales del municipio son:

20.1 Muy relevante ☐

20.2 Relevante ☐

20.3 Poco relevante ☐

20.4 Nada relevante ☐

21. Enuncie el criterio de distribución de recursos (si es por barrio, por población, por ejes temáticos, por necesidades sociales de la población, si vincula varios criterios o cualquier otro):

.....

.....

.....

.....

.....

22. Número de reuniones anuales en las que participan los vecinos: .....

D) PROYECTOS

23 ¿Existe un tope de asignación de recursos por proyecto:

23.1 SÍ ☐ (¿Cuánto?): .....

23.2 NO ☐

24. Existe un tope para el número de proyectos a aprobar:

24.1 SÍ ☐ (¿Cuánto?): .....

24.2 NO ☐

25. Cantidad de proyectos seleccionados en el año 2008 (si corresponde): .....

E) ALIANZAS O APOYOS

26. Han tenido apoyo de organizaciones externas al municipio para la concepción y/o implementación del presupuesto participativo:

26.1 SÍ ☐

26.2 NO ☐

27. En caso de responder sí marque con x lo que corresponda:

27.1 Provincia ¿Cuáles? .....

27.2 Nación ¿Cuáles? .....

27.3 Organismos Internacionales ¿Cuáles? .....

27.4 ONG ¿Cuáles? .....

27.5 Universidades ¿Cuáles? .....

27.6 Otras ¿Cuáles? .....

F) PARA LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE UN AÑO DE EJECUCIÓN

28. La participación ha sido:

28.1 Muy creciente ☐
28.2. Creciente ☐
28.3 Constante ☐
28.4 Decreciente ☐

29. El nivel de visibilidad y conocimiento de la experiencia entre los habitantes del municipio es:

29.1 Muy alto ☐
29.2 Alto ☐
29.3 Regular ☐
29.4 Bajo ☐

30. Enuncie los tres sectores o tipos de proyectos más comunes

a) .....

.....

b) .....

.....

c) .....

.....

31. Los ciudadanos que participan ¿pasan por algún proceso de información sistemática previo acerca del presupuesto participativo?

31.1 SI ☐ ¿Cuáles? .....
31.2 NO ☐

32. Los mecanismos de ejecución de las obras o servicios han funcionado

32.1 Muy bien ☐
32.2 Bien ☐
32.3 Regular ☐
32.4.Mal ☐

33. ¿Participan los vecinos en el control y/o ejecución de los proyectos del pp?

33.1 SI ☐ ¿Cómo? .....
33.2 NO ☐

Formulario de la Segunda Encuesta Nacional a Municipios con Presupuesto Participativo

II ENCUESTA NACIONAL A MUNICIPIOS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: .....

Categoría: .....

Provincia: .....

Nombre y apellido del Intendente: .....

Partido político: .....

Cantidad de concejales del municipio: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Página Web: .....

Población:

Según Censo 2001:	
Varones:	Mujeres:
Población Urbana:	Población rural:

Estimada 2010*:	
Varones:	Mujeres:
Población Urbana:	Población rural:

* Mencionar fuente de la estimación

INFORMACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RESPONSABLE DEL PP

Nombre del área: .....

Nombre y apellido del responsable: .....

Dirección del área: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Página Web: .....

FINANZAS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL

Ingresos municipales			
Año	Presupuestado	Ejecutado	Recursos propios en $*
2007			
2008			
2009			
2010			

* Incluye tasas municipales como ABL y otras, Impuestos municipales y otros.

¿Cómo fue la distribución de los gastos ejecutados durante el año 2009?

% Gastos corrientes: .....

% Gastos en inversión: .....

¿Cómo considera que ha sido el impacto del PP en la recaudación de la tasa municipal?*

☐ Muy relevante:

☐ Poco relevante:

☐ Nada relevante:

*Algunas bibliografías señalan que el PP tiene impacto positivo.

¿Cuál es el origen de los recursos destinados al Presupuesto Participativo?

☐ Presupuesto Municipal:

☐ Proyectos específicos:

☐ Otros recursos gubernamentales (mencione): .....

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿En que año se empezó a implementar el Presupuesto Participativo?

.....

.....

.....

¿Cuál fue el monto o % destinado al Presupuesto Participativo en el 2010?

.....

.....

.....

.....

¿Está el Presupuesto Participativo vinculado a un proceso previo de descentralización municipal?

☐ Si ☐ No

¿Cuál es la cantidad de personal con que cuenta al área del Presupuesto Participativo?

.....

.....

.....

.....

El papel del Concejo Deliberante en el proceso de implementación es:

☐ Muy relevante
☐ Relevante
☐ Poco relevante
☐ Nada relevante

La participación de las estructuras técnicas sectoriales del municipio es:

☐ Muy relevante
☐ Relevante
☐ Poco relevante
☐ Nada relevante

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¿Cuál fue la cantidad de ciudadanos/as que participaron en el 2010 en valores absolutos*?			
Espacios participativos	Varones	Mujeres	Total
Asambleas			
Feria de proyectos			
Votos por Internet			
SMS			
Otros (describa brevemente)			

*entendiendo por individuos, sin contar si participaron en más de una asamblea, etc.

Los requisitos para participar en las asambleas son:

☐ Formales a través de padrones electorales
☐ Formales a través de la presentación de un documento
☐ Formales a través de la presentación de una boleta de servicios públicos
☐ Sin exigir ninguna documentación
☐ Otros (especifique) .....

Los ciudadanos/as en las asambleas discuten o proponen ideas o proyectos:

☐ Para el espacio territorial que abarca la asamblea, foro, etc.

☐ Para la zona o región donde se encuentra la asamblea (*)

☐ Para todo el municipio

☐ Otros (especifique) .....

.....

*Si es que la misma comprende varias asambleas

Mencione tres acciones concretas para la difusión de la convocatoria a la ciudadanía.

1 .....

2 .....

3 .....

¿Cómo se divulgan los resultados del proceso de participación luego de concluido?

.....

.....

.....

.....

Los proyectos elegidos por los ciudadano/as:

☐ Abarcan sólo el espacio territorial de la asamblea

☐ Abarcan el espacio regional/zonal de la asamblea

☐ Abarcan todo el territorio municipal

Los proyectos se eligen:

☐ Por consenso entre los ciudadanos que participan en las asambleas

☐ Por distintos métodos de sufragio (mencione)

☐ Ambos (describa).....

.....

☐ Otros (describa) .....

.....

¿Qué requisitos existen para participar en la elección de los proyectos?

.....

.....

.....

.....

¿Existe un Concejo de PP o su equivalente?

☐ Si ☐ No

Si la respuesta es afirmativa. ¿Cuál es su nombre? .....

.....

.....

¿Cómo esta compuesto? .....

.....

.....

.....

¿Las estructuras de delegación y representación dentro del proceso (elección y papel de los delegados) son:

☐ Muy relevantes

☐ Relevantes

☐ Poco relevantes

☐ No existen en el proceso

¿Existen criterios de género en la elección de los/as delegado/as? (si corresponde)

☐ Si ☐ No

Mencione tres iniciativas desde el PP de discriminación positiva a grupos vulnerables

1 .....

2 .....

3 .....

¿Existen PP joven?

☐ Si (describir): .....

☐ No

PROYECTOS

¿Cuál es la cantidad de proyectos elegidos en el 2010?

Valor de los proyectos:

El proyecto de menor valor fue de .....

El valor promedio de los proyectos fue de .....

El proyecto de mayor valor fue de.....

¿Existe un monto límite superior de asignación por proyecto?

☐ Si. ¿De cuánto?.....

☐ No:

¿Existe un límite superior en la cantidad de proyectos elegidos?

☐ Si. ¿De cuánto?.....

☐ No:

Señale tres proyectos innovadores o que merezcan ser destacados

Nombre del proyecto: .....

Objetivos y breve descripción: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre del proyecto: .....

Objetivos y breve descripción: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Nombre del proyecto: .....

Objetivos y breve descripción: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Los tipos de proyectos elegidos en porcentajes corresponden a:

☐ Infraestructura urbana
☐ Educación
☐ Salud
☐ Infraestructura comunitaria
☐ Medio ambiente
☐ Deporte
☐ Cultura
☐ Otros (mencione)

.....

ALIANZAS Y/O APOYOS EXTERNOS

¿Existió asistencia externa al municipio en el diseño y la implementación?

☐ Si ☐ No

En caso de respuesta afirmativa:

Nombre de la institución: .....
Nombre del contacto: .....
Teléfono: .....
Correo Electrónico: .....
Web: .....
¿En que consistió la asistencia? .....
.....
.....

Nombre de la institución: .....
Nombre del contacto: .....
Teléfono: .....
Correo Electrónico: .....
Web: .....
¿En que consistió la asistencia? .....
.....
.....

Nombre de la institución: .....

Nombre del contacto: .....

Teléfono: .....

Correo Electrónico: .....

Web: .....

¿En que consistió la asistencia? .....

.....

.....

.....

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

¿Qué forma adopta el Presupuesto Participativo*?

☐ Base territorial

☐ Base Temática

☐ Ambos (explique) .....

.....

.....

.....

*Se suele asignar el monto en el territorio o para algunas áreas temáticas. En ocasiones se aplica en el territorio pero solo para algunas temáticas definidas previamente.

¿Qué criterio territorial tiene el PP para las reuniones o asambleas?

☐ Según descentralización municipal

☐ Base barrial

☐ Por zonas creadas para el PP

☐ Otras (explique) .....

.....

.....

Los criterios de distribución de los montos son:

☐ Un monto único para todo el municipio

☐ Territoriales

☐ Temáticos

☐ Ambos (explique) .....

.....

.....

.....

¿Cómo se distribuyen los montos en el territorio o temáticas?

☐ Igualitario

☐ Equitativo (describa los criterios):

☐ Ambos (describa los criterios) .....

.....

Cronograma de implementación*

Las primeras asambleas son en el mes de: .....

La elección de los proyectos es en el mes de: .....

*Si existen otros momentos previos o posteriores menciónelos: .....

Enumere la cantidad de etapas o momentos del PP: .....

Descripción de las etapas o momentos del PP. Mencione el nombre de la etapa, los meses de realización, los objetivos y una breve descripción de cómo se realiza.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Describa tres aspectos que considere específicos o relevantes del PP de su municipio

1 .....

2 .....

3 .....

Describa tres aspectos que dificultan una mejor implementación del PP en su municipio

1 .....

2 .....

3 .....

Mencione tres aspectos en que el PP ha contribuido a mejorar la gestión en su municipio.

1 .....

2 .....

3 .....

Instrumentos formales o informales del PP		
Instrumento	Señale con X	Mencione número o nombre
Constitución Nacional		
Leyes Nacionales		
Leyes provinciales		
Decretos provinciales		
Carta Orgánica Municipal		
Ordenanza		
Reglamento operativo		
Reglamento interno		
Otros		

¿Existen dentro de la gestión municipal otras políticas participativas?

☐ Si ☐ No

Si existen, mencione el nombre de las políticas participativas

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

PARA LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE UN AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

La participación de la ciudadanía con respecto al año anterior, ha sido:

☐ Muy creciente

☐ Creciente

☐ Constante

☐ Decreciente

Cual cree usted que ha sido la principal causa de la evolución en la participación ciudadana:

.....

.....

.....

El nivel de visibilidad y conocimiento de la experiencia entre la población ha sido:

☐ Muy alto
☐ Alto
☐ Regular
☐ Bajo

La ejecución de proyectos durante el 2010 fue del:

☐ 100%
☐ Más del 80% y menos del 100%
☐ Más del 50 % y menos del 80%
☐ Más del 25% y menos del 50%
☐ Entre 0 y 25%

¿Hubo modificaciones en la reglamentación entre la implementación del 2008 y 2009?

☐ Si ☐ No

En caso de respuesta positiva, mencione cómo estaba reglamentado anteriormente y cómo está actualmente, cuál fue el objetivo de la modificación y que acciones se llevaron a cabo:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

¿Existen mecanismos de control de los proyectos ejecutados?

☐ Si ☐ No

En caso de respuesta afirmativa ¿Cómo se realiza?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PREGUNTAS SOBRE LA RED ARGENTINA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (RAPP)

¿Antes de la encuesta sabía de sobre la existencia de la Red?

☐ Si ☐ No

Si la respuesta anterior es positiva. ¿Cómo se enteró?

☐ Por la Web

☐ Por comentarios de otros funcionarios municipales

☐ Por comentarios de otras personas

☐ Por algún material impreso

¿Cómo es su participación en la RAPP?

.....

.....

.....

.....

¿Cuál es su grado se satisfacción respecto al funcionamiento de la RAPP?

☐ Muy satisfactorio

☐ Satisfactorio

☐ Poco satisfactorio

☐ Nada satisfactorio

Mencione qué iniciativas o actividades podría realizar la RAPP para mejorar el proceso de implementación del Presupuesto Participativo en Argentina.

.....

.....

.....

.....

Sugerencias o comentarios sobre la encuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Anexo V. Ficha técnica Segunda Encuesta Nacional a Municipios con Presupuestos Participativo (PP)

Universo: Municipios con PP (48 casos según registro de la RAPP).
Respondentes: Funcionarios/as a cargo del PP.
Período: El estudio se desarrolló en los meses que mediaron entre el III y IV Encuentro Nacional de PP.

Perfil de casos:
Números de casos: 35 municipios
Hasta cien mil habitantes: 14
Más de cien mil habitantes: 21

Provincias a la que pertenecen los municipios:
- Buenos Aires (13)
- Chaco (1)
- Chubut (1)
- Córdoba (3)
- Corrientes (2)
- Entre Ríos (2)
- Jujuy (1)
- Mendoza (3)
- Neuquén (1)
- Río Negro (1)
- Santa Fe (6)
- Tierra del Fuego (1)

Partido de gobierno en los municipios encuestados:
Frente para la Victoria (11 – 31,4%)
Unión Cívica Radical (5 – 14,3%)
Partido Justicialista (7 – 20%)
Otros partidos[1] (12 – 34,3%)

1 Incluye partidos vecinales, provinciales y nacionales que en la encuesta no suman más de un distrito.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Ayerbe, A. (2009) "Participación de la niñez y desarrollo local en un mundo globalizado". En Tonon, G., Comunidad, participación y socialización política, Ed. Espacio, Buenos Aires.

Albuquerque, M. y Texeira A. (2006) "Presupuesto Participativo: proyectos políticos, cogestión del poder y alcance democrático". En Dagnino, E. y Rivera, A. (Eds) La disputa por la construcción democrática en América Latina , Ciesas, México.

Berger, P. y Luckmann, T. (1968) "La construcción social de la realidad", Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Blanco, I. (2002) "Presupuestos participativos y democracia local: una comparación entre las experiencias brasileñas y españolas". Ponencia VII Congreso del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa.

Blanco, I. y Gomà, R. (2003) "Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones". En Revista del CLAD, Reforma y Democracia, No. 26, Caracas.

Bobbio, N. (1994) "El futuro de la democracia", Ed. Planeta-Agostini, Buenos Aires.

Boisier, S. (1999) "Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando?". En Revista Paraguaya de Sociología, N° 104, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción.

Bonet Aguiló, A. (2008) "Globalización neoliberal, ciudadanía y democracia. Reflexiones criticas desde la teoría política de Boaventura de Sousa Santos". En Nómadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, N° 20, Madrid.

Bourdieu, P. (1987) Cosas Dichas, Ed. Gedisa, Barcelona.

Brugué, Q.; Gomá, R. y Subirats, J. (2001) "El gobierno del territorio: del Estado a la red". En Brugué, Q. …[et al], Redes, territorios y gobierno, Barcelona.

Cabannes, Y. (2004) "72 Respuestas a las 72 Preguntas frecuentes sobre los presupuestos participativos", UN-HABITAT.

Cabannes, Y., (2005) "Presupuesto Participativo y finanzas locales", documento base red URBAN Nº 9, Alcaldía Porto Alegre, Porto Alegre.

Caplán de Cohen, N., (2000) "La clave de las finanzas municipales". En Revista Enoikos, Nº 16, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Caruso, Pablo; Páez, Walter; y Adaro, Cristian (2010): Fortalecimiento y asistencia del gobierno nacional a los gobiernos locales en la implementación del Presupuesto Participativo. Ponencia del Programa Nacional de Presupuesto Participativo presentada en el Foro de la RedMuni, "La agenda local del Bicentenario", 12 y 13 de agosto de 2010, ciudad de Salta, República Argentina. Disponible en http://www.rapp.gov.ar/viewPage.php?ID=BIBLIOGRAFIA

Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2005) "Gestión social y municipios. De los escritorios del Banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires", Ed. Prometeo, Buenos Aires.

Corral, M. (2011) "El estado de la democracia en América Latina: un análisis comparado de las actitudes de las elites y ciudadanos", PNUD-Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, Salamanca.

Delgado García, J. (1997) "Nuevos escenarios locales. El cambio del modelo de gestión". En Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina, FLACSO-UBA-UCC, Buenos Aires.

Font, Joan (coord.) (2001) "Ciudadanos y decisiones públicas"¸ Ed. Ariel, Barcelona.

Genro, T. y De Souza, U. (1998) "Presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre", Central de Trabajadores Argentinos (CTA)/EUDEBA. Buenos Aires.

Huntington, S. (2004) "La tercera ola", Ed. Paidos, Buenos Aires.

Jiménez, W. (2008) "El enfoque de políticas públicas y de gobierno. Propuestas de encuentro". En Revista del CLAD, Reforma y Democracia, N°. 41, Caracas.

Lodola, G. y Seligson, M. (2011) "Cultura política de la democracia en Argentina, 2010"; Universidad Torcuato Di Tella – Vanderbilt University; Buenos Aires.

López Accotto, A.; Martinez, C. y Adaro, C. (2010) "La experiencia de articulación de la UNGS con distintos niveles gubernamentales en el fortalecimiento de la política pública de democracia participativa". Ponencia presentada en los Foros Regionales Red Muni 2010, Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales, Salta.

López Accotto, A.; Martínez, C.; Grinberg, I. y Adaro, C. (2011) "El presupuesto participativo como aporte a una política diferente de gestión urbana". Ponencia presentada en el I Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos,Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Los Polvorines.

López Accotto, A.; Suárez, F.; Fournier, M.; Mangas, M.; Carmona, R. y Seijo, R. (2008) "Cartilla de formación para agentes territoriales: Conceptos e instrumentos para la ampliación y sustentabilidad democrática", UNGS, Los Polvorines.

Mayntz, R. (1978) "Sociología de la Administración Pública", Alianza Universidad, Madrid.

Natera, A. (2004) "La noción de gobernanza como gestión Pública participativa y reticular". Documento de trabajo "política y gestión", Universidad Carlos III, Madrid.

Navarro Goméz, C. (2002) "Gobernanza en el ámbito local". Ponencia VII Congreso del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa.

O'Donnell, G. y Schmitter, P. (2010) Transiciones desde un gobierno autoritario, Prometeo Ed., Buenos Aires.

OIDP (2006) "Creación de una ficha de Buenas Prácticas en participación ciudadana en el ámbito del gobierno local", Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP), Grupo de Trabajo Nº3, Documento de Síntesis, Barcelona.

Paz Conejero, E. (2005) "Globalización, gobernanza local y democracia participativa". En Cuadernos constitucionales de la Cátedra de Fadrique Furió Ceriol, Valencia.Pierre, J. (2000) "Debating Governance", Oxford University Press, Oxford.

Pierre, J. y Peters, G. (2000) "Governance, Politics and the State", Macmillan Press, LTD, Londres.

PNUD (2004) "Ideas y debates La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos", Organización de las Naciones Unidas. Nueva York.

Prats, J. (2004) "Las transformaciones de las Administraciones públicas de nuestro tiempo". Documentos, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona.

Santos, B. (1998) "Subjetividad, ciudadanía y emancipación". En De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad, Editorial Uniandes, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

Santos, B. (2004) "Democracia de alta intensidad. Apuntes para democratizar la democracia", Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la CNE, documento online disponible en: http://www.oep.org.bo/centro_doc/cuadernos_dia.aspx?IdDocumento=cdcd05 <http://www.oep.org.bo/centro_doc/cuadernos_dia.aspx?IdDocumento=cdcd05>

Santos, B. (2004) Democracia y participación: el presupuesto participativo de Porto Alegre, Abya-Yala, Quito.

Schumpeter, J. (1996) Capitalismo, Socialismo y Democracia Ed. Folios, Barcelona.

Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (2010) Más Participación, Mejor Democracia: Primer Encuentro Nacional de Presupuesto Participativo, Buenos Aires.

Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (2011) Noticias del Presupuesto Participativo en Argentina, Buenos Aires.

Sidicaro, R. (2008) "La pérdida de legitimidad de los partidos políticos argentinos". En Temas y Debates N° 16, Rosario.

Texeira, A.; de Grazia, G.; Albuquerque, M. y Puntual, P. (2004) "Presupuesto Participativo. Democratización de la gestión pública y control social". Fórun Nacional de Participacao Popular, Porto Alegre.

Universidad de Palermo-TNS Gallup (2009) "La voz de la nueva generación. Noveno informe". Disponible en: http://www.palermo.edu/economicas/PDF_2010/Gallup/Losadolescentesyloshabitosculturales.pdf <http://www.palermo.edu/economicas/PDF_2010/Gallup/Losadolescentesyloshabitosculturales.pdf>